



**Folleto de base relativo al  
“Programa de emisión de pagarés 2026”  
de Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C.**

**SALDO VIVO NOMINAL MÁXIMO  
50 MILLONES DE EUROS**

El presente folleto de base para valores no participativos, redactado de conformidad con el anexo 16 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, conforme al Acto Delegado adoptado por esta última el 7 de mayo de 2026, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 30 de junio de 2026.

El presente folleto de base para valores no participativos es un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sin perjuicio de las condiciones finales y eventuales suplementos que, en su caso, lo completarán. El folleto de base para valores no participativos y, en su caso, las correspondientes condiciones finales se publicarán en la página web corporativa de Unión Financiera Asturiana ([www.unionfinanciera.es/Pagares](http://www.unionfinanciera.es/Pagares))<sup>(\*)</sup> y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))<sup>(\*)</sup>.

Este folleto de base para valores no participativos es válido por un periodo de 12 meses desde la fecha de su aprobación por parte de la CNMV. Por lo tanto, la validez de este folleto de base para valores no participativos expirará el 30 de junio de 2027. La obligación de incorporar un suplemento al folleto en caso de que se produzcan nuevos factores significativos o se detecten errores materiales o inexactitudes graves no será aplicable una vez que haya expirado el periodo de validez del folleto de base para valores no participativos.

*(\*)*: La información contenida en ese sitio web o en cualquier otro citada en este folleto de base para valores no participativos no forma parte del mismo, y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

**Junio de 2026**

## ÍNDICE

	Pág.
<b>1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA .....</b>	<b>4</b>
<b>2. FACTORES DE RIESGO.....</b>	<b>6</b>
2.1 Descripción de los factores de riesgo específicos del Grupo Unión Financiera Asturiana.....	6
2.2 Descripción de los factores de riesgo específicos de los pagarés.....	20
<b>3. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.....</b>	<b>21</b>
3.1 Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el folleto.....	21
3.2 Declaración de los responsables del folleto sobre la información contenida en el folleto.....	21
3.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el folleto.....	21
3.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el folleto.....	21
3.5 Declaraciones adicionales del emisor.....	21
3.6 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta.....	22
3.6.1 Descripción de cualquier interés, incluidos los conflictos de intereses que sean importantes para la emisión/oferta.....	22
3.7 Información adicional.....	22
3.7.1 Cuando en el folleto se mencione a los asesores relacionados con una emisión, declaración de la calidad en que han actuado los asesores.....	22
3.7.2 Indicación de otra información del folleto que haya sido auditada o revisada por los auditores legales y de si los auditores legales han presentado un informe.....	22
3.7.3 Calificaciones crediticias asignadas a los valores a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación.....	22
3.7.4 Cuando la nota de síntesis se sustituya en parte con la información mencionada en el artículo 8, apartado 3, letras c) a i), del Reglamento (UE) n.º 1286/2014, deberá revelarse toda esta información en la medida en que no esté ya revelada en otra parte del folleto.....	22
<b>3.A MOTIVOS DE LA OFERTA, USO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA EMISIÓN/OFFERTA O ADMISIÓN A COTIZACIÓN.....</b>	<b>23</b>
3.A.1 Motivos de la oferta y destino de los ingresos.....	23
<b>4. ESTRATEGIA, RESULTADOS Y ENTORNO EMPRESARIAL.....</b>	<b>25</b>
4.1 Información sobre el emisor.....	25
4.2 Descripción empresarial.....	26
4.3 Estructura organizativa.....	31
4.3.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él.....	31
4.3.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo.....	32
4.4 Información sobre tendencias.....	32
4.4.1 Descripción de (a) cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados; y (b) cualquier cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio para el que se haya publicado información financiera hasta la fecha del folleto.....	32
4.5 Previsiones o estimaciones de beneficios.....	32
4.5.1 Cuando un emisor incluya voluntariamente una previsión o estimación de beneficios en el folleto, esa previsión o estimación deberá ser clara e inequívoca e incluir una declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor la haya basado.....	33
4.5.2 Declaración que confirme que la previsión o estimación de los beneficios se ha preparado y elaborado sobre una base que es a la vez (a) comparable con los estados financieros anuales y (b) coherente con las políticas contables del emisor.....	33
<b>5. CONDICIONES DE LOS VALORES .....</b>	<b>33</b>
5.1 Información sobre los valores.....	33
5.1.1 Descripción del tipo y la clase de los valores y número internacional de identificación (ISIN) de los valores.....	33
5.1.2 Legislación según la cual se crearán los valores.....	33
5.1.3 Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y de si están en forma de título o de anotación en cuenta.....	33
5.1.4 Moneda de emisión de los valores.....	34
5.1.5 Prelación relativa de los valores dentro de la estructura de capital del emisor en caso de insolvencia, incluida, en su caso, información sobre el nivel de subordinación de los valores y la incidencia potencial sobre la inversión en caso de resolución con arreglo a la Directiva 2014/59/UE.....	34
5.1.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de tales derechos, y del procedimiento para su ejercicio.....	34
5.1.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	34
5.1.8 Fecha de vencimiento y detalles de las modalidades de amortización, incluidos los procedimientos de reembolso.....	35
5.1.9 Indicación del rendimiento y descripción en forma resumida del método de cálculo del rendimiento.....	36
5.1.10 Representación de los tenedores de los valores.....	38

5.1.11	<i>Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de los cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos.</i>	38
5.1.12	<i>Fecha de emisión o, en caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores</i>	38
5.1.13	<i>Descripción de cualquier restricción sobre la transmisibilidad de los valores</i>	38
5.1.14	<i>Advertencia e información sobre el tratamiento fiscal de los valores cuando la inversión propuesta conlleve un régimen impositivo específico para ese tipo de inversión.</i>	38
5.1.15	<i>Si son distintos del emisor, identidad y datos de contacto del oferente de los valores y/o de la persona que solicite la admisión a negociación, incluido el identificador de entidad jurídica (LEI) cuando el oferente tenga personalidad jurídica.</i>	38
<b>6.</b>	<b>DETALLES DE LA OFERTA</b>	<b>39</b>
6.1	Detalles de la oferta pública de valores (estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar participar en la oferta).	39
6.1.1	<i>Importe total de los valores ofertados al público. Cuando el importe no sea fijo, indicación del importe máximo de los valores que se ofertarán (si se conoce) y descripción de las modalidades y el plazo durante el que se anunciará públicamente el importe definitivo de la oferta.</i>	39
6.1.2	<i>Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud.</i>	39
6.1.3	<i>Descripción de cualquier posibilidad de reducir las suscripciones y la manera de devolver los importes abonados en exceso por los solicitantes.</i>	39
6.1.4	<i>Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea en número de valores o en importe agregado de inversión).</i>	39
6.1.5	<i>Método y plazos para el pago y la entrega de los valores</i>	40
6.1.6	<i>Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.</i>	40
6.1.7	<i>Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.</i>	40
6.2	Plan de distribución y asignación	40
6.2.1	<i>Diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores</i>	40
6.3	Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación.	40
6.4	Fijación de precios	40
6.4.1	<i>Indicación del precio previsto al que se ofertarán los valores</i>	40
6.4.2	<i>Descripción del método de determinación del precio y del proceso para su revelación.</i>	40
6.4.3	<i>Indicación del importe de los gastos e impuestos a cargo del suscriptor o comprador</i>	41
6.5	Colocación y aseguramiento	41
6.5.1	<i>Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta.</i>	41
6.5.2	<i>Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de las entidades depositarias en cada país</i>	41
6.5.3	<i>Nombre y dirección de las entidades que acuerden asegurar la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerden colocar la emisión sin un compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. Cuando no se asegure toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de aseguramiento y de la comisión de colocación.</i>	41
6.5.4	<i>Cuando se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento</i>	41
<b>6.A</b>	<b>DETALLES DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN</b>	<b>41</b>
6.A.1	Importe total de los valores que se admiten a cotización	41
6.A.2	Indicación del mercado regulado, u otro mercado de terceros países, mercado de pymes en expansión o sistema multilateral de negociación, en el que cotizarán los valores y para el que se ha publicado un folleto. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a negociación.	42
6.A.3	Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de las entidades depositarias de cada país	42
6.A.4	Todos los mercados regulados o mercados de terceros países, mercados de pymes en expansión o sistemas multilaterales de negociación en los que, según conocimiento del emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse públicamente o admitirse a cotización.	42
6.A.5	Nombre y dirección de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso.	42
6.A.6	Precio de emisión de los valores	42
<b>7.</b>	<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FACTORES ASG</b>	<b>42</b>
7.1	Información relativa a los factores ambientales, sociales o de gobernanza (ASG)	42
<b>8.</b>	<b>GOBERNANZA CORPORATIVA</b>	<b>43</b>
8.1	Órganos de administración, de gestión y de supervisión y alta dirección	43
8.1.1	<i>Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.</i>	43

<b>9. INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>44</b>
9.1 Información financiera histórica .....	44
9.1.1 Información financiera histórica auditada que abarque el último ejercicio (o, en su caso, el período en el que el emisor haya estado en actividad si es más corto), y el informe de auditoría correspondiente a dicho ejercicio.....	44
9.1.2 Cambio de fecha de referencia contable.....	48
9.1.3.a Normas contables .....	48
9.1.4 Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; y (c) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.....	49
9.1.5 Estados financieros consolidados.....	49
9.1.6 Antigüedad de la información financiera .....	49
9.1.7 Información intermedia y demás información financiera .....	49
9.2 Auditoría de la información financiera histórica anual .....	49
9.2.1 La información financiera histórico anual debe ser objeto de una auditoría independiente. El informe de auditoría se preparará de conformidad con la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n° 537/2014. ....	49
9.2.2 Indicación de otra información en el folleto que haya sido examinada por los auditores .....	49
9.2.3 Cuando la información financiera del folleto no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indicación de la fuente de la información y especificación de que no ha sido auditada. ....	49
9.3 Cambio significativo en la posición financiera del emisor.....	49
<b>10. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCIONISTAS Y LOS TENEDORES DE VALORES.....</b>	<b>50</b>
10.1 Accionistas principales.....	50
10.1.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declaración de si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y descripción del carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de él.....	50
10.1.2 Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.....	50
10.2 Procedimientos judiciales y de arbitraje .....	50
10.2.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos pendientes de los que el emisor tenga conocimiento), durante un período que cubra por lo menos los doce meses anteriores, que pueda tener o haya tenido en el pasado reciente, efectos significativos en la posición financiera o rentabilidad del emisor y/o del grupo, o de no haberlo, una declaración a ese efecto.....	50
10.3 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión .....	51
10.3.1 Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el punto 8.1.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes. ....	51
10.4 Contratos importantes.....	51
10.4.1 Breve resumen de los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecte de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores que se estén emitiendo.....	51
<b>11. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE .....</b>	<b>51</b>
11.1 Información sobre el garante, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019. ....	51
<b>12. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES SUBYACENTES Y SOBRE EL EMISOR DE LOS VALORES SUBYACENTES. 51</b>	<b>51</b>
12.1 Información sobre los valores subyacentes, de conformidad con el capítulo II, sección 3, del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.....	51
12.2 Información sobre el emisor de los valores subyacentes, de conformidad con capítulo II, sección 3, del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019. ....	51
<b>13. INFORMACIÓN SOBRE EL CONSENTIMIENTO .....</b>	<b>51</b>
13.1 Información sobre el consentimiento, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019. ....	51
<b>14. DOCUMENTOS DISPONIBLES.....</b>	<b>52</b>
14.1 Declaración de que, durante el período de validez del folleto, pueden inspeccionarse cuando proceda, los siguientes documentos: (a) estatutos y escritura de constitución actualizados del emisor; y (b) todos los informes, cartas y otros documentos, valoraciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos o mencionados en todo o en parte en el folleto. ....	52
<b>I. ANEXOS .....</b>	<b>A</b>
Anexo I - Glosario de medidas alternativas de rendimiento ( <i>Alternative Performance Measures</i> ).....	A-I
Anexo II - Cuentas anuales consolidadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.....	A-II
Anexo III - Formulario de condiciones finales.....	A-III

**Consideración previa:** Los pagarés que se emitan al amparo del denominado “Programa de emisión de pagarés 2026” se representarán mediante títulos físicos al portador. Unión Financiera Asturiana no tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los pagarés en ningún mercado regulado o sistema multilateral de negociación, ni existirá una entidad que permita dotar de liquidez a los pagarés, por lo que los suscriptores podrían no encontrar contrapartida para los pagarés en el caso de que quisieran venderlos.

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

La siguiente introducción constituye una descripción general del denominado “Programa de emisión de pagarés 2026” (el “Programa 2026”) de Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C. (“Unión Financiera Asturiana”, la “Sociedad” o el “Emisor”, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “Grupo Unión Financiera Asturiana” o el “Grupo”) a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019 (el “Reglamento Delegado 2019/980”), debiendo leerse como una introducción al folleto de base para valores no participativos (el “Folleto de Base”).

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA 2026

<b>Emisor:</b>	Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C.
<b>Número identificación fiscal (NIF):</b>	A-33053984.
<b>Código LEI:</b>	959800RYLG2JBD5F8835.
<b>Domicilio social:</b>	Calle Pelayo, núm. 15, 33003 Oviedo, Asturias (España).
<b>Datos registrales:</b>	Unión Financiera Asturiana está inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, en la hoja AS-11604, tomo 4402 y folio 118. Adicionalmente, Unión Financiera Asturiana está inscrita en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España con el número 8769.
<b>Página web corporativa:</b>	<a href="http://www.unionfinanciera.es">www.unionfinanciera.es</a> .
<b>Valores objeto del Programa 2026:</b>	Al amparo del Programa 2026, Unión Financiera Asturiana podrá realizar emisiones de pagarés (los “Pagarés”). Los Pagarés serán valores de renta fija simple con rendimiento implícito emitidos al descuento, representarán una deuda para el Emisor y serán reembolsables a su vencimiento por su importe nominal.
<b>Saldo vivo nominal máximo del Programa 2026:</b>	El importe del Programa 2026 es de 50 millones de euros de saldo vivo nominal máximo. Este importe máximo se entiende como el saldo vivo nominal máximo de todos los Pagarés en circulación (emitidos y no vencidos) en cada momento al amparo del Programa 2026.
<b>Divisa de los Pagarés:</b>	Los Pagarés serán emitidos en euros (€).
<b>Valor nominal unitario de los Pagarés:</b>	El valor nominal mínimo unitario de los Pagarés emitidos al amparo del Programa 2026 será de 1.000 euros.
<b>Precios de emisión de los Pagarés:</b>	El precio de emisión de cada Pagaré se determinará con ocasión de su emisión.
<b>Rendimiento de los Pagarés:</b>	Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.  Los Pagarés tendrán rendimiento implícito, de forma que su rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre su importe nominal o precio de amortización y su importe efectivo o precio de suscripción, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.
<b>Forma de representación de los Pagarés:</b>	Títulos físicos al portador.
<b>Amortización/amortización anticipada de los Pagarés:</b>	A su vencimiento, el Pagaré se hará efectivo al tenedor del mismo, quien, de no haberlo depositado en la Sociedad, deberá presentar el título o documento acreditativo oportuno al agente que tramitó la correspondiente solicitud o en el domicilio social de Unión Financiera Asturiana, donde se verificará la autenticidad del título y/o certificado y la ausencia de manipulación de los datos contenidos en el mismo.  No será posible la amortización anticipada de los Pagarés ni para el Emisor ni para el inversor. No obstante, cualquier sociedad del Grupo Unión Financiera Asturiana podrá recomprar directamente Pagarés para su amortización. En este sentido, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.
<b>Fecha de vencimiento de los Pagarés:</b>	Los Pagarés tendrán un plazo de amortización de entre más de 1 mes y 25 meses, a elección del Emisor.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA 2026

---

<b>Ley aplicable:</b>	Legislación española.
<b>Prelación de los Pagarés:</b>	Conforme al orden de prelación de créditos establecido en el texto refundido de la Ley Concursal aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo (la “ <b>Ley Concursal</b> ”), en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarán situados por detrás de los créditos contra la masa y de los créditos privilegiados, al mismo nivel que el resto de los acreedores ordinarios y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos.
<b>Factores de riesgo:</b>	Véase el punto 2 (“ <i>Factores de Riesgo</i> ”) del Folleto de Base.
<b>Destino de los fondos:</b>	Los fondos originados por la suscripción de los Pagarés emitidos al amparo del Programa 2026 tienen por objeto la captación de recursos financieros para financiar la actividad normal del Emisor, en particular, las actividades crediticias.
<b>Representación de los tenedores de los valores:</b>	No se constituirá un sindicato para la representación de los intereses de los titulares de los Pagarés.
<b>Calificaciones crediticias:</b>	El Emisor no dispone de una calificación crediticia ( <i>rating</i> ) y no solicitará calificación crediticia alguna de los Pagarés.
<b>Condiciones finales:</b>	En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses, en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el “ <b>Reglamento (UE) 2017/1129</b> ”), se elaborarán y publicarán las correspondientes condiciones finales (las “ <b>Condiciones Finales</b> ”).

## 2. FACTORES DE RIESGO

Las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera y patrimonial del Grupo Unión Financiera Asturiana están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera (sector financiero), así como a riesgos específicos propios del Grupo.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Asimismo, antes de tomar la decisión de realizar una inversión y suscribir Pagarés, además de los factores de riesgo propios del Grupo y de su sector de actividad, los potenciales inversores deberán sopesar detenidamente los factores de riesgo relativos a los Pagarés. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como afectar negativamente a los Pagarés, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada.

A continuación, se exponen ordenados por categorías en función de su naturaleza, aquellos factores de riesgo que, actualmente, Unión Financiera Asturiana ha considerado importantes y específicos con respecto al Grupo y su sector de actividad, así como con respecto a los Pagarés, para adoptar una decisión de inversión informada. Estos riesgos están refrendados por el contenido del Folleto de Base.

No obstante, actualmente, hay otros riesgos que no se han incluido en esta sección del Folleto de Base de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 por considerarse de menor importancia o por tratarse de riesgos de tipo genérico, tales como los riesgos operativos inherentes a la actividad del Grupo, el riesgo de futuras resoluciones judiciales en materia de usura, el riesgo de que las adquisiciones, inversiones y enajenaciones realizadas por el Grupo Unión Financiera Asturiana, así como las integraciones de negocios u otras operaciones corporativas, puedan no tener los resultados esperados, el riesgo de errores, fraude y otro tipo de actividades ilícitas, o de comercialización indebida por parte de empleados y agentes del Grupo, el riesgo a ciberataques, el riesgo de externalización de servicios, los riesgos relacionados con blanqueo de capitales o el riesgo de dependencia de personal clave.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo, así como en los Pagarés.

Unión Financiera Asturiana manifiesta que, en la información contenida en el Folleto de Base, se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, del supervisor prudencial (Banco de España), que pudieran tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos relativos al Grupo que se exponen a continuación.

### 2.1 Descripción de los factores de riesgo específicos del Grupo Unión Financiera Asturiana

#### (A) Riesgos financieros

##### 1. *El Grupo Unión Financiera Asturiana está expuesto al riesgo de crédito dado que su cartera es sensible a una evolución desfavorable de la economía, lo que supone un aumento del perfil de riesgo de sus actividades crediticias.*

El riesgo de crédito se define como la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de clientes en el tiempo y en la forma pactada, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos. Este riesgo es particularmente relevante en situaciones económicas y geopolíticas como las actuales (véase el factor de riesgo núm. 5) que podrían desembocar nuevamente en elevadas tasas de inflación<sup>(1)</sup> y en incrementos de los tipos de interés acordados por las autoridades monetarias. En este sentido, si bien desde mediados de 2024 y durante el 2025 se ha venido produciendo una bajada gradual de los tipos de interés por parte de las distintas autoridades monetarias como consecuencia de la

---

(1): La tasa de variación anual del IPC se situó en el 3,2% en mayo de 2026 (fuente: nota de prensa de 12 de junio de 2026 publicada por el Instituto Nacional de Estadística). La variación anual media del IPC en 2025 se situó en el 2,9% (fuente: nota de prensa de 15 de enero de 2026 publicada por el Instituto Nacional de Estadística).

moderación de la inflación, existe una serie de factores, tales como los conflictos bélicos en Oriente Medio (que han afectado a infraestructuras energéticas estratégicas y a rutas de transporte críticas, ocasionando incrementos en los precios del petróleo, del gas y de otras materias primas), la incertidumbre alrededor de la guerra de Ucrania, las tensiones geopolíticas y comerciales o el aumento del gasto en defensa, particularmente en Europa, que podrían provocar nuevas subidas de las tasas de inflación así como de los tipos de interés.

Pese a que la Sociedad cede (vende) derechos de crédito derivados de préstamos concedidos al Fondo de Titulización (véase el factor de riesgo núm. 3), Unión Financiera Asturiana, cuya actividad principal desde su constitución es la concesión de financiación y, en particular, de préstamos a personas físicas y jurídicas por importes inferiores a 40.000 euros con la finalidad de financiar operaciones de consumo, está expuesta al riesgo de crédito (en particular, en situaciones como las del entorno económico actual) dado que su activo está constituido en gran medida por el crédito a la clientela<sup>(2)</sup> (215.082.017,37 euros a 31 de diciembre de 2025, lo que representaba un 88,62% del activo total consolidado a dicha fecha). Los clientes del Grupo son, principalmente, clientes particulares (98,87% a 31 de diciembre de 2025), es decir, personas físicas (véase el punto 4.2.1 del Folleto de Base). Los clientes con un alto nivel de endeudamiento, o aquellos que se vieran afectados de forma relevante por dificultades económicas como consecuencia, por ejemplo, de la contracción de su poder adquisitivo y de su renta real por la inflación (por ejemplo, como consecuencia del aumento del coste de determinados bienes básicos de los hogares como podrían ser la vivienda, los alimentos, los hidrocarburos o la energía), podrían tener dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones de deuda, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en los ingresos por intereses y sobre la cartera de préstamos del Grupo y, por consiguiente, sobre sus actividades, sus resultados de explotación y/o su situación financiera y patrimonial. Además, el alto endeudamiento de los hogares (unido al elevado porcentaje de ellos con un nivel de renta medio-bajo) también limita su capacidad para incurrir en más deuda y restringe la capacidad para atraer nuevos clientes que cumplan con sus niveles de calidad crediticia.

Adicionalmente, y debido a que la mayoría de los clientes del Grupo son personas físicas que, por su naturaleza, no están obligadas a llevar o publicar contabilidad alguna, la disponibilidad de información financiera precisa y completa con base en la cual adoptar decisiones relativas a la concesión de crédito por parte de Unión Financiera Asturiana es limitada. Pese a los procedimientos para el cálculo del riesgo crediticio que Unión Financiera Asturiana tiene implantados (véase el apartado “*proceso de solicitud y concesión de productos*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base), la valoración de la situación financiera de los clientes entraña con carácter general dificultades, pero especialmente en situaciones de incertidumbre económica como las actuales en los que intervienen factores fuera del control del Grupo, lo que podría producir un incremento de la morosidad e influir negativamente en la suficiencia de las provisiones dotadas por el Grupo para hacer frente a este riesgo.

A 31 de diciembre de 2025, las posiciones en calificación de mora del Grupo<sup>(3)</sup> (que se corresponden con los “*activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela)*”) ascendían a 17.189.341,30 euros, situándose su ratio de morosidad crediticia global<sup>(3)</sup> en el 7,48%, que se ha visto incrementada con respecto al cierre del ejercicio de 2024 en 179 puntos básicos, debido principalmente a que, en el ejercicio 2025, la venta de créditos impagados clasificados como dudosos (*non-performing loans*) tuvo lugar por un importe notablemente inferior (939.011 euros) a la habida a finales del ejercicio 2023 (con impacto en forma de menores deterioros en 2024). Por otro lado, a dicha fecha, la ratio de cobertura de morosidad del Grupo<sup>(3)</sup> se situó en el 86,22%, la tasa de fallidos<sup>(3)(4)</sup> en el 1,01% y la tasa de recuperaciones<sup>(3)(5)</sup> en el 4,21%.

---

(2): Se corresponde con los “*activos financieros a coste amortizado-préstamos a la clientela*” del balance de situación consolidado de Unión Financiera Asturiana.

(3): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

(4): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento (véase el Anexo I del Folleto de Base) difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las cancelaciones por fallidos. Si se hubiera mantenido la metodología anteriormente utilizada, el resultado de esta ratio hubiera sido de 4,29%. La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de fallidos será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.

(5): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento (véase el Anexo I del Folleto de Base) difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las recuperaciones de los fallidos. Si se hubiera mantenido la metodología anteriormente utilizada, el resultado de esta ratio hubiera sido de 46,68%. La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de recuperaciones será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.

Por tanto, un incremento significativo de la morosidad del Grupo podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo.

**2. *Unión Financiera Asturiana incurrió en pérdidas en 2024 y 2023, a nivel individual y consolidado, por el incremento de los gastos por intereses como consecuencia del impacto en los costes de financiación del Grupo de las subidas de tipos de interés acordadas por las autoridades monetarias desde finales del ejercicio 2022 hasta mediados del ejercicio 2024, así como por el deterioro del valor de los activos financieros en el ejercicio 2024.***

Unión Financiera Asturiana incurrió en pérdidas en los ejercicios 2024 y 2023, a nivel individual y consolidado, por el incremento de los gastos por intereses como consecuencia del impacto en los costes de financiación del Grupo de las subidas de tipos de interés acordadas por las autoridades monetarias con el objetivo de suavizar la demanda y como protección contra el riesgo de un incremento persistente de la inflación desde finales del ejercicio 2022 hasta mediados del ejercicio 2024, cuando comenzó la reducción paulatina de los tipos de interés al converger la inflación con los objetivos establecidos por los bancos centrales, así como por el deterioro del valor de los activos financieros en el ejercicio 2024. Es por ello que, ante la previsión de una evolución de una cuenta de resultados afectada por el elemento externo de la repentina y brusca subida de los tipos de interés, en el primer semestre de 2023, y con la finalidad principal de reforzar los fondos propios de la Sociedad, minorar los gastos de la financiación ajena del Grupo y apoyar la expansión de la Sociedad, el Consejo de Administración de Unión Financiera Asturiana, en uso de las facultades conferidas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, acordó aumentar el capital social con cargo a aportaciones dinerarias en un importe nominal de 1.316.147,56 euros (importe efectivo de 4.991.621,73 euros).

En particular, durante los ejercicios 2024 y 2023, el resultado de la actividad de explotación del Grupo Unión Financiera Asturiana y el resultado consolidado del ejercicio fueron negativos: así, en los ejercicios 2024 y 2023, el resultado de la actividad de explotación del Grupo Unión Financiera Asturiana ascendió a -2.592.197,30 euros y -2.332.905,17 euros, respectivamente, y el resultado consolidado del ejercicio a -2.278.462,61 euros y -1.586.399,08 euros, respectivamente. Esto se debió, fundamentalmente, a dos factores, el primero relacionado con el coste financiero, que hasta mediados de 2024 fue más elevado de lo esperado, y el segundo relacionado con el incremento en las provisiones, reflejadas en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias “*deterioro valor de los activos financieros a coste amortizado*”. Dicho deterioro está regulado por la normativa bancaria y guarda correlación directa con el crecimiento de la cartera crediticia. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, el importe de la partida de “*deterioro valor de los activos financieros a coste amortizado*” del Grupo Unión Financiera Asturiana ascendió a -7.691.223,38 euros, representando un 43,33% de su margen bruto<sup>(6)</sup> durante el ejercicio 2025.

El negocio del Grupo Unión Financiera Asturiana se encuentra expuesto, y es sensible, por tanto, a las variaciones de los tipos de interés en la medida en que (i) de un lado, Unión Financiera Asturiana financia su activo principalmente con recursos ajenos (representando un 90,23% del importe de la financiación total del Grupo en 2025) y que estos están mayoritariamente referenciados a tipos de interés variable (84,65% del importe de la financiación ajena del Grupo<sup>(7)</sup> a 31 de diciembre de 2025) que se actualizan de forma mensual, trimestral o semestral en función del plazo escogido para cada contrato de financiación y el tipo de referencia aplicable; y (ii) de otro lado, la totalidad de los préstamos concedidos por la Sociedad a sus clientes están referenciados a tipo de interés fijo cuyo importe se fija hasta vencimiento en el momento de su concesión en función de las condiciones de mercado de cada momento. En particular, un incremento de los tipos de interés del 1% por las autoridades monetarias, que hubiera tenido un impacto en el pasivo del Grupo referenciado a tipo de interés variable principalmente, hubiera podido suponer que el resultado de la actividad de explotación del Grupo a 31 de diciembre de 2025 disminuyera en, aproximadamente, 1.854 miles de euros. Este análisis de sensibilidad no contempla las estrategias de fijación de precios (*re-pricing*) que UFASA hubiera podido implementar ante este hipotético escenario, ni cualesquiera otras medidas que hubiese podido llevar a cabo para mitigar el impacto de dicha subida.

Por ello, los resultados de las operaciones del Grupo Unión Financiera Asturiana dependen en gran medida del nivel de ingresos netos por intereses, o margen de intereses, que representa la diferencia entre los ingresos

---

(6): Mide la relación entre ingresos y costes incluyendo el margen de intereses, los gastos e ingresos por comisiones y las ventas de servicios no financieros.

(7): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

generados por los activos financieros que devengan intereses y los gastos por intereses de obligaciones que devengan intereses. Se hace constar que el margen de intereses del Grupo Unión Financiera Asturiana representó, a 31 de diciembre de 2025, el 103,76% del margen bruto<sup>(8)</sup> durante este ejercicio.

Si bien durante el ejercicio 2025 el resultado de la actividad de explotación del Grupo Unión Financiera Asturiana y el resultado consolidado de la Sociedad fueron positivos (212.012,65 euros y 71.708,40 euros, respectivamente), dada la sensibilidad del negocio del Grupo Unión Financiera Asturiana a los tipos de interés, en caso de que se produjeran nuevas subidas de las tasas de inflación, así como de los tipos de interés, sin que Unión Financiera Asturiana se adapte adecuadamente a las circunstancias del mercado en cada momento, la caja disponible del Grupo podría volver a verse afectada negativamente, pudiéndose producir un nuevo aumento del gasto financiero y pago por intereses, sin perjuicio de las medidas que Unión Financiera Asturiana pueda adoptar, como el aumento de capital llevado a cabo por la Sociedad en diciembre de 2025 o la venta a su accionista, Confia Holdings, Ltd., de 1.908 créditos impagados clasificados como dudosos por un importe de 939.011 euros también en diciembre de 2025, para limitar el impacto de potenciales subidas del Euribor. Asimismo, descensos en el margen de intereses del Grupo podrían producir un impacto negativo en su rentabilidad. Este riesgo es particularmente relevante en situaciones económicas y geopolíticas adversas como las actuales en las que existe una serie de factores, tales como los conflictos bélicos en Oriente Medio, la incertidumbre alrededor de la guerra de Ucrania, los conflictos comerciales a resultas de la imposición de aranceles globales por parte de los Estados Unidos de América o el aumento del gasto en defensa, particularmente en Europa, que podrían desembocar nuevamente en elevadas tasas de inflación y en incrementos de los tipos de interés acordados por las autoridades monetarias (véase el factor de riesgo núm. 5).

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explicación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo Unión Financiera Asturiana.

### **3. *En el caso de que el Grupo Unión Financiera Asturiana sufriese falta de liquidez podría verse forzado a pagar más por su financiación o a modificar sus prácticas crediticias.***

El riesgo de liquidez implica la incertidumbre con respecto a la capacidad del Grupo, en condiciones adversas, de acceder a los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con sus clientes y hacer frente a sus deudas cuando éstas son exigibles. Este riesgo incluye la posibilidad de que se produzca un incremento imprevisto del coste de financiación, el riesgo de desajuste entre los activos y obligaciones a su vencimiento, así como el riesgo de incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones de pago en el plazo convenido debido a problemas de liquidez. A este respecto, es importante destacar que la fuente principal de financiación de Unión Financiera Asturiana es actualmente el Fondo de Titulización conforme se describe a continuación, en cuyo activo se agrupan los derechos de crédito cedidos por la Sociedad que se encuentran financiados hasta su vencimiento.

El acceso inmediato a fondos es esencial para cualquier negocio financiero y la Sociedad no es una excepción. La capacidad del Grupo para obtener fondos o acceder a ellos puede verse perjudicada (incluso de forma relevante) por factores que no son intrínsecos a sus operaciones, tales como las condiciones generales del mercado o una alteración en los mercados financieros. Este riesgo es particularmente relevante en situaciones económicas y geopolíticas como las actuales, en las que por ejemplo, desde finales del ejercicio 2025, se vienen registrando en el sector financiero tensiones derivadas, entre otros factores, de las dificultades a nivel internacional en el mercado del conocido como “crédito privado” (que han llevado a determinadas entidades financieras a restringir o congelar los reembolsos en determinados vehículos de inversión) y de casos de impago en empresas financiadas con deuda privada, que ya han generado episodios puntuales de incertidumbre (véase el factor de riesgo núm. 5). Aunque el Grupo Unión Financiera Asturiana no opera en el mercado de crédito privado ni tiene exposición directa a las entidades o vehículos que han experimentado dificultades en dicho segmento, dado que la captación de recursos por parte de la Sociedad depende de manera muy significativa de terceros, una eventual restricción generalizada del crédito o un deterioro de las condiciones de los mercados financieros derivado de estas tensiones podría dificultar o encarecer el acceso del Grupo a su financiación habitual.

Como se ha mencionado anteriormente, la principal fuente de captación de recursos para Unión Financiera Asturiana durante el ejercicio 2025 procedió de las entidades bancarias Banco Santander, S.A. y Société Générale,

---

(8): Mide la relación entre ingresos y costes incluyendo el margen de intereses, los gastos e ingresos por comisiones y las ventas de servicios no financieros.

Sucursal en España, y se articuló a través del fondo de titulización denominado “*UFASA Consumer Finance 2, Fondo de Titulización*” (el “**Fondo de Titulización**”). Esta financiación se obtiene esencialmente mediante la cesión (venta) de derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad al Fondo de Titulización, el cual agrupa dichos derechos de crédito en su activo y abona a la Sociedad los importes correspondientes hasta sus respectivos vencimientos con los fondos obtenidos por la emisión de bonos de titulización que son suscritos por las referidas entidades financiadoras (en particular, de la Serie A, dado que las series B, C y D se encuentran retenidas por la Sociedad conforme se detalla en el punto 3.A.1 del Folleto de Base).

El Fondo de Titulización constituido en marzo de 2023, fue novado en abril de 2025 con el objeto de, principalmente, ampliar en 200 millones de euros el importe máximo total de los bonos de la serie A que podrían suscribir Banco Santander y Société Générale, según se detalla en el punto 3.A.1 del Folleto de Base. En particular, la tesorería obtenida por la enajenación de los bonos de titulización de la Serie A del Fondo de Titulización llevada a cabo desde la fecha de su constitución (31 de marzo de 2023) y hasta la fecha de la última información disponible (31 de mayo de 2026) ha ascendido a 57.076.862,46 euros, correspondiendo 20.267.546,10 euros al importe obtenido en el ejercicio 2025 (lo que representó el 65,72% de las fuentes de financiación totales del Grupo durante dicho ejercicio) y 8.500.000 euros al importe obtenido durante el ejercicio 2026 (hasta el 31 de mayo). En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, la posición total de los bonos de esta Serie en balance se situó en un importe de 159.500.000 euros (168.000.000 euros a 31 de mayo de 2026). Estos saldos en balance reflejan los fondos provenientes de la emisión de bonos de titulización de la Serie A durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (28.309.316,36 euros, 20.267.546,10 euros y 8.500.000 euros, respectivamente), así como los fondos obtenidos por la enajenación de bonos de titulización entre junio de 2020 (año de constitución del fondo de titulización “*UFASA Consumer Finance, F.T.*”) y marzo de 2023 (110.923.137,54 euros), mes en el que se constituyó el Fondo de Titulización agrupando en su activo los derechos de crédito provenientes del anterior fondo de titulización “*UFASA Consumer Finance, F.T.*”. A 31 de diciembre de 2025, el importe de los derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad cedidos al Fondo de Titulización ascendió a 193.215.433,26 euros. El saldo vivo máximo de los bonos de titulización la Serie A anteriores a la novación del Fondo de Titulización en abril de 2025 era de 200 millones de euros (400 millones de euros tras la novación). Dado que la posición en balance de los bonos de la Serie A a 31 de diciembre de 2025 se situó en 159.500.000 euros (168.000.000 euros a 31 de mayo de 2026), aún no se ha alcanzado el saldo vivo máximo de los bonos a emitir por el Fondo de Titulización (que podría emitir por tanto bonos de la Serie A por un importe adicional de 240.500.000 euros) y, por tanto, el importe máximo de cesiones de derechos de crédito. La novación supuso la modificación, entre otras cuestiones, del saldo vivo máximo de los bonos de la Serie A, así como la ampliación del periodo “*revolving*” hasta octubre de 2027 (periodo durante el cual se han continuado realizando cesiones de derechos de crédito adicionales y, en consecuencia, nuevas emisiones de bonos de la Serie A). Para más información en relación con el Fondo de Titulización, véase el punto 3.A.1 del Folleto de Base. Por otro lado, la emisión de pagarés supuso el 11,69% del importe del pasivo total del Grupo durante el ejercicio 2025.

La exposición a este riesgo vendrá igualmente determinada por la comparación entre los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación en comparación con los vencimientos de los pasivos (véase el detalle de los vencimientos de los activos frente a los vencimientos de los pasivos incluido en el punto 3.A.1 del Folleto de Base). En este sentido, el vencimiento medio de los créditos concedidos durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue de 46,87 meses y el tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos<sup>(9)</sup> durante dicho ejercicio del 11,15%. De otro lado, el vencimiento medio de los créditos concedidos y no cedidos al Fondo de Titulización (cartera no titulizada) durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue de 62 meses y el tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada)<sup>(9)</sup> durante el mismo ejercicio fue del 11,37%.

Asimismo, la Sociedad tenía, a 31 de diciembre de 2025, 757 pagarés vivos por un importe efectivo total a dicha fecha de 28.371.138,70 euros, cuya duración media era de 371 días. El tipo de interés medio implícito de los pagarés vivos<sup>(9)</sup> a 31 de diciembre de 2025 era del 3,36% mientras que el tipo de interés medio implícito de los pagarés emitidos<sup>(9)</sup> durante el ejercicio 2025 fue del 2,52%.

---

(9): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

En el contexto económico actual, y sin perjuicio de que, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo Unión Financiera Asturiana contaba con 6.806.667,72 euros en concepto de tesorería<sup>(10)</sup> (es decir, con liquidez por dichos importes), el Grupo no puede asegurar que, en un futuro, pueda afrontar sus necesidades de liquidez o afrontarlas sin incurrir en unos costes de captación más elevados afectando al margen de intereses del Grupo. Por tanto, en el caso de que el Grupo no dispusiera de liquidez suficiente para atender sus necesidades de liquidez, las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo podrían verse afectados negativamente.

#### **4. *La Producción<sup>(11)</sup> del Grupo Unión Financiera Asturiana depende, en gran medida, de los acuerdos con entidades que venden bienes muebles para la concesión de financiación a sus clientes.***

Tal y como se describe en el punto 4.2.1 del Folleto de Base, Unión Financiera Asturiana suscribe acuerdos marco con entidades que venden bienes muebles (operaciones de consumo) para conceder financiación a sus clientes (personas físicas y jurídicas). A 31 de diciembre de 2025, el 100,00% de la Producción<sup>(11)</sup> del Grupo (147.837.856,07 euros a dicha fecha), esto es, el capital prestado en un ejercicio más la totalidad de los intereses de las operaciones nuevas formalizadas en ese ejercicio (la “**Producción**”), provenía de la financiación concedida a través de estos intermediarios (véase el apartado “*Productos comercializados*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base). En particular, un 70,30% de la Producción<sup>(11)</sup> del Grupo del ejercicio 2025 proveniente de la financiación concedida a través de estos intermediarios consistió en créditos para la adquisición de vehículos, que refleja el reposicionamiento del Grupo Unión Financiera Asturiana en bienes de consumo duradero con menores incidencias de pago, como son los vehículos.

En consecuencia, si las actividades de los intermediarios referidos anteriormente se vieran afectadas negativamente por cualquier factor, como, por ejemplo, por una caída en la demanda de consumo por la subida de precios (véase el factor de riesgo núm. 5), por la falta o limitación de *stock* disponible o por la materialización de cualquier otro riesgo asociado a sus actividades (ej. relacionados con requisitos medioambientales), o si la Sociedad no es capaz de renovar los acuerdos marco suscritos con estas entidades a su vencimiento o de sustituirlos oportunamente con otras entidades de similares características, el negocio del Grupo podría verse significativamente afectado. Así, la Producción<sup>(11)</sup> del Grupo en el ejercicio 2025 ascendió a 147.837.856,07 euros, lo que representó una disminución en términos interanuales del 16,08% con respecto a la Producción<sup>(11)</sup> del ejercicio 2024 (176.177.531,01 euros) debido principalmente a que el Grupo ha optado por poner el foco en minimizar el coste de riesgo, priorizando lo anterior sobre el crecimiento.

En relación con todo ello, el comercio global se está enfrentando a diversos retos derivados de distintos factores geopolíticos y comerciales. Entre ellos destacan el conflicto bélico existente en Oriente Medio que ha afectado a infraestructuras energéticas estratégicas y a rutas de transporte críticas, ocasionando perturbaciones significativas en los mercados energéticos, incluyendo incrementos en los precios del petróleo, del gas y de otras materias primas, y que está provocando ya retrasos en los plazos de entrega y aumentos en los costes de transporte, así como limitaciones en los suministros (*stock*) de determinados bienes. Paralelamente, la creciente utilización por parte de los Estados Unidos de América de la imposición o la amenaza de imposición de aranceles como instrumento de presión y negociación estratégica, así como un creciente intervencionismo y proteccionismo comercial contribuyen a generar una mayor incertidumbre y tensiones adicionales en la economía global, lo que podría derivar en presiones inflacionistas y en un entorno de tipos de interés más elevados. Estas complicaciones podrían agravarse ante un prolongamiento o escalada de, entre otros, los conflictos en Oriente Medio y entre Rusia y Ucrania, la aparición de nuevos conflictos, la creciente rivalidad entre los Estados Unidos de América y China, así como el aumento de la inestabilidad a nivel internacional como consecuencia de las tensiones comerciales o el creciente intervencionismo y proteccionismo comercial por parte de determinadas potencias (por ejemplo, las recientes tensiones en Latinoamérica o la crisis de Groenlandia). Estas tensiones globales están llevando a los Estados a adoptar medidas con el objeto de incrementar su gasto en defensa, particularmente en Europa, lo que podría provocar que el crecimiento, la inflación y, en consecuencia, los tipos de interés en Europa fueran superiores a los actuales (véase el factor de riesgo núm. 5).

---

(10): Se corresponde con la partida “*efectivo y equivalentes al final del periodo*” del estado de flujos de efectivo consolidado auditado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (véase el apartado D. del punto 9.1.1 del Folleto de Base).

(11): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

Además, el sector automovilístico es un sector de naturaleza cíclica, altamente ligado a la evolución de la economía en general. La situación de incertidumbre económica actual podría provocar retrasos en las decisiones de compra de vehículos y/o en la disminución de la demanda. Por otro lado, factores como posibles disminuciones, retrasos o cancelaciones de programas de ayudas públicas para la adquisición de vehículos, la creciente preferencia por el arrendamiento de vehículos, las suscripciones (por ejemplo, *renting* o *leasing*) u otros modos de uso distintos de la propiedad, podría afectar a la capacidad del Grupo para mantener o incrementar su Producción<sup>(12)</sup> derivada de la concesión de créditos para la adquisición de vehículos.

Como consecuencia de todo lo anterior, si los proveedores no pudiesen suministrar en tiempo y forma los bienes muebles sobre los que Unión Financiera Asturiana concede financiación en el marco de los acuerdos con las entidades referidas anteriormente, las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo podrían verse afectados negativamente.

Por otro lado, existe el riesgo de que la información suministrada por dichas entidades en relación con sus clientes, para su análisis por Unión Financiera Asturiana, no cumpla con los requisitos contemplados en dichos acuerdos marco o, incluso, que ésta pueda ser falsa, incorrecta o incompleta. Si la contraparte de los acuerdos marco incumple con sus obligaciones en materia de información, las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo podrían verse afectados negativamente, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran incurrir dichas entidades y de las medidas que pudiera adoptar Unión Financiera Asturiana para solventar posibles deficiencias o incorrecciones.

#### **(B) Riesgos macroeconómicos y geopolíticos**

##### **5. Coyunturas geopolíticas o económicas desfavorables, o de cualquier otro tipo (incluidas coyunturas sanitarias o desastres naturales), como la reaparición en el futuro de un entorno de alta inflación y de tipos de interés elevados, podrían afectar a la situación económica global y española, así como, en concreto, al mercado financiero, afectando al sector en el que opera el Grupo Unión Financiera Asturiana.**

Un deterioro pronunciado y persistente en las perspectivas macroeconómicas, el aumento de la volatilidad de los mercados financieros y la aversión al riesgo, por ejemplo, que traen causa de coyunturas geopolíticas o económicas desfavorables, como las tensiones comerciales actuales o la reaparición de un entorno de alta inflación y de elevados tipos de interés<sup>(13)</sup>, o de cualquier otro tipo (incluidas coyunturas sanitarias o desastres naturales), podrían impactar negativamente a la situación económica global y española y, en concreto, a los mercados financieros, afectando al sector en el que opera el Grupo Unión Financiera Asturiana y, por tanto, a su actividad. Las circunstancias anteriormente descritas son particularmente relevantes teniendo en cuenta que un número significativo de los clientes del Grupo Unión Financiera Asturiana son clientes particulares que podrían verse afectados por las dificultades económicas y, en consecuencia, podrían tener dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Sociedad (véase el factor de riesgo núm. 1).

Durante los últimos años, los mercados financieros internacionales han registrado episodios relevantes de volatilidad derivados del deterioro del entorno geopolítico y del incremento de las tensiones comerciales entre las principales economías. Así, por ejemplo, el anuncio en abril de 2025 del gobierno de los Estados Unidos de América de la imposición de aranceles globales con una base mínima del 10% provocó respuestas recíprocas por parte de otros Estados, generando una importante incertidumbre en la economía global. Además, en febrero de 2026, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América declaró ilegales dichos aranceles, lo que añadió un nuevo elemento de inestabilidad al introducir dudas sobre la continuidad, el alcance y la aplicación efectiva de las medidas comerciales. La adopción de estas medidas proteccionistas por parte de los Estados Unidos de América ha contribuido a un entorno económico más fragmentado y ha elevado los riesgos de inflación importada en diversas economías avanzadas, especialmente en Europa, debido al encarecimiento de bienes intermedios y materias primas. La creciente utilización por parte de los Estados Unidos de América de la imposición o amenaza

---

(12): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*)”).

(13): Las tasas de inflación de la Unión Europea y España llegaron a situarse durante el ejercicio 2023 en el 8,6% y en el 6,0%, respectivamente (*fuente*: Eurostat – junio 2025). En la actualidad, los tipos de interés aplicables de las operaciones principales de financiación y los tipos de interés de la facilidad marginal de crédito y de la facilidad de depósito fijados por el Banco Central Europeo (BCE) se sitúan en el 2,40%, el 2,65% y el 2,25%, respectivamente.

de imposición de aranceles sobre una amplia gama de productos constituye un factor adicional de incertidumbre para la economía global. Estas estrategias, orientadas a reforzar posiciones negociadoras frente a otras potencias económicas, han provocado episodios de tensión en los mercados internacionales y reacciones recíprocas por parte de diversos Estados.

Al mismo tiempo, los conflictos bélicos en Oriente Medio y la guerra de Ucrania, así como la creciente rivalidad entre los Estados Unidos de América y China, las recientes tensiones en Latinoamérica o la crisis en Groenlandia han provocado un aumento de la inestabilidad internacional y el incremento del gasto público en defensa por parte de numerosos Estados, particularmente europeos, lo que podría provocar a su vez que el crecimiento, la inflación y, en consecuencia, los tipos de interés en Europa sean superiores a los actuales, provocando un aumento de los costes financieros del Grupo. En este sentido, el inicio del conflicto bélico en Irán en marzo de 2026 y su contagio a la región ocasionó perturbaciones, incertidumbre, inestabilidad y volatilidad significativas en los mercados energéticos como consecuencia, entre otros, del aumento de los precios del petróleo, el gas y otras materias primas, lo que en última instancia ha afectado al comercio mundial como consecuencia, por ejemplo, de la subida de los costes de transporte y la limitación de suministros debido a la falta de existencias (*stock*). El bloqueo del Estrecho de Ormuz generó un shock energético con efectos directos sobre los precios del combustible y la inflación en Europa, efectos que podrían agravarse significativamente en caso de prolongarse dicho bloqueo, reduciendo el poder adquisitivo de los clientes del Grupo y pudiendo incrementar su tasa de morosidad. No puede descartarse que una intensificación de las medidas arancelarias o la persistencia y reactivación de los conflictos bélicos genere nuevas perturbaciones en las cadenas de suministro, presiones inflacionistas y condiciones financieras más restrictivas, afectando negativamente al entorno macroeconómico y, en consecuencia, al acceso a financiación (véase el factor de riesgo núm. 3) y a los costes financieros del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 2).

Adicionalmente, cabe señalar que el mercado de crédito privado a nivel internacional –que comprende los préstamos concedidos fuera de los mercados públicos a empresas y que ha experimentado un crecimiento muy significativo en la última década– ha experimentado en los últimos meses dificultades que han generado dudas sobre la salud de este sector. Las dificultades registradas recientemente en dicho segmento, entre ellas los impagos de determinadas empresas financiadas con deuda privada y las restricciones impuestas por gestoras de activos de primer nivel a los reembolsos en sus vehículos de inversión crediticia, han puesto de manifiesto los riesgos de liquidez y valoración inherentes a estos mercados. El Grupo Unión Financiera Asturiana no opera en el mercado de crédito privado institucional ni mantiene exposición directa a las entidades o vehículos que han experimentado dificultades en dicho segmento. Sin embargo, una crisis de mayor alcance en el sector de los servicios financieros que tuviese origen o se viera amplificadas por las dificultades en el mercado de crédito privado podría afectar negativamente a la estabilidad del sistema financiero en general y, en consecuencia, incidir en las condiciones de acceso a la financiación del Grupo (véase el factor de riesgo núm. 3) y en el comportamiento de pago de sus clientes.

Actualmente se desconocen los efectos y la amplitud que tendrán todas estas tensiones y conflictos existiendo una situación de elevada incertidumbre con respecto a la evolución de la economía global, incluida la española. En este sentido, a pesar de las previsiones de crecimiento del PIB señaladas por determinados organismos, algunos organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o el Banco de España han corregido a la baja sus previsiones de crecimiento para la economía española. Así, frente al crecimiento del 2,8% experimentado en el ejercicio 2025, la OCDE prevé un crecimiento del PIB para los ejercicios 2026 y 2027 del 2,2% y el 1,7%, respectivamente (*fuentes: “OECD Economic Outlook, Under Pressure, June 2026, Volume 2026/1, No. 119”*), mientras que el Banco de España estima que el crecimiento de la economía española se situará en el 2,3% y el 1,7% para los ejercicios 2026 y 2027, respectivamente (*fuentes: “Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española” de 18 de junio de 2026*). En este informe, el Banco de España advierte de que un incremento de los precios de la energía más acusado y persistente, con un mayor deterioro de la actividad a nivel global, una mayor incertidumbre y unos efectos indirectos y de segunda ronda aún más intensos, podría reducir las previsiones de crecimiento económico en 2026 y 2027, así como elevar la inflación hasta el 5,9%. En este sentido, cualquier incremento de la incertidumbre derivado de los factores mencionados en el párrafo anterior o por cualesquiera otros, podría afectar negativamente a la economía española.

Además, nuevas subidas de los tipos de interés podrían repercutir en los hogares, los trabajadores autónomos y las pymes y podría provocar dificultades en el reembolso de la deuda, especialmente por parte de los prestatarios endeudados a tipos de interés variables o con menores ingresos (en mayo de 2026, el Euribor a 12 meses, el tipo

de interés de referencia para los préstamos a tipo variable en España, alcanzó un nivel de aproximadamente el 2,804% de media (*f fuente*: nota de prensa de 1 de junio de 2026 publicada por el Banco de España), frente al 2,267% de media en diciembre de 2025 (*f fuente*: nota de prensa de 2 de enero de 2026 publicada por el Banco de España)).

En el contexto económico y geopolítico actual no puede descartarse la materialización de un escenario de estancamiento, entendido como la concurrencia simultánea de un crecimiento económico débil o negativo junto con una elevada inflación, derivado, entre otros factores, de una escalada proteccionista y disrupciones prolongadas en las cadenas globales de suministro por el impacto de los conflictos en Oriente Medio en infraestructuras energéticas estratégicas y en rutas de transporte críticas, así como choques de oferta significativos, particularmente por repuntes abruptos y sostenidos en los precios de materias primas energéticas como el petróleo y el gas. En un entorno de estas características, la capacidad de actuación de las autoridades monetarias podría verse sensiblemente restringida, lo que favorecería la persistencia de condiciones financieras restrictivas, incluyendo tipos de interés elevados durante periodos prolongados, así como una contracción del consumo privado y de la inversión. Estas dinámicas podrían dar lugar a incrementos en los niveles de morosidad, una reducción en los volúmenes de concesión de crédito, un encarecimiento de los costes de financiación y, en consecuencia, un deterioro adicional en la capacidad del Grupo para generar ingresos y mantener sus márgenes operativos.

Unión Financiera Asturiana se enfrenta por tanto a determinados riesgos específicos a todo el sector crediticio que pueden verse afectados por diversos factores, tales como elevadas tasas de inflación, elevados tipos de interés, un incremento de la morosidad, un entorno económico adverso, descenso del consumo o del gasto empresarial o público, mayores niveles de insolvencia de los clientes o aumento de sus niveles de endeudamiento, un aumento del desempleo, incremento de los precios de las materias primas (particularmente de las energéticas), ralentización en la concesión de nuevos préstamos a particulares, incremento del coste de financiación y de los costes financieros, etc.

Los acontecimientos anteriormente descritos u otros que pudieran surgir en un futuro, pueden tener importantes consecuencias no solo para la economía global, sino también para la europea y el sector financiero. Adicionalmente, los impactos y consecuencias futuras en los mercados e instituciones globales, en las condiciones macroeconómicas en general o en otros ámbitos, de los conflictos en Oriente Medio y de la guerra entre Rusia y Ucrania (incluyendo las sanciones impuestas), así como de otros conflictos bélicos que puedan desencadenarse, son inciertos. Los episodios de volatilidad en los mercados, la presión sobre las cadenas de suministro, la elevada inflación, el incremento de los tipos de interés o la desaceleración económica que se han registrado durante los últimos años, podrían empeorar si la guerra comercial se agravase o si los conflictos bélicos entre Rusia y Ucrania o en Oriente Medio se prolongan en el tiempo o se reactivasen o intensificaran, por ejemplo, lo que podría reducir la capacidad del Grupo para generar ingresos y resultados, así como requerir incrementos de provisiones para insolvencias. La incertidumbre sobre la evolución futura de estos conflictos es elevada, siendo el principal riesgo que generen nuevos choques de oferta, presionando el crecimiento a la baja y la inflación al alza, así como episodios de inestabilidad macroeconómica y financiera.

Asimismo, la ocurrencia de desastres naturales, como por ejemplo aquellos que puedan producirse como consecuencia de una DANA (depresión aislada en niveles altos de la atmósfera) y/o de las inundaciones causadas por esta u otros motivos, como riadas o lluvias intensas prolongadas, están siendo cada vez más comunes. Por ello, aquellos desastres naturales que se produjeran en España y, en particular, en alguna de las regiones en las que el Grupo tiene una mayor presencia (véase el factor de riesgo núm. 6), podrían afectar negativamente a la capacidad económica de los clientes del Grupo Unión Financiera Asturiana. Así, por ejemplo, el 30 de octubre de 2024, una DANA afectó, principalmente, a la Comunidad Valenciana y como respuesta, en noviembre de 2024, el Gobierno de España puso en marcha el Plan de Respuesta Inmediata, Reconstrucción y Relanzamiento a través de la publicación de diversos Real Decreto-ley. Estos decretos incluyeron un conjunto de medidas dirigidas a paliar las necesidades de liquidez de hogares, autónomos y empresas, como la puesta en marcha de una línea de avales DANA, así como moratorias legales. Aunque se acogieron a las moratorias un total de 251 operaciones de Unión Financiera Asturiana, todas privadas, con un total de 997.202,27 euros de saldo vivo total de principal inicialmente aplazado, éstas siguieron su curso normal sin que la morosidad del Grupo Unión Financiera Asturiana ni los préstamos impagados de sus clientes (véase el apartado de “*Gestión de la morosidad*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base) se incrementaran por esta causa con respecto a ejercicios anteriores.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera y/o patrimonial del Grupo Unión Financiera Asturiana.

**6. *El negocio del Grupo Unión Financiera Asturiana depende principalmente de la economía española y, en particular, de la actividad en las regiones de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias, por lo que cualquier cambio adverso en las mismas podría afectar negativamente al Grupo.***

Unión Financiera Asturiana es una entidad española que desarrolla su actividad (100% de la Producción<sup>(14)</sup> del Grupo) en España, con una presencia particularmente importante en las regiones de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias. En concreto, a 31 de diciembre de 2025, el 16,96% de la Producción<sup>(14)</sup> del Grupo procedió de Cataluña, el 13,63% de Madrid, el 13,22% de la Comunidad Valenciana, el 12,98% de Andalucía y el 11,98% de Canarias (véase el apartado “*Mercados principales*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base).

Por tanto, los ingresos provenientes de la totalidad de sus productos y servicios dependen, esencialmente, de las condiciones y de las tendencias del mercado español (especialmente en las regiones de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias) e, indirectamente, de las condiciones económicas en el Espacio Económico Europeo (EEE) y a nivel global.

En este sentido, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española y, en particular, a las regiones de Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias, al Espacio Económico Europeo (EEE) o a nivel global (véase adicionalmente el factor de riesgo núm. 5), podría disminuir la demanda de los productos y servicios del Grupo Unión Financiera Asturiana, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo.

**(C) *Riesgos legales, regulatorios y de cumplimiento***

**7. *Las exigencias normativas de capital cada vez más estrictas, principalmente en materia de solvencia y liquidez, así como eventuales nuevos requerimientos, podrían afectar negativamente al funcionamiento del Grupo Unión Financiera Asturiana y sus negocios.***

Unión Financiera Asturiana, en su condición de establecimiento financiero de crédito, está sujeta a la legislación especial para los establecimientos financieros de crédito recogida principalmente en la *Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial* (la “**Ley 5/2015**”), en el *Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* (el “**Real Decreto 309/2020**”) y en la *Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito* (la “**Ley 10/2014**”). Asimismo, está sujeta a la supervisión y control del Banco de España.

A raíz de la crisis financiera de 2008, se han producido desarrollos legislativos en Europa como la publicación del marco regulador conocido como Basilea III en 2011 y la entrada en vigor del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, con vistas a mejorar la protección de los ciudadanos al sector financiero y a restablecer la confianza en el sistema financiero, mediante el aumento del nivel de capitalización y liquidez de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. Desde el punto de vista de capital, se redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (*buffers* de capital) y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados. Concretamente, las modificaciones en los requisitos de solvencia y en diferentes normas de transparencia, desde el punto de vista práctico, priorizan el capital de mayor calidad (*Common Equity Tier 1* o CET1) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero. En este sentido, conforme a la normativa del acuerdo de capital de Basilea III, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo Unión Financiera Asturiana alcanzó un

---

(14): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

coeficiente de solvencia (ratio de capital CET1) del 9,13%, superior al mínimo regulatorio del 6% exigido. Por otro lado, la ratio de capital total del Grupo se situó, a 31 de diciembre de 2025, en el 9,89% , superior al mínimo regulatorio del 8% exigido.

Adicionalmente, el Real Decreto 309/2020 introdujo nuevas obligaciones para los establecimientos financieros de crédito tales como la obligación de contar en todo momento con un colchón de liquidez de alta calidad crediticia que les permita hacer frente a sus salidas netas de caja durante un periodo de grave inestabilidad financiera, así como mantener una estructura adecuada de fuentes de financiación y de vencimientos en sus activos, pasivos y compromisos, con el fin de evitar potenciales desequilibrios o tensiones de liquidez que puedan dañar o poner en riesgo la situación financiera de los mismos. Dichas obligaciones fueron desarrolladas por la Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, que entró en vigor el 24 de abril de 2022 (la “**Circular 1/2022**”). En relación con la composición del colchón de liquidez, los establecimientos financieros de crédito deberán cumplir en todo momento con la siguiente composición del colchón de liquidez<sup>(15)</sup>: (a) al menos el 40% estará compuesto por activos de nivel 1; (b) al menos el 20% estará compuesto por activos de nivel 1, con exclusión de los bonos garantizados de calidad sumamente elevada contemplados en el artículo 10.1.(f) del Reglamento Delegado (UE) 2015/61, y (c) un máximo del 15% podrá estar compuesto por activos de nivel 2B. Así, calculado a 31 de diciembre de 2025, Unión Financiera Asturiana mantenía una ratio de cobertura de liquidez del 2.855% sobre el 100% exigido (2.407% a 31 de marzo de 2026). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de marzo de 2026, la ratio de financiación estable del Grupo Unión Financiera Asturiana se situaba en el 144%, por encima en ambos casos del 100% exigido.

Las exigencias normativas vigentes, así como potenciales nuevos requerimientos regulatorios tales como el relativo al colchón de liquidez, podrían tener un efecto adverso en las actividades y operaciones del Grupo Unión Financiera Asturiana. Por tanto, estas regulaciones podrían tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo.

#### **8. El negocio del Grupo Unión Financiera Asturiana se encuentra sujeto a un alto nivel de regulación**

Debido a los sectores en los que opera el Grupo, todas sus operaciones conllevan un riesgo regulatorio y jurídico significativo. Dada su condición de establecimiento financiero de crédito, Unión Financiera Asturiana está sujeta a la supervisión por parte de organismos públicos en los mercados en los que opera. En este sentido, la Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a la regulación del Banco de España y de la CNMV.

Además, la legislación y normativa vigente, incluida la normativa fiscal y contable, a la que se encuentra sometida el Grupo Unión Financiera Asturiana es muy amplia y compleja, y podría sufrir modificaciones con rapidez, incluyendo la forma en la que ésta se aplica o interpreta, como ha venido sucediendo en los últimos años con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (las “**NIIF-UE**”). Adicionalmente, se podrían aprobar nuevas leyes y normativas que podrían exigir costes significativos para su implementación, como fue la aplicación de la normativa sobre protección de datos, así como leyes y normativas que impacten negativamente en el negocio y los ingresos del Grupo Unión Financiera Asturiana (ej. limitaciones en las tasas anuales equivalentes (TAE) en los distintos productos de crédito al consumo al igual que han hecho otras jurisdicciones, en los tipos deudores o los costes totales del crédito para el consumidor).

Así, por ejemplo, a comienzos de 2026, el Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó para su consulta pública el Anteproyecto de Ley de Contratos de Crédito al Consumo (el “**Anteproyecto LCCC**”) y su reglamento de desarrollo, con el objetivo de reformar en profundidad el régimen español de crédito al consumo y transponer las Directivas (UE) 2023/2225 y (UE) 2023/2673. El Anteproyecto LCCC se encuentra pendiente de un proceso de tramitación parlamentaria de resultado incierto, en virtud del cual podrá ser aprobado, con o sin modificaciones, o no llegar a serlo. Por ello, no es posible predecir con certeza el contenido final de la norma ni el momento de su eventual entrada en vigor, ni el potencial impacto que podría tener para Unión Financiera Asturiana.

Sin perjuicio de que el Anteproyecto LCCC prevé la introducción de medidas que suponen un hito para la seguridad del consumidor y la competitividad del mercado (como la creación de un régimen de actividad reservada

---

(15): El Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito detalla las clases de activos que integran el colchón de liquidez.

para la concesión e intermediación profesional de crédito al consumo, que quedaría sujeta a autorización y supervisión del Banco de España), también prevé la introducción de otras medidas que generan incertidumbre sobre el potencial impacto en el sector, como sería el régimen general de limitación de precios al crédito al consumo mediante el establecimiento, por ejemplo, de límites a los tipos de interés aplicables, como el del coste total del crédito (que, en términos de Tasa Anual Equivalente (TAE), no podrá superar el límite máximo de tipo de interés que publique el Banco de España, fijándose transitoriamente dicho límite en 22 puntos porcentuales hasta la entrada en vigor del preceptivo desarrollo reglamentario) o el relativo a los descubiertos tácitos (que no podrá ser superior a 2,5 veces el interés legal del dinero). Además, y sin perjuicio de que Unión Financiera Asturiana no tendría esta consideración conforme a la redacción actual del Anteproyecto LCCC, el Anteproyecto LCCC prevé la creación de una categoría específica de prestamistas de alto coste, con requisitos de gobernanza, capital y limitaciones en el alcance de sus operaciones. El crédito de alto coste, según el Anteproyecto LCCC, queda sometido a límites de coste específicos adicionales (como, por ejemplo, una comisión de apertura máxima), tarifas predefinidas, obligaciones reforzadas de información y restricciones a la concesión y refinanciación. Al mismo tiempo, el Anteproyecto LCCC endurece las normas sobre publicidad, acuerdos de crédito vinculados, obligaciones de información precontractual y de conducta en la prestación de servicios e introduciendo evaluaciones de solvencia más estrictas y una prohibición de las ofertas de crédito no solicitadas.

No puede descartarse que la eventual imposición de topes a los tipos de interés máximos pudiera conllevar que determinadas operaciones de crédito no reflejaran adecuadamente el verdadero coste real asociado al riesgo asumido por el Grupo en la concesión de financiación, lo que podría impedir una correcta correlación entre el precio del crédito y el perfil de riesgo de cada operación.

Además, la nueva normativa podría obligar al Grupo Unión Financiera Asturiana a una adaptación y/o actualización de sus sistemas, procedimientos y modelos de *scoring* de riesgo crediticio, incrementando sus costes de autorización y cumplimiento, lo que podría conllevar costes significativos de implementación y ajuste operativo cuya cuantía no resulta posible estimar a la fecha del Folleto de Base.

Adicionalmente, el Anteproyecto LCCC reforzaría las obligaciones del prestamista de ofrecer al prestatario que se encuentre en dificultades financieras alternativas al recobro inmediato, tales como planes de pago modificados, períodos de carencia o medidas de alivio financiero, con carácter previo al inicio de acciones de recobro o ejecución. Asimismo, limitaría los cargos e intereses aplicables en caso de impago. De aprobarse en dichos términos, durante los períodos en que el Grupo estuviera obligado a aplicar dichas medidas –incluyendo eventuales moratorias legales o contractuales impuestas por la normativa– los flujos de caja generados por la cartera de préstamos del Grupo podrían verse temporalmente reducidos o diferidos, con un impacto directo en la capacidad de Unión Financiera Asturiana de atender sus obligaciones financieras, incluidas las derivadas de los bonos de titulización emitidos por el Fondo de Titulización y las correspondientes a los Pagarés emitidos por la Sociedad.

En definitiva, si bien no es posible predecir con certeza el contenido final de la norma ni el momento de su eventual entrada en vigor, de aprobarse en los términos actualmente previstos en el Anteproyecto LCCC, este régimen de limitación de costes, junto con otras posibles medidas de intervención en los precios del mercado de crédito, podría llegar a tener un impacto en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera y patrimonial del Grupo Unión Financiera Asturiana.

Por último, la revocación, suspensión o modificación (incluida la imposición de nuevas condiciones o de condiciones más onerosas) de cualquier licencia requerida para el desarrollo de las actividades del Grupo Unión Financiera Asturiana, ya sea por un cambio en la legislación, un incumplimiento de las condiciones estipuladas o cualquier otra causa, así como la imposición de sanciones por tales motivos, podría afectar de forma sustancial y negativa al Grupo Unión Financiera Asturiana.

En la medida en que las normas están sujetas a interpretación y que la implementación de alguna de ellas puede ser compleja, el Grupo Unión Financiera Asturiana podría incurrir en mayores costes y tener que dedicar mayor tiempo para cumplir satisfactoriamente con los requisitos que se exigen o que se puedan exigir en un futuro, además de estar expuesto al riesgo de sanciones y multas por parte de los supervisores.

Todo ello, junto a otras restricciones y limitaciones a la actividad de las instituciones financieras impuestas por nueva normativa, podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera del Grupo.

**9. *El Grupo Unión Financiera Asturiana podría estar expuesto en un futuro a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje en la medida en que en los últimos años han aumentado de forma muy significativa las acciones y procedimientos judiciales y regulatorios con las entidades que actúan en el sector financiero.***

Tal y como se indica en el punto 10.2 del Folleto de Base, ninguna sociedad del Grupo Unión Financiera Asturiana se encuentra actualmente incurso en procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje alguno que, de forma individual o agregada, haya tenido o pudiera tener un impacto sustancial negativo en el Grupo Unión Financiera Asturiana o en su posición o rentabilidad financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, este riesgo es particularmente relevante para Unión Financiera Asturiana por el sector de actividad en el que opera y teniendo en cuenta que la mayor parte de los clientes de la Sociedad son clientes particulares (véase el apartado “*Tipología de clientes*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base) dado que, en los últimos años, han aumentado de forma muy significativa las acciones y procedimientos judiciales y regulatorios contra las entidades que actúan en el sector financiero, iniciados principalmente por clientes particulares. En particular, se han diversificado los motivos de las reclamaciones contra dichas entidades, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con intereses, debido, en parte, a algunas sentencias recientes dictadas a favor de los consumidores.

En este sentido, las sociedades del Grupo están expuestas a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje como consecuencia del desarrollo de sus actividades y negocios, sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado. Si éstos no se resuelven a favor del Grupo Unión Financiera Asturiana, o el impacto económico es finalmente superior a la parte provisionada a tales efectos, sus actividades, sus resultados de explotación y/o su situación financiera podrían verse afectados negativamente.

**(D) *Riesgos operativos***

**10. *El Grupo Unión Financiera Asturiana opera en un sector altamente competitivo en el que los cambios de tendencia, la aparición de nuevos actores y nuevas tecnologías en los negocios (como la inteligencia artificial), así como la transformación digital, representan una amenaza para la posición competitiva del Grupo.***

El mercado financiero español en el que opera el Grupo Unión Financiera Asturiana es altamente competitivo y las reformas del sector financiero, entre otras cuestiones, han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Los cambios de tendencia, la aparición de nuevos actores y nuevas tecnologías en los negocios (como la inteligencia artificial), así como la transformación digital, representan una amenaza para la posición competitiva del Grupo Unión Financiera Asturiana.

Asimismo, el Grupo Unión Financiera Asturiana se enfrenta a una mayor presión para (i) satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos; y (ii) desarrollar un conocimiento del mercado local equiparable o superior al de sus competidores. En la medida en que el Grupo no logre adaptar sus métodos y enfoques de trabajo al ritmo de transformación del entorno actual, su capacidad para competir eficazmente en los segmentos en los que opera podría verse afectada negativamente. En este sentido, dada la sensibilidad del Grupo Unión Financiera Asturiana a este riesgo, la inversión que el Grupo ha realizado en los últimos años en desarrollos informáticos ha sido elevada, y muestra de ello ha sido la incorporación durante el ejercicio 2025 de desarrollos informáticos nuevos por importe de 774.626,27 euros, cifra elevada teniendo en cuenta que el saldo neto contable del concepto “aplicaciones informáticas” (perteneciente a la partida activos intangibles del balance consolidado de la Sociedad) alcanzó, a 31 de diciembre de 2025, 2.771.659,42 euros. Adicionalmente, no puede descartarse que tales inversiones no generen los retornos esperados o queden rápidamente obsoletas por la velocidad de los cambios tecnológicos.

Además, la creciente transformación digital del sector financiero ha modificado la forma en que operan las entidades de crédito, y podría seguir haciéndolo en un futuro de manera relevante, teniendo en cuenta además las nuevas tecnologías utilizadas como la inteligencia artificial.

En este sentido, aunque el Grupo lleva algo más de cuatro años implementando una operativa plenamente digital a través de la marca “Confía”, tanto en la fase de *onboarding* como en los procesos intrínsecos del negocio relativos al análisis de riesgos y al uso de algoritmos avanzados de *scoring*, esto último, sobre la base del uso de inteligencia artificial y de herramientas *machine learning*, la creciente competencia por parte de entidades bancarias y otros operadores, podría dificultar la capacidad del Grupo para captar y retener clientes, lo que podría llegar a situar al Grupo en una posición competitiva menos favorable.

En la medida en que Unión Financiera Asturiana no logre atraer nuevos clientes o retener a los ya existentes podría producirse una reducción de su base de clientes. Adicionalmente, no puede descartarse que una eventual falta de notoriedad o penetración suficiente de la plataforma “Confía” respecto de intermediarios comerciales o distribuidores externos pueda suponer un incremento de los costes de adquisición de clientes y la exposición del Grupo a eventuales modificaciones en las políticas comerciales o contractuales de dichos terceros.

Por otro lado, el Grupo se enfrenta a una competencia significativa en la concesión de préstamos. La competencia en la concesión de préstamos proviene principalmente de bancos nacionales o extranjeros, empresas de crédito al consumo, compañías de seguros y otros prestamistas o compradores de préstamos. Además, en el sector bancario existe una tendencia hacia la consolidación, lo que ha creado bancos de mayor tamaño con los que el Grupo se ve obligado a competir. Asimismo, el Grupo Unión Financiera Asturiana se enfrenta a nuevos competidores no tradicionales de servicios bancarios y nuevos modelos de negocio, basados principalmente en las nuevas tecnologías, tales como los proveedores digitales no bancarios que compiten (y cooperan) entre sí y con los bancos en la mayoría de las áreas de los servicios financieros, los neobancos, una nueva generación de entidades financieras que operan exclusivamente en línea, sin redes físicas de sucursales, así como grandes operadores digitales (*bigtech*) como Amazon, Google, Facebook o Apple, que también han comenzado a ofrecer servicios financieros (principalmente, de pagos y crédito) complementarios a su negocio principal. Todos estos actores podrían ofrecer tipos y precios más agresivos, así como ajustar su oferta con productos o servicios singulares o nuevos enfoques para ofrecer servicios de tipo bancario. Si el Grupo no fuese capaz de adaptar su oferta a las tendencias cambiantes del sector, incluyendo cambios tecnológicos, el negocio del Grupo podría verse afectado negativamente.

Asimismo, en relación con la financiación de la adquisición de vehículos por parte de particulares, actividad donde el Grupo concentra gran parte de su Producción<sup>(16)</sup> (véase el factor de riesgo núm. 4), existe una creciente competencia no solo por parte de actores tradicionales, como entidades bancarias, que cuentan con líneas de negocio centradas en la financiación al consumo, sino también por parte de las propias marcas de coche que, en ocasiones, han lanzado sus propios productos financieros en esta materia, aumentando así la competencia dentro de este sector de actividad del Grupo.

Por último, las empresas que ofrecen aplicaciones y servicios financieros basados en tecnologías avanzadas de inteligencia artificial, incluidas soluciones generativas y sistemas de decisión automatizada, están aumentando significativamente su competitividad. El menor coste, la mayor eficiencia y la rapidez en el análisis y procesamiento que proporcionan estas herramientas pueden resultar especialmente atractivos para determinados segmentos de clientes. A medida que la inteligencia artificial continúa evolucionando y automatizando tareas tradicionalmente realizadas por personas físicas, no puede descartarse que las entidades que no adopten estas tecnologías al ritmo del mercado se sitúen en una situación de desventaja.

En caso de que el Grupo, que cuenta con medios técnicos, económicos y humanos limitados frente a otras entidades de mayor tamaño, no sea capaz de implementar de manera efectiva nuevos productos y servicios basados en la tecnología, o no tenga éxito en la comercialización o entrega de estos productos y servicios a sus clientes, así como en caso de que no sea capaz de seguir el ritmo de los avances tecnológicos, podría producirse un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera del Grupo Unión Financiera Asturiana.

---

(16): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*)”).

### **11. *Una pérdida de reputación podría afectar negativamente al Grupo Unión Financiera Asturiana***

Actualmente, debido a los diversos acontecimientos acaecidos en el sector financiero español en los últimos años, que se han traducido, entre otras cuestiones, en diversas resoluciones judiciales contrarias a las actuaciones llevadas a cabo por entidades financieras y en un deterioro general de la confianza en dicho sector, este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras y, en concreto, para las entidades de tamaño medio y con un número significativo de clientes personas físicas, como es el caso de Unión Financiera Asturiana (véase el apartado “*Tipología de clientes*” del punto 4.2.1 del Folleto de Base), debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los clientes, inversores, acreedores y el mercado en general. Adicionalmente, la relación de confianza entre las partes es algo inherente a la actividad principal de Unión Financiera Asturiana.

Aunque el Grupo intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad y capacidad de éstos, es inevitable que el Grupo Unión Financiera Asturiana pueda verse afectado por un riesgo reputacional consistente en una eventual actuación indebida de sus empleados y agentes. Asimismo, puede haber factores externos ajenos al control del Grupo, como, por ejemplo, actuaciones indebidas de entidades o individuos, o escándalos en el sector financiero en general, que podrían fomentar la generalización de una mala imagen o un posicionamiento negativo de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza en Unión Financiera Asturiana vinculada a una pérdida de credibilidad en el sector. Además, el Grupo puede ser víctima de informaciones falsas difundidas con el objetivo de dañar su reputación o de beneficiar a terceros que buscan obtener una ventaja ilegal en el mercado mediante la difusión de dichas informaciones.

Todo ello podría tener un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados de explotación y/o la situación financiera del Grupo.

## **2.2 Descripción de los factores de riesgo específicos de los pagarés**

### **12. *Riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para los Pagarés***

Dado que la Sociedad no solicitará la admisión a negociación de los Pagarés en ningún mercado regulado o sistema multilateral de negociación, ni existirá una entidad que permita dotar de liquidez a los Pagarés, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés (riesgo de liquidez) en el caso de que quisieran venderlos y, por tanto, podrían tener que esperar hasta su vencimiento para recibir el importe nominal de los Pagarés.

### **13. *Riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión***

Existe el riesgo de mercado, es decir, el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Pese a que la Sociedad no solicitará la admisión a negociación de los Pagarés que, en su caso, se emitan al amparo del Programa 2026, los Pagarés están sometidos a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, entre otras cuestiones, del riesgo de crédito, de la evolución de los tipos de interés y de la duración de la inversión. En este sentido, circunstancias de mercado adversas como las actuales (véase principalmente el factor de riesgo núm. 5), derivadas fundamentalmente de la situación de incertidumbre económica, podrían provocar el aumento de las tasas de inflación e incrementos de los tipos de interés acordados por las autoridades monetarias, lo que podría tener un impacto sustancial negativo en el precio de mercado de los Pagarés. Por consiguiente, y sin perjuicio de lo indicado en el factor de riesgo núm. 12, el Emisor no puede asegurar que los Pagarés tengan durante su vigencia un precio de mercado igual o superior al precio de suscripción de los mismos.

Nuevos incrementos de los tipos de interés en los mercados (véanse principalmente los factores de riesgo núm. 5 y 14) podrían provocar que el tipo de interés implícito de los Pagarés sea inferior a los tipos de interés ofrecidos en los mercados en un determinado momento. Por tanto, si los suscriptores de los Pagarés deciden venderlos, dado que su precio vendrá determinado por las condiciones de mercado, es posible que tengan que venderlos a un precio inferior al de suscripción.

#### **14. Riesgo por el impacto de potenciales expectativas de inflación y tipos de interés elevados**

Los Pagarés pueden verse afectados por la situación de incertidumbre económica actual y, en particular, por los conflictos comerciales a nivel global, la reaparición de un mercado inflacionista, el riesgo de una política monetaria más restrictiva (con tipos de interés más elevados) como las de los últimos años, así como la presión a la baja del crecimiento económico (véase principalmente el factor de riesgo núm. 5). Por tanto, tal y como se indica en el factor de riesgo núm. 13, potenciales expectativas de incrementos de los tipos de interés acordados por las autoridades monetarias podría afectar negativamente al precio de los Pagarés, aunque estos no se admitan a negociación. Además, el aumento de los precios a lo largo del tiempo reduce el poder adquisitivo del tipo de interés implícito de los Pagarés.

Las rentabilidades de los Pagarés que se emitan oscilarán para incorporar los niveles de inflación esperados y tales oscilaciones podrán alterar el valor de mercado de los Pagarés. Por tanto, potenciales expectativas de incremento de las cifras de inflación podrían provocar que los inversores exijan mayores rentabilidades en sus inversiones en Pagarés y, a su vez, conllevaría caídas en los precios de mercado de los Pagarés en circulación, así como en sus tasas internas de retorno (TIR), lo que podría generar pérdidas a los inversores que vendiesen sus valores antes de vencimiento. Este riesgo es particularmente relevante en emisiones que tengan un tipo de interés fijo como los Pagarés, puesto que los tipos de interés variable, a diferencia, aminoran el impacto de las subidas de los tipos de mercado con revisiones del tipo de interés establecido.

### **3. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

#### **3.1 Indicación de las personas responsables de la información ofrecida en el folleto**

D. Pedro Jesús Escudero Díez, en su condición de Consejero Delegado de Unión Financiera Asturiana, en nombre y representación del Emisor, asume la responsabilidad por el contenido del Folleto de Base.

La Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de 24 de junio de 2025, acordó, bajo el punto 4º del orden del día, la reelección de D. Pedro Jesús Escudero Díez como Consejero Delegado de Unión Financiera Asturiana. Asimismo, al amparo de la delegación acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de junio de 2025, bajo el punto 7º del orden del día, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 24 de marzo de 2026, acordó delegar en el Consejero Delegado, así como entre otras personas, la facultad de realizar todas las actuaciones necesarias para la implementación del Programa 2026.

#### **3.2 Declaración de los responsables del folleto sobre la información contenida en el folleto**

D. Pedro Jesús Escudero Díez, en la representación que ostenta, declara que, según su conocimiento, la información contenida en el Folleto de Base es conforme a los hechos y que el Folleto de Base no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **3.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el folleto**

En el Folleto de Base no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto.

#### **3.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el folleto**

En el Folleto de Base no se incluye información que proceda de un tercero.

#### **3.5 Declaraciones adicionales del emisor**

Unión Financiera Asturiana declara que:

- (a) CNMV, en su condición de autoridad española competente de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129, ha aprobado el Folleto de Base.

- (b) La CNMV solo ha aprobado el Folleto de Base en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- (c) La aprobación del Folleto de Base por la CNMV no debe considerarse como un refrendo del Emisor ni de la calidad de los Pagarés.
- (d) Los inversores deben evaluar por sí mismos la idoneidad de la inversión en los Pagarés.

### **3.6 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta**

#### ***3.6.1 Descripción de cualquier interés, incluidos los conflictos de intereses que sean importantes para la emisión/oferta.***

A juicio de la Sociedad, no existe interés significativo entre el Emisor y las personas físicas y jurídicas participantes en Programa 2026, salvo la relación estrictamente profesional derivada del asesoramiento.

En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, las Condiciones Finales indicarán la existencia o no de intereses de las personas físicas y jurídicas participantes en la correspondiente emisión.

### **3.7 Información adicional**

#### ***3.7.1 Cuando en el folleto se mencione a los asesores relacionados con una emisión, declaración de la calidad en que han actuado los asesores.***

ECIJA Legal, S.L. ha sido el asesor jurídico del Emisor en relación con el Programa 2026.

#### ***3.7.2 Indicación de otra información del folleto que haya sido auditada o revisada por los auditores legales y de si los auditores legales han presentado un informe.***

Salvo por las cuentas consolidadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025 que se adjuntan en el anexo II del Folleto de Base, con su correspondiente informe de auditoría y de gestión, no se incluye información adicional en este Folleto de Base que haya sido auditada o revisada por los auditores.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 han sido auditadas por Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Forvis Mazars Auditores, S.L.P. tiene su domicilio social en Barcelona (España), calle Diputació, núm. 260 (código postal 09007), su número de identificación fiscal (NIF) es el B-61622262 y su número de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) es el S1189.

#### ***3.7.3 Calificaciones crediticias asignadas a los valores a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación.***

El Emisor no solicitará la calificación crediticia (*rating*) de los Pagarés.

#### ***3.7.4 Cuando la nota de síntesis se sustituya en parte con la información mencionada en el artículo 8, apartado 3, letras c) a i), del Reglamento (UE) n.º 1286/2014, deberá revelarse toda esta información en la medida en que no esté ya revelada en otra parte del folleto.***

No procede.

### 3.A MOTIVOS DE LA OFERTA, USO DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA EMISIÓN/OFERTA O ADMISIÓN A COTIZACIÓN.

#### 3.A.1 Motivos de la oferta y destino de los ingresos

Los fondos originados por la suscripción de los Pagarés emitidos al amparo del Programa 2026 tienen por objeto la captación de recursos financieros para financiar la actividad normal del Emisor (véase el apartado “*Descripción de la financiación de las actividades de Unión Financiera Asturiana*” siguiente) y, en particular, sus actividades crediticias.

En la tabla siguiente se desglosan los gastos estimados relativos al registro del Programa 2026.

Concepto	Importe estimado (euros)
Tasas de registro en CNMV .....	5.203,03
Otros gastos <sup>(1)</sup> .....	32.670,00
<b>Total</b> .....	<b>37.873,03</b>

(1): Incluye gastos de asesoramiento jurídico y otros gastos de administración. No incluye comisiones de los agentes declarados por Unión Financiera Asturiana, los cuales se detallan en el punto 6.1.2 del Folleto de Base.

En la medida en que, normalmente, todas y cada una de las características de cada Pagaré, incluyendo el importe, el vencimiento, el tipo de interés y la fecha de suscripción, serán individualmente negociadas entre el suscriptor y el Emisor, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de los Pagarés que se emitan. No obstante, en las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, las Condiciones Finales indicarán los gastos estimados y los ingresos netos estimados relativos a la correspondiente emisión de Pagarés.

#### *Descripción de la financiación de las actividades de Unión Financiera Asturiana*

Unión Financiera Asturiana financia sus actividades a través de: (i) recursos propios (capital ordinario, capital preferente y reservas); y (ii) recursos ajenos (resto de los pasivos).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo se financió en un 9,77% con recursos propios y en un 90,23% con recursos ajenos. A 31 de diciembre de 2025, el importe de los recursos ajenos procedentes de entidades de crédito<sup>(17)</sup> ascendía a 185.375.643,99 euros (25.875.653,99 euros de descuento comercial y crédito bancario, y 159.500.000 euros derivados de los flujos de la cesión al Fondo de Titulización de los derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad según lo descrito en el apartado “*Fondo de Titulización*” siguiente). Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 Unión Financiera Asturiana mantenía disponible 9.171.261,03 euros en pólizas de crédito. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2025, el Grupo Unión Financiera Asturiana contaba con 6.806.667,73 euros en concepto de tesorería<sup>(18)</sup> y con la cantidad de 9.171.261,03 euros disponibles en concepto de financiación ajena concedida por entidades financieras y no utilizada.

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2025, el Grupo emitió 933 pagarés, con una duración media de 296 días, y un tipo de interés medio implícito<sup>(17)</sup> del 2,52%. A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía 757 pagarés vivos por un importe efectivo total a dicha fecha de 28.371.138,70 euros, con una duración media de 371 días, y un tipo de interés medio implícito<sup>(17)</sup> del 3,36%.

A continuación, se incluye una tabla que recoge el valor de emisión más los intereses devengados de los pagarés vivos emitidos por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025:

	31/12/2025
VENCIMIENTOS PAGARÉS	Auditado (euros)
Hasta 3 meses .....	9.289.092,70

(17): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

(18): Se corresponde con la partida “*efectivo y equivalentes al final del periodo*” del estado de flujos de efectivo consolidado auditado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 (véase el apartado D. del punto 9.1.1 del Folleto de Base).

	31/12/2025
VENCIMIENTOS PAGARÉS	Auditado (euros)
De 3 meses a 1 año .....	18.062.177,61
De 1 año a 5 años.....	1.019.868,39
<b>Total.....</b>	<b>28.371.138,70</b>

La tabla siguiente incluye el detalle de los vencimientos de los activos frente a los vencimientos de los pasivos a 31 de diciembre de 2025.

	31/12/2025
VENCIMIENTOS DE LOS ACTIVOS FRENTE A LOS VENCIMIENTOS DE LOS PASIVOS	Auditado (euros)
Vencimiento de los activos <sup>(1)</sup> (A = A1+A2) .....	294.756.742,23
<i>Créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada)</i> <sup>(2)</sup> (A1).....	257.680.034,13
<i>Créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada)</i> <sup>(2)</sup> (A2).....	37.076.708,10
Saldo de recibos descontados en EECC <sup>(3)</sup> (B) .....	4.956.620,86
Vencimiento de los pasivos (C = C1+C2) .....	218.151.763,03
<i>Pagarés</i> <sup>(4)</sup> (C1) .....	28.371.138,70
<i>Otros pasivos financieros</i> <sup>(5)</sup> (C2).....	189.780.624,33
<b>Superávit o déficit de liquidez (A-B-C).....</b>	<b>71.648.358,34</b>

(1): Se corresponde con la partida “Efectos aceptados representativos de financiaciones concedidas” perteneciente a la Nota 29—“Cuentas de Orden” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025.

(2): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad.

(3): Se corresponde con la partida “Efectos descontados pendientes de vencimiento” perteneciente a la Nota 29—“Cuentas de Orden” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025.

(4): Se corresponde con la partida “Pagarés” perteneciente a la Nota 14—“Pasivos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025.

(5): Se corresponde con la partida “Otros pasivos financieros” del balance de situación, que se detalla en la Nota 15—“Pasivos financieros a coste amortizado. Otros pasivos financieros” de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025, que incluye el importe de 159.500.000 euros correspondientes a los bonos de titulación de la Serie A emitidos por el Fondo de Titulación y enajenados a terceros (sin tener en cuenta, por tanto, los bonos de titulación correspondientes a las Series B, C y D retenidos por la Sociedad).

### Fondo de titulación

El 31 de marzo de 2023 se constituyó el Fondo de Titulación denominado “UFASA Consumer Finance 2, Fondo de Titulación”, gestionado por Intermoney Titulación, Sociedad Gestora de Fondos de Titulación, S.A. El Fondo de Titulación permite la obtención por la Sociedad de financiación esencialmente mediante la cesión (venta) de derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad al Fondo de Titulación, el cual agrupa dichos derechos de crédito en su activo y abona a la Sociedad el importe correspondiente con los fondos obtenidos por la emisión de bonos de titulación que son suscritos por las entidades financiadoras que se detallan a continuación. El Fondo de Titulación está sujeto a la ley española y, en particular, a lo previsto en la Ley 5/2015 y en la escritura de constitución del Fondo de Titulación. Asimismo, las cuentas anuales del Fondo de Titulación son objeto de verificación y revisión anual por auditores de cuentas de conformidad con la Ley 5/2015 y la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulación.

A 31 de diciembre de 2025, el importe de los derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad cedidos al Fondo de Titulación ascendió a un importe de 193.215.433,26 euros. Conforme a la normativa vigente, no se han transferido los riesgos ni los beneficios de los préstamos de la Sociedad cedidos al Fondo de Titulación, razón por la que no se han dado de baja del activo de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo de Titulación tenía emitidos 4 series de bonos de diferente calidad crediticia (series A, B, C y D) por un importe nominal total de 195.189.075,74 euros, y podría emitir bonos por un importe máximo de 400 millones de euros. En particular, (i) 159.500.000 euros corresponden a los bonos de la serie A emitidos; (ii) 35.689.075,74 euros a los bonos de la serie B emitidos; (iii) 17.801.319,14 euros a los bonos de la serie C emitidos; y (iv) 971.089,93 euros a los bonos de la serie D emitidos correspondientes al fondo de reserva dotado.

De las series de bonos emitidas por el Fondo de Titulización, la Sociedad tenía retenidas a 31 de diciembre de 2025 la totalidad de las series B, C y D por un importe total de 35.689.075,74 euros (16.916.666,67 euros de la Serie B, 17.801.319,14 euros de la Serie C y 971.089,93 euros de la Serie D correspondientes con el fondo de reserva dotado por el Fondo de Titulización). A 31 de diciembre de 2025, el volumen total de los bonos de titulización correspondientes a las series B, C y D retenidos por la Sociedad ascendía a 35.689.075,74 euros, y el tipo de interés promedio de los bonos de titulización retenidos<sup>(19)</sup> por la Sociedad durante el ejercicio 2025 fue del 4,79%.

Por lo que se refiere a la Serie A, el Fondo de Titulización ha procedido a enajenar bonos de esta serie a las entidades financiadoras Banco Santander y Société Générale, situándose a 31 de diciembre de 2025 la posición total de los bonos de esta Serie en balance en un importe total de 159.500.000 euros (168.000.000 euros a 31 de mayo de 2026). En este sentido, la tesorería recibida por Unión Financiera Asturiana desde la fecha de constitución del Fondo de Titulización (31 de marzo de 2023) y hasta la fecha de la última información disponible (31 de mayo de 2026) ha ascendido a 57.076.862,46 euros, correspondiendo 20.267.546,10 euros al importe obtenido en el ejercicio 2025 (lo que representó el 65,72% de las fuentes de financiación totales del Grupo durante dicho ejercicio), y 8.500.000 euros al importe obtenido durante el ejercicio 2026 (hasta el 31 de mayo). Estos saldos en balance reflejan los fondos provenientes de la emisión de bonos de titulización de la Serie A durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (28.309.316,36 euros, 20.267.546,10 euros y 8.500.000 euros, respectivamente), así como los fondos obtenidos por la enajenación de bonos de titulización entre junio de 2020 (año de constitución del fondo de titulización “UFASA Consumer Finance, F.T.”) y marzo de 2023 (110.923.137,54 euros), mes en el que se constituyó el Fondo de Titulización agrupando en su activo los derechos de crédito provenientes del anterior fondo de titulización “UFASA Consumer Finance, F.T.”. A 31 de diciembre de 2025, el coste de financiación<sup>(20)</sup> asociado al Fondo de Titulización ascendió a 5.268.341,75 euros.

En abril de 2025 se procedió a la novación del Fondo de Titulización, que consistió, principalmente, en la ampliación en 200 millones de euros adicionales (esto es, hasta 400 millones de euros) el importe máximo total de los bonos de la serie A que podrían suscribir Banco Santander y Société Générale a partes iguales, en la extensión por un plazo de 30 meses del periodo “revolving” durante el cual Unión Financiera Asturiana podrá llevar a cabo cesiones de derechos de crédito adicionales (hasta octubre de 2027) y de la fecha de vencimiento final del Fondo de Titulización, así como en la reducción del tipo de interés devengado por los bonos de la Serie A.

El Fondo de Titulización tiene carácter abierto, por lo que la Sociedad podrá llevar a cabo cesiones de derechos de crédito adicionales durante el denominado periodo “revolving” esto es, hasta octubre de 2027 (pudiendo emitir, por tanto, bonos de la Serie A por un importe adicional de hasta 232.000.000 euros, calculado como la diferencia entre el máximo de 400 millones de euros y el saldo a 31 de mayo de 2026 de 168.000.000 euros), lo que asegura la disponibilidad de financiación suficiente para garantizar la capacidad de crecimiento para los ejercicios 2026 y 2027. En este sentido, durante el ejercicio 2026 (hasta el 31 de mayo) se han realizado emisiones adicionales de bonos de la Serie A por importe de 8.500.000 euros.

Se hace constar que Unión Financiera Asturiana desempeña las labores de administración y gestión de los préstamos de los que deriven los derechos de crédito cedidos al Fondo de Titulización.

#### **4. ESTRATEGIA, RESULTADOS Y ENTORNO EMPRESARIAL**

##### **4.1 Información sobre el emisor**

###### *(a) Nombre legal y comercial del emisor*

La denominación completa de la Sociedad es Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C. o, abreviadamente y en el ámbito comercial, “CONFIA”.

---

(19): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

(20): Se corresponde con la subpartida “intereses y gastos por titulización de créditos” detallada en la Nota 22—“Gastos por intereses” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

*(b) Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)*

La Sociedad, según los últimos datos de inscripción, figura inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, en la hoja AS-11604, tomo 1785 y folio 81 y está provista del número de identificación fiscal (NIF) A-33053984. Asimismo, Unión Financiera Asturiana figura inscrita en el Registro Especial del Banco de España, como establecimiento financiero de crédito, con el número 8769.

El identificador de entidad jurídica (LEI) de Unión Financiera Asturiana es 959800RYLG2JBD5F8835.

*(c) Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no es indefinido*

Unión Financiera Asturiana se constituyó como sociedad anónima el 6 de marzo de 1984, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 4 de noviembre de 1983.

De conformidad con el artículo 3 de sus estatutos sociales, Unión Financiera Asturiana desarrolla su actividad de forma indefinida.

*(d) Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono del domicilio social (o lugar principal de actividad si difiere de este) y sitio web del emisor, en su caso, con una cláusula que advierta de que la información incluida en el sitio web no forma parte del folleto a menos que se incorpore a este por referencia.*

Unión Financiera Asturiana es una sociedad anónima española con domicilio social y fiscal en Oviedo (Asturias, España), calle Pelayo, núm. 15 (código postal 33003). El número de teléfono del domicilio social de Unión Financiera Asturiana es el (+34) 985 277 427.

Unión Financiera Asturiana tiene la forma jurídica de sociedad anónima y se rige, principalmente, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”). En su condición de establecimiento financiero de crédito, Unión Financiera Asturiana está sujeta a la legislación especial para los establecimientos financieros de crédito recogida, principalmente, en la Ley 5/2015 y en el Real Decreto 309/2020.

La página web corporativa de Unión Financiera Asturiana es [www.unionfinanciera.es](http://www.unionfinanciera.es). La información disponible en la página web corporativa de Unión Financiera Asturiana, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el Folleto de Base, no forma parte del mismo y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

*(e) Todo acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia*

Desde el 31 de diciembre de 2025, fecha de los últimos estados financieros auditados de Unión Financiera Asturiana, hasta la fecha del Folleto de Base, no se ha producido ningún acontecimiento significativo reciente relativo a Unión Financiera Asturiana que sea importante para evaluar su solvencia distinto de los incluidos en el Folleto de Base.

*(f) Calificaciones crediticias asignadas al emisor a petición o con la cooperación del mismo en el proceso de calificación.*

El Emisor no dispone de una calificación crediticia (*rating*).

## **4.2 Descripción empresarial**

### **4.2.1 Actividades principales: breve descripción de las principales actividades del emisor, con indicación de las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.**

Constituyen el objeto social de Unión Financiera Asturiana, conforme a lo previsto en la normativa reguladora de los establecimientos financieros de crédito, las siguientes actividades:

- (a) las de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales;
- (b) las de “*factoring*”, con o sin recurso, y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que le sean cedidos; y
- (c) la concesión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.

Como actividades accesorias, y por ser un establecimiento financiero de crédito, Unión Financiera Asturiana podrá realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal.

La principal actividad de Unión Financiera Asturiana es la concesión de financiación a particulares, principalmente vinculada a la adquisición a plazos de bienes corporales no consumibles. El número de préstamos y créditos destinados al consumo en vigor a 31 de diciembre de 2025 era de 72.171, con un saldo vivo total de 228.642.621,70 euros a dicha fecha.

#### *Tipología de clientes*

Los clientes tipo del Grupo Unión Financiera Asturiana son personas físicas y jurídicas, con rentas medias o medio-bajas, que solicitan financiación por importes inferiores a 40.000 euros.

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo Unión Financiera Asturiana contaba con 76.400 clientes siendo la mayor parte clientes particulares (75.534 representativos del 98,87% de los clientes en el ejercicio 2025) y el resto personas jurídicas (866 representativos del 1,13% de los clientes en el ejercicio 2025). A 31 de diciembre de 2025, los 50 mayores clientes del Grupo suponían un 1,09% del total de riesgo de cartera a 31 diciembre de 2025 y tan solo hubo 3 clientes que superaran los 50.000 euros.

#### *Productos comercializados*

Los principales productos de activo del Grupo Unión Financiera Asturiana consisten en la financiación a un tipo de interés fijo, con garantía personal (o con reserva de dominio, en el caso de la financiación de la adquisición de vehículos) y a un plazo de vencimiento normalmente inferior a 6 años, siendo el tipo de interés mínimo el 0% y el tipo de interés máximo del 18%. En este sentido, el vencimiento medio de los créditos concedidos durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue de 46,87 meses y el tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos<sup>(21)</sup> durante dicho ejercicio del 11,15%. En particular, el vencimiento medio de los créditos concedidos y cedidos al Fondo de Titulización (cartera titulizada) durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue de 72 meses y el tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada)<sup>(21)</sup> correspondientes a derechos de crédito derivados de préstamos concedidos por la Sociedad y transmitidos al Fondo de Titulización durante el ejercicio 2025 fue del 11,10%, mientras que el vencimiento medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada) durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 fue de 62 meses y el tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada)<sup>(21)</sup> durante el mismo ejercicio fue del 11,37%.

El departamento comercial origina solicitudes de préstamos en tres verticales o líneas de negocio claramente diferenciadas:

- (a) Financiación de vehículos de ocasión.
- (b) Financiación de bienes de consumo duradero y comercios.
- (c) Préstamos personales.

Para los establecimientos financieros de crédito, uno de los parámetros más significativos de la evolución del sector y de las empresas es el importe o valor de lo que se denomina la Producción<sup>(21)</sup> (capital prestado más intereses de las operaciones nuevas formalizadas en un año). En este sentido, Unión Financiera Asturiana

---

(21): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*)”).

formalizó durante el ejercicio 2025 un total de 23.293 préstamos (un 12,09% menos que durante el ejercicio 2024, en el cual se formalizaron 26.496 préstamos).

La siguiente tabla muestra el desglose de la Producción<sup>(22)</sup> durante el periodo cubierto por la información financiera histórica (2025) incluida en el Folleto de Base:

DESGLOSE DE LA PRODUCCIÓN <sup>(1)</sup>	31/12/2025	
	No auditado (euros)	
Inversión crediticia contratada en el ejercicio .....	105.149.510,18	
Intereses totales de la inversión crediticia contratada en el ejercicio.....	42.688.345,89	
<b>Total Producción<sup>(1)</sup></b> .....	<b>147.837.856,07</b>	

(1): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

La tabla siguiente incluye el detalle de la distribución de la Producción<sup>(22)</sup> por productos en el último ejercicio (2025):

DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN <sup>(1)</sup>	31/12/2025	
	No auditado (euros)	(% sobre total)
Préstamos personales .....	112.249,21	0,08
Financiación bienes de consumo.....	43.793.058,74	29,62
Financiación de vehículos de ocasión .....	103.932.548,12	70,30
<b>Total Producción<sup>(1)</sup></b> .....	<b>147.837.856,07</b>	<b>100</b>

(1): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

La tabla siguiente incluye el detalle del crédito a la clientela<sup>(23)</sup> a 31 de diciembre de 2025:

CRÉDITO A LA CLIENTELA	31/12/2025	
	No auditado (euros)	
Saldo inicial .....	197.031.964,68	
Inversión crediticia .....	105.149.510,18	
Crédito a la clientela vencido y cancelado en el ejercicio .....	87.099.457,49	
<b>Saldo balance</b> .....	<b>215.082.017,37<sup>(1)</sup></b>	
Posiciones en calificación de mora <sup>(2)</sup> .....	17.189.341,3	
Ratio de morosidad crediticia global (%) <sup>(3)</sup> .....	7,48	
Ratio de cobertura de morosidad (%) <sup>(3)</sup> .....	86,22	

(1): Auditado.

(2): Se corresponde con los “activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela)”, véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

(3): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

### Canales de distribución

La actividad comercial del Grupo Unión Financiera Asturiana se desarrolla a través de los canales de distribución que se indican a continuación.

- **Oficina central:** Unión Financiera Asturiana cuenta con una oficina central abierta al público ubicada en Oviedo (Asturias, España), calle Pelayo, núm. 15 (código postal 33003).
- **Terceras entidades:** Unión Financiera Asturiana suscribe acuerdos marco con proveedores de bienes de consumo que venden bienes muebles y en comercios (operaciones de consumo) para conceder financiación a

(22): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

(23): Se corresponde con los “activos financieros a coste amortizado-préstamos a la clientela” del balance de situación consolidado de Unión Financiera Asturiana.

sus clientes (personas físicas y jurídicas), haciendo una selección y seguimiento que es fundamental para el buen funcionamiento y control del riesgo crediticio, ya que la calidad de los créditos también viene determinada por el resultado de las acciones de los prescriptores o comercios afiliados. También, bajo los mismos criterios indicados anteriormente, para conceder financiación los proveedores de operaciones (*partners*) o concesionario de automoción con los que Unión Financiera Asturiana mantiene suscritos acuerdos, llevan a cabo los correspondientes estudios de selección y seguimiento de sus clientes para controlar riesgo de crédito. Estas entidades están ubicadas todas ellas en territorio nacional. La Producción del Grupo a través de este canal de distribución representó el 100% de la Producción<sup>(24)</sup> del Grupo durante el ejercicio 2025.

Las relaciones entre Unión Financiera Asturiana y estas entidades se rigen por acuerdos marco que establecen las obligaciones entre las partes. Entre otras obligaciones, las terceras entidades se comprometen a solicitar declaraciones responsables y/o la documentación requerida por Unión Financiera Asturiana a sus clientes para su estudio por la Sociedad, a verificar la autenticidad de esta documentación y, una vez que la Sociedad acepte la solicitud de financiación, en su caso, a estar presente en su formalización, previa entrega de la información precontractual con la antelación suficiente. Pese a los procedimientos para el cálculo del riesgo crediticio que Unión Financiera Asturiana tiene implantados, la valoración de la situación financiera de los clientes entraña con carácter general dificultades, pero especialmente en situaciones de incertidumbre económica como las actuales en los que intervienen factores fuera del control del Grupo, lo que podría producir un incremento de la morosidad (véase el factor de riesgo núm. 1).

La financiación en la venta directa supone una herramienta útil para aquellos prescriptores que deseen ofertar una manera cómoda y sencilla de adquirir bienes por parte de sus clientes. El perfil de este cliente es sustancialmente diferente, ya que suele mantener una posición económica desahogada y, con carácter general, lo único que busca son facilidades para adquirir un bien a tipos de interés competitivos o con intereses a cargo del vendedor.

#### *Proceso de solicitud y concesión de productos*

El proceso de admisión de un prestatario se realiza de forma automática a partir de los diferentes “scoring” de crédito asignados por el aplicativo SophIA, que son específicos para cada vertical o línea de negocio o canales de distribución y reglas de negocio con los que cuenta el Grupo que permiten, una vez introducida toda la información solicitada, evaluar los aspectos clave de solvencia y comportamiento financiero del prestatario para valorar el riesgo de crédito de la operación.

Sin embargo, de manera general para la sanción de riesgos, en los formularios de crédito se recaban las siguientes informaciones para alimentar el score de riesgo crediticio y la aplicación de las reglas de negocio:

- Características del préstamo solicitado en el simulador: tipo de préstamo, producto/servicio a financiar, importe, duración, TIN, TAE.
- Si el flujo lo requiere, declarativos de la información personal y profesional del prestatario.
- Acceso a la información bancaria del cliente como opción preferencial de información para estudiar las transacciones de los últimos 12 meses de la cuenta corriente donde tenga ingresos recurrentes.
- Acceso a información de fuentes de Seguridad Social, Tesorería, CIRBE, Registros de Propiedad y Mercantiles.
- Los documentos acreditativos de su identidad: DNI, NIE.
- Consultas a ficheros externos de incidencias: ASNEF, Experian, Vedacom, CIRBE.

Si del análisis de los datos, la solicitud de crédito no supera las reglas de negocio o el correspondiente cribado del riesgo crediticio (*cut-off*), la solicitud de préstamo resulta denegada automáticamente. En caso de superar los umbrales definidos, el dossier es autorizado y queda preparado para la firma del titular. La firma de los contratos de préstamo se realiza de manera digital, vía SMS, al igual que el proceso de identificación y validación de identidad de los clientes (conocido como *Know Your Customer* o *KYC*).

---

(24): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*)”).

Pueden existir solicitudes a los que no se pueda dar de manera automática una autorización o una denegación ya que pueden estar pendientes de un estudio manual para solicitar o realizar alguna verificación adicional, a posteriori (*no real time*), o pendiente de algún sondeo, o se tenga que realizar una solicitud de segundo firmante o avalista, en cuyo caso, aparecen calificadas como “autorizadas con reservas”, “estudio” o “preautorizadas”. En estos casos, no se realiza la calificación definitiva y, por lo tanto, no se realiza la financiación al punto de venta hasta realizar dichas comprobaciones y comunicarlas, no asumiendo Unión Financiera Asturiana ninguna obligación en caso de entrega anticipada al cliente del producto o servicio por parte del punto de venta.

En la financiación de vehículos de ocasión las solicitudes de financiación pueden entrar también en el programa directamente o por un modelo nuevo “Aplicativo web Confía” instalado en los concesionarios que hace la carga y recepción de la documentación de las solicitudes en el aplicativo SophIA.

Sobre la base de la información obtenida del solicitante, la Sociedad estudia la capacidad de reembolso, solvencia y ausencia de antecedentes crediticios negativos del cliente, y pre autoriza, en su caso, la operación, procediendo a remitir al cliente toda la documentación legal necesaria para formalizarla. En caso de considerarlo necesario, Unión Financiera Asturiana traslada al cliente la necesidad de formalizar garantías adicionales, tales como avales, en caso de que las garantías personales no resultasen suficientes.

Una vez concedida y formalizada la financiación, Unión Financiera Asturiana pone a disposición de sus clientes el importe solicitado mediante transferencia bancaria, generalmente, al distribuidor o vendedor (en el caso de financiación de bienes) o al concesionario (en el caso de financiación de vehículos de ocasión).

#### *Gestión de la morosidad*

Desde el comienzo del impago, se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, desarrolladas por gestores internos y externos que consisten, fundamentalmente, en contactos telefónicos con los clientes. En caso de no producirse el cobro extrajudicial, éste pasa a la asesoría jurídica para su cobro judicial. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, las posiciones en calificación de mora del Grupo<sup>(25)</sup> (que se corresponden con los “*activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela)*”) ascendían a 17.189.341,30 euros, situándose su ratio de morosidad crediticia global<sup>(25)</sup> en el 7,48%, que se ha visto incrementada con respecto al cierre del ejercicio de 2024 en 179 puntos básicos, debido principalmente a que, en el ejercicio 2025, la venta de créditos impagados clasificados como dudosos (*non-performing loans*) tuvo lugar por un importe notablemente inferior (939.011 euros) a la habida a finales del ejercicio 2023 (con impacto en forma de menores deterioros en 2024). Por otro lado, a dicha fecha, la ratio de cobertura de morosidad del Grupo<sup>(25)</sup> se situó en el 86,22%.

#### *Mercados principales*

La actividad del Grupo Unión Financiera Asturiana se desarrolla dentro del territorio español (principalmente en Cataluña, Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía y Canarias), a través de su oficina central y de terceras entidades con las que Unión Financiera Asturiana tiene acuerdos suscritos. La tabla siguiente incluye el detalle del volumen de Producción<sup>(25)</sup> por autonomías españolas en el ejercicio 2025:

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN <sup>(1)</sup> POR AUTONOMÍAS	31/12/2025	
	No auditado (euros)	(% sobre total)
Cataluña .....	25.077.507,71	16,96
Madrid.....	20.145.767,50	13,63
Comunidad Valenciana .....	19.550.075,34	13,22
Andalucía.....	19.194.647,72	12,98
Canarias .....	17.716.263,89	11,98
Castilla y León .....	10.001.958,27	6,77
Galicia.....	7.521.899,30	5,09
Región de Murcia.....	5.931.630,89	4,01

(25): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“*Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)*”).

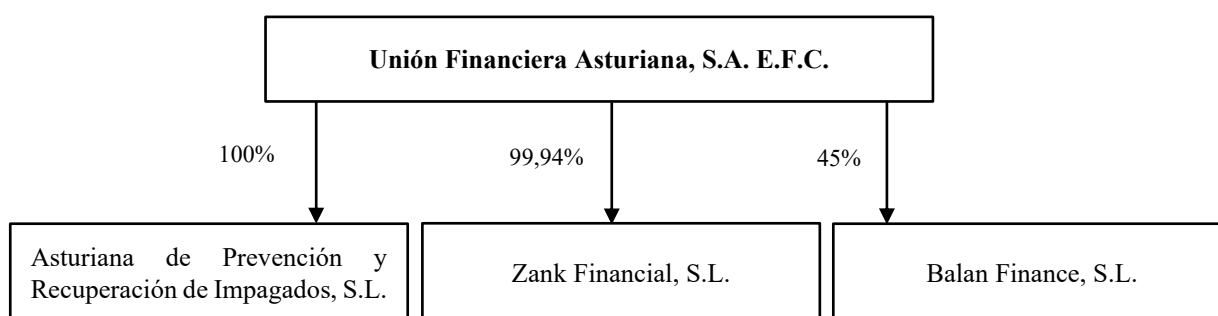
VOLUMEN DE PRODUCCIÓN <sup>(1)</sup> POR AUTONOMÍAS	31/12/2025	
	No auditado (euros)	(% sobre total)
Principado de Asturias .....	4.192.768,57	2,84
Aragón .....	3.685.212,73	2,49
País Vasco.....	3.398.854,91	2,30
Castilla-La Mancha.....	3.241.396,55	2,19
Islas Baleares .....	2.994.895,39	2,03
Extremadura.....	2.205.415,14	1,49
Cantabria.....	1.115.783,68	0,76
Comunidad Foral de Navarra.....	912.580,04	0,62
La Rioja .....	854.691,09	0,58
Ciudad Autónoma de Melilla.....	61.021,03	0,04
Ciudad Autónoma de Ceuta .....	33.461,31	0,02
<b>TOTAL.....</b>	<b>147.837.856,07</b>	<b>100</b>

(1): Véase el Anexo I del Folleto de Base (“Glosario de medidas alternativas de rendimiento (Alternative Performance Measures)”).

### 4.3 Estructura organizativa

#### 4.3.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él

A la fecha del Folleto de Base, Unión Financiera Asturiana es la sociedad cabecera del Grupo Unión Financiera Asturiana. A continuación, se incluye un organigrama del Grupo Unión Financiera Asturiana<sup>(26)</sup> a la fecha del Folleto de Base.



**Asturiana de Prevención y Recuperación de Impagados, S.L.** es una sociedad participada al 100% por Unión Financiera Asturiana. Su objeto social es el recobro de créditos, deudas y efectos impagados. Esta sociedad se dedica, principalmente, a gestionar la morosidad de los clientes de Unión Financiera Asturiana y a obtener soluciones amistosas a las incidencias naturales generadas por algunas operaciones crediticias, ingresos por comisiones y liquidez por las recuperaciones.

**Zank Financial, S.L.** es una sociedad participada al 99,94% por Unión Financiera Asturiana, cuyo objeto social principal es el desarrollo y explotación de herramientas tecnológicas ligadas al crédito consumo. A día de hoy, la sociedad trabaja en exclusiva para Unión Financiera Asturiana si bien se prevé que a futuro incorpore clientes adicionales.

**Balan Finance, S.L.** es una sociedad participada en un 45% por Unión Financiera Asturiana, cuyo objeto social principal es la captación de operaciones de préstamos de consumo y obtener un rendimiento en forma de comisión por un financiador. Esta sociedad desarrolla una importante actividad comercial de captación de operaciones de crédito que son incorporadas a los sistemas de decisión de riesgos y de formalización de Unión Financiera

(26): A 31 de diciembre de 2025, Zank Financial, S.L. tenía un patrimonio neto negativo por importe de -429.878,37 euros. Asturiana de Prevención y Recuperación de Impagados, S.L. cuenta con fondos propios positivos.

Asturiana. Es previsible que la sociedad trabaje para otros potenciales financiadores en aquellos segmentos que no sean de interés para Unión Financiera Asturiana. Unión Financiera Asturiana no consolida por integración global a esta compañía en la medida en que la Sociedad no tiene un porcentaje del capital que representa mayoría, por lo que solo existe integración de su proporción en los resultados del Grupo.

#### **4.3.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo**

Unión Financiera Asturiana no es una sociedad dependiente de ninguna otra entidad. Sin perjuicio de lo anterior, tal y como se indica en el punto 10.1.1 del Folleto de Base, actualmente Confia Holdings, Ltd. ostenta el 99,91% de los derechos de voto de la Sociedad.

A este respecto, se hace constar que, de conformidad con sus Estatutos Sociales, el capital social de Unión Financiera Asturiana a la fecha del Folleto de Base es de 7.995.000 euros, representado en acciones nominativas distribuidas en las 3 series que se indican a continuación:

##### **Acciones con voto**

- Serie A: 1.239.679 acciones ordinarias, de 5,33 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.239.679, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

##### **Acciones sin voto**

- Serie B: 120.109 acciones sin voto, de 5,33 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 120.109, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, que tienen un derecho a dividendo preferente adicional del 7%.
- Serie C: 140.212 acciones sin voto, de 5,33 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 140.212, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, que tienen un derecho a dividendo preferente adicional del 5%.

No obstante, contablemente, Unión Financiera Asturiana clasifica las “acciones sin voto” como pasivos subordinados. Aunque corresponden a capital social escriturado, de conformidad con la legislación contable y mercantil, la Sociedad clasifica las acciones Serie B y Serie C, por un importe nominal total de 1.387.510,93 euros a 31 de diciembre de 2025, como pasivos financieros, no incluyéndolas en consecuencia dentro del epígrafe de patrimonio neto. Dichos pasivos financieros computan como recursos propios de segunda categoría (*capital de nivel 2*).

Por tanto, el capital social de Unión Financiera Asturiana que figura en el balance (6.607.489,07 euros a 31 de diciembre de 2025) se corresponde con el importe nominal total de las “acciones con voto” (Serie A) de la Sociedad.

#### **4.4 Información sobre tendencias**

##### **4.4.1 Descripción de (a) cualquier cambio adverso importante en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados; y (b) cualquier cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio para el que se haya publicado información financiera hasta la fecha del folleto.**

Desde el 31 de diciembre de 2025, fecha de los últimos estados financieros auditados de Unión Financiera Asturiana, hasta la fecha del Folleto de Base, no se han producido (a) cambios adversos importantes en las perspectivas del Emisor; ni (b) cambios significativos en los resultados financieros del Grupo.

#### **4.5 Previsiones o estimaciones de beneficios**

A la fecha del Folleto de Base, Unión Financiera Asturiana no tiene publicadas previsiones o estimaciones de beneficios, tanto válidas como no vigentes.

**4.5.1** *Cuando un emisor incluya voluntariamente una previsión o estimación de beneficios en el folleto, esa previsión o estimación deberá ser clara e inequívoca e incluir una declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor la haya basado.*

No procede.

**4.5.2** *Declaración que confirme que la previsión o estimación de los beneficios se ha preparado y elaborado sobre una base que es a la vez (a) comparable con los estados financieros anuales y (b) coherente con las políticas contables del emisor.*

No procede.

## **5. CONDICIONES DE LOS VALORES**

### **5.1 Información sobre los valores**

**5.1.1** *Descripción del tipo y la clase de los valores y número internacional de identificación (ISIN) de los valores.*

(a) *Descripción del tipo y la clase de los valores*

Los Pagarés que se emitan en el marco del denominado “Programa de Emisión de Pagarés 2026” serán valores de renta fija simple con rendimiento implícito emitidos al descuento, representarán una deuda para el Emisor y serán reembolsables a su vencimiento por su importe nominal. El importe nominal unitario mínimo de los Pagarés será de 1.000 euros y estarán representados mediante títulos emitidos al portador numerados de manera correlativa.

Los Pagarés no constituyen en ningún caso depósitos y, por tanto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

(b) *Número internacional de identificación (ISIN) de los valores*

No procede.

**5.1.2** *Legislación según la cual se crearán los valores*

Los Pagarés se emitirán de conformidad con la legislación española y, en particular, de acuerdo con la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* (la “**Ley de los Mercados de Valores**”), la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa aplicable. Por otra parte, este Folleto de Base ha sido elaborado de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 y su normativa de desarrollo, en particular, el Reglamento Delegado 2019/980.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, todas las referencias normativas incluidas en el Folleto de Base deben entenderse hechas a su redacción vigente a fecha del Folleto de Base.

**5.1.3** *Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y de si están en forma de título o de anotación en cuenta.*

(a) *Forma de representación de los valores*

Los Pagarés se representarán mediante títulos físicos al portador, cumpliendo con las exigencias normativas aplicables a tales efectos.

(b) *Nombre y dirección de la entidad responsable de la llevanza de las anotaciones en cuenta*

No procede.

#### **5.1.4 Moneda de emisión de los valores**

Los Pagarés serán emitidos en euros (€).

#### **5.1.5 Prelación relativa de los valores dentro de la estructura de capital del emisor en caso de insolvencia, incluida, en su caso, información sobre el nivel de subordinación de los valores y la incidencia potencial sobre la inversión en caso de resolución con arreglo a la Directiva 2014/59/UE.**

Los Pagarés no gozarán de más garantía que la derivada de la solvencia patrimonial del Emisor, estando garantizados exclusivamente por el patrimonio de Unión Financiera Asturiana.

Conforme al orden de prelación de créditos establecido en la Ley Concursal, en caso de concurso del Emisor, los titulares de los Pagarés estarán situados por detrás de los créditos contra la masa y de los créditos privilegiados, al mismo nivel que el resto de los acreedores ordinarios y por delante de los acreedores subordinados (salvo que pudieran ser calificados como tales conforme a lo previsto en el artículo 281 de la Ley Concursal) y no gozarán de preferencia entre ellos

#### **5.1.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de tales derechos, y del procedimiento para su ejercicio.**

De conformidad con la legislación vigente, los Pagarés no otorgarán a sus tenedores ningún derecho político presente y/o futuro en Unión Financiera Asturiana.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan, que se encuentran recogidos en los puntos 5.1.7, 5.1.8 y 5.1.9 siguientes del Folleto de Base.

#### **5.1.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

##### **(a) Tipo de interés nominal**

Normalmente, el tipo de interés nominal de los Pagarés será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés en el momento de su formalización (fecha de contratación). En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, se enviarán electrónicamente a la CNMV las correspondientes Condiciones Finales elaboradas de conformidad con los artículos 8.5 a 8.9 del Reglamento (UE) 2017/1129 y siguiendo el formulario de Condiciones Finales que se incluye en el Anexo III del Folleto de Base.

Los Pagarés tendrán rendimiento implícito, de forma que su rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre su importe nominal o precio de amortización y su importe efectivo o precio de suscripción, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de los Pagarés se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 12 meses:

$$i = \frac{N - E}{E} \times \frac{365}{n} \times 100$$

Donde:

$i$  = Tipo de interés nominal anual en %.

$N$  = Nominal del Pagaré.

$E$  = Precio de suscripción o adquisición.

$n$  = Número de días del periodo.

- Para plazos de vencimiento superiores a 12 meses:

$$i = \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1$$

Donde:

$i$  = Tipo de interés nominal anual en %.

$N$  = Nominal del Pagaré.

$E$  = Precio de suscripción o adquisición.

$n$  = Número de días del período.

La operativa del cálculo se realiza con 3 decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

*(b) Disposiciones relativas a los intereses a pagar*

No procede.

*(c) Fecha de devengo de los intereses*

No procede.

*(d) Fecha de vencimiento de los intereses*

No procede.

*(e) Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal*

Cada Pagaré se reembolsará en su fecha de vencimiento por su importe nominal unitario.

De conformidad con el artículo 1.964 del Código Civil publicado por el Real Decreto de 24 de julio de 1889, el reembolso del importe nominal de los Pagarés (efectivo inicial más intereses) dejará de ser exigible a los 5 años a contar desde la fecha de su vencimiento.

**5.1.8 Fecha de vencimiento y detalles de las modalidades de amortización, incluidos los procedimientos de reembolso.**

*(a) Fecha de vencimiento*

Los Pagarés tendrán un plazo de amortización de entre más de 1 mes<sup>(27)</sup> y 25 meses, a elección del Emisor.

En el caso de que la fecha de amortización coincidiera con un día inhábil, las cantidades correspondientes se abonarán al día hábil siguiente, sin que por ello los titulares de los Pagarés tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento. A efectos del Programa 2026, se entenderá por “día hábil” cualquier día de la semana, exceptuando los sábados, domingos y los días festivos, fijados como tales por el calendario de días laborables en Oviedo.

*(b) Detalles de las modalidades de amortización, incluidos los procedimientos de reembolso*

A su vencimiento, el Pagaré se hará efectivo al tenedor del mismo, quien, de no haberlo depositado en la Sociedad, deberá presentar el título o documento acreditativo oportuno al agente que tramitó la correspondiente solicitud o en el domicilio social de Unión Financiera Asturiana ubicado en Oviedo (Asturias, España), calle Pelayo, núm. 15 (código postal 33003), donde se verificará la autenticidad del título y/o certificado y la ausencia de manipulación de los datos contenidos en el mismo. El cobro del Pagaré se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el tenedor o, excepcionalmente, y siempre a instancia del tenedor, mediante cheque

---

(27): Conforme a lo previsto en la normativa reguladora de los establecimientos financieros de crédito, estos podrán financiarse a través de emisiones de valores sujetas a la Ley de los Mercados de Valores y sus normas de desarrollo, siempre que se emitan por vencimiento superior a 1 mes.

nominativo, que le será entregado al tenedor en mano en el domicilio social de Unión Financiera Asturiana o por el correspondiente agente.

En el caso excepcional de que a esa fecha Unión Financiera Asturiana no dispusiera de importe líquido suficiente para atender el pago, se abonará al tenedor, además del importe resultante al vencimiento del pagaré, los intereses de demora que se hayan devengado por motivo del retraso, calculados entre la fecha de vencimiento (excluida) y la fecha en la que realmente se efectúe el pago (incluida). El interés de demora será aquel fijado en cada momento por la Ley de Presupuestos Generales del Estado como interés legal del dinero (actualmente 3,25%).

No será posible la amortización anticipada de los Pagarés ni para el Emisor ni para el inversor. No obstante, cualquier sociedad del Grupo Unión Financiera Asturiana podrá recomprar directamente Pagarés para su amortización. En este sentido, los Pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

### **5.1.9 Indicación del rendimiento y descripción en forma resumida del método de cálculo del rendimiento**

#### **(a) Indicación del rendimiento**

Será el tipo de interés resultante del descuento que se concierte en cada caso, normalmente, entre el Emisor y el suscriptor de los Pagarés con ocasión de la emisión y colocación de los mismos. En ningún caso el tipo de interés acordado generará rendimientos negativos para el suscriptor.

Para los inversores que adquieran Pagarés con posterioridad a la emisión de los mismos, el tipo de interés será el que resulte del precio o descuento que concierten con el transmitente en el momento de su adquisición.

#### **(b) Descripción en forma resumida del método de cálculo del rendimiento**

Dada la diversidad de tipos de emisión que previsiblemente se aplicarán durante la vigencia del Programa 2026, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para el inversor. En cualquier caso, se determinaría por aplicación de la fórmula de la tasa de rendimiento interno (“TIR”) que a continuación se detalla:

$$TIR = \left[ \left( 1 + i_n \frac{n}{36500} \right)^{365n} - 1 \right] \times 100$$

Donde:

$i_n$  = Tipo de interés nominal referido al plazo elegido en porcentaje.

$n$  = Plazo en días.

Las TIRs que se detallan en las tablas siguientes han sido calculadas (en base 365 días) aplicando la fórmula expuesta anteriormente, para un nominal de 1.000 euros y teniendo en cuenta la reinversión anual. Esto significa que, si un inversor adquiere un Pagaré de 1.000 euros a un tipo de interés del 1,50% a un plazo de 90 días y paga un efectivo de 996,31 euros, según se detalla, el rendimiento equivalente a un período de un año sería del 1,51%. Si contemplamos un plazo de 100 días (90+10), se observa que la columna correspondiente a +10 días, el efectivo sería 0,41 euros menos, es decir, 995,90 euros (996,3-0,41). Los cálculos no contemplan el efecto financiero de la retención.

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 1.000 EUROS NOMINALES**

(Plazo inferior a 12 meses)

Tipo Nominal (%)	30 días			60 días			90 días			180 días			270 días			364 días		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	-10 días (euros)
1,00	999,18	1,01	-0,27	998,36	1,00	-0,27	997,54	1,00	-0,27	995,09	1,00	-0,27	992,66	1,00	-0,27	990,10	1,00	0,27
1,50	998,77	1,51	-0,41	997,54	1,51	-0,41	996,31	1,51	-0,41	992,66	1,51	-0,40	989,03	1,50	-0,40	985,22	1,50	0,40
2,00	998,36	2,02	-0,55	996,72	2,02	-0,54	995,09	2,02	-0,54	990,23	2,01	-0,54	985,42	2,01	-0,53	980,39	2,00	0,53
2,50	997,95	2,53	-0,68	995,91	2,53	-0,68	993,87	2,52	-0,68	987,82	2,52	-0,67	981,84	2,51	-0,66	975,61	2,50	0,65
3,00	997,54	3,04	-0,82	995,09	3,04	-0,81	992,66	3,03	-0,81	985,42	3,02	-0,80	978,29	3,01	-0,79	970,87	3,00	0,78
3,50	997,13	3,56	-0,95	994,28	3,55	-0,95	991,44	3,55	-0,94	983,03	3,53	-0,93	974,76	3,52	-0,91	966,18	3,50	0,90
4,00	996,72	4,07	-1,09	993,47	4,07	-1,08	990,23	4,06	-1,07	980,66	4,04	-1,05	971,26	4,02	-1,03	961,54	4,00	1,01
4,50	996,31	4,59	-1,22	992,66	4,59	-1,21	989,03	4,58	-1,20	978,29	4,55	-1,18	967,78	4,53	-1,15	956,94	4,50	1,13
5,00	995,91	5,12	-1,36	991,85	5,11	-1,35	987,82	5,10	-1,33	975,94	5,06	-1,30	964,33	5,03	-1,27	952,38	5,00	1,24
5,50	995,50	5,64	-1,49	991,04	5,63	-1,48	986,62	5,61	-1,46	973,59	5,58	-1,43	960,91	5,54	-1,39	947,87	5,50	1,36
6,00	995,09	6,17	-1,63	990,23	6,15	-1,61	985,42	6,14	-1,59	971,26	6,09	-1,55	957,50	6,04	-1,50	943,40	6,00	1,47

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 1.000 EUROS NOMINALES**

(Plazo superior a 12 meses)

Tipo Nominal (%)	440 días			500 días			548 días			600 días			720 días			750 días		
	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	+10 días (euros)	Precio Suscriptor (euros)	TIR (%)	-10 días (euros)
1,00	988,08	1,00	-0,27	986,46	1,00	-0,27	985,17	1,00	-0,27	983,78	1,00	-0,27	980,56	1,00	-0,27	979,76	0,99	0,27
1,50	982,21	1,50	-0,40	979,81	1,50	-0,40	977,89	1,49	-0,40	975,82	1,49	-0,40	971,06	1,49	-0,40	969,87	1,49	0,40
2,00	976,41	2,00	-0,53	973,24	1,99	-0,53	970,71	1,99	-0,53	967,97	1,99	-0,53	961,69	1,98	-0,52	960,13	1,98	0,52
2,50	970,67	2,49	-0,66	966,74	2,49	-0,65	963,61	2,48	-0,65	960,22	2,48	-0,65	952,46	2,47	-0,64	950,53	2,47	0,64
3,00	964,99	2,99	-0,78	960,32	2,98	-0,78	956,59	2,98	-0,77	952,57	2,97	-0,77	943,36	2,96	-0,76	941,07	2,95	0,76
3,50	959,38	3,49	-0,90	953,97	3,48	-0,90	949,66	3,47	-0,89	945,02	3,46	-0,89	934,39	3,44	-0,88	931,75	3,44	0,88
4,00	953,82	3,98	-1,02	947,69	3,97	-1,02	942,82	3,96	-1,01	937,56	3,95	-1,01	925,55	3,93	-0,99	922,57	3,92	0,99
4,50	948,32	4,48	-1,14	941,48	4,46	-1,13	936,05	4,45	-1,13	930,20	4,44	-1,12	916,83	4,41	-1,10	913,52	4,40	1,10
5,00	942,88	4,97	-1,26	935,35	4,96	-1,25	929,37	4,94	-1,24	922,93	4,92	-1,23	908,24	4,88	-1,21	904,61	4,87	1,21
5,50	937,50	5,47	-1,37	929,28	5,45	-1,36	922,76	5,43	-1,35	915,75	5,41	-1,34	899,77	5,36	-1,32	895,82	5,35	1,32
6,00	932,17	5,96	-1,49	923,28	5,94	-1,47	916,23	5,91	-1,46	908,66	5,89	-1,45	891,42	5,83	-1,42	887,16	5,82	1,42

#### **5.1.10 Representación de los tenedores de los valores**

No se constituirá un sindicato para la representación de los intereses de los titulares de los Pagarés.

#### **5.1.11 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de los cuales los valores han sido o serán creados y/o emitidos.**

La Junta General de Accionistas de Unión Financiera Asturiana celebrada el 24 de junio de 2025 acordó, bajo el punto 7º del orden del día, delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones, que sirvan para reconocer o crear deuda.

En ejercicio de la mencionada delegación, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 24 de marzo de 2026 acordó, bajo el punto 10º del orden del día, emitir pagarés por importe de 50 millones de euros de saldo vivo nominal máximo.

#### **5.1.12 Fecha de emisión o, en caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores**

Al amparo del Programa 2026, Unión Financiera Asturiana podrá emitir Pagarés durante un periodo máximo de 12 meses computados a partir de la fecha de aprobación del Folleto de Base por la CNMV. No obstante, el Emisor deberá publicar un suplemento al Folleto de Base en aquellos casos en los que resulte preceptivo conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento (UE) 2017/1129 y en el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2019/979 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.

El Emisor se reserva el derecho de no emitir Pagarés cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

#### **5.1.13 Descripción de cualquier restricción sobre la transmisibilidad de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Pagarés.

#### **5.1.14 Advertencia e información sobre el tratamiento fiscal de los valores cuando la inversión propuesta conlleve un régimen impositivo específico para ese tipo de inversión.**

La legislación fiscal del Estado de residencia fiscal del inversor y del país de constitución del Emisor (España) puede influir en la tributación asociada a los ingresos derivados de los Pagarés.

A los Pagarés les será de aplicación el régimen fiscal general vigente en cada momento para las emisiones de valores en España. Todo ello sin perjuicio de las modificaciones de los impuestos implicados en los regímenes tributarios forales de concierto y convenio económico, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Se recomienda que los inversores interesados en la adquisición de los Pagarés consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los inversores y potenciales inversores deberán tener en cuenta los cambios que la legislación o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

#### **5.1.15 Si son distintos del emisor, identidad y datos de contacto del oferente de los valores y/o de la persona que solicite la admisión a negociación, incluido el identificador de entidad jurídica (LEI) cuando el oferente tenga personalidad jurídica.**

No procede.

## 6. DETALLES DE LA OFERTA

### 6.1 Detalles de la oferta pública de valores (estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar participar en la oferta).

#### 6.1.1 *Importe total de los valores ofertados al público. Cuando el importe no sea fijo, indicación del importe máximo de los valores que se ofertarán (si se conoce) y descripción de las modalidades y el plazo durante el que se anunciará públicamente el importe definitivo de la oferta.*

El importe del Programa 2026 es de 50 millones de euros de saldo vivo nominal máximo. Este importe máximo se entiende como el saldo vivo nominal máximo de todos los Pagarés en circulación (emitidos y no vencidos) en cada momento al amparo del Programa 2026.

#### 6.1.2 *Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud.*

La vigencia del Programa 2026 es de 12 meses computados a partir de la fecha de aprobación del Folleto de Base por la CNMV.

Normalmente, los pagarés emitidos por Unión Financiera Asturiana y sus características (incluyendo el importe, vencimiento, el tipo de interés y la fecha de suscripción) se negocian cada uno de ellos individualmente con su suscriptor, quien lo deberá haber solicitado previamente a la Sociedad bien en su oficina, ubicada en Oviedo (Asturias, España), calle Pelayo, núm. 15 (código postal 33003), o a través de los agentes debidamente inscritos en el Registro de Agentes del Banco de España declarados por Unión Financiera Asturiana. Los inversores interesados en la suscripción de los Pagarés podrán realizar sus peticiones en el domicilio social o a través de los agentes del Emisor cualquier día hábil, cumplimentando la solicitud de suscripción que, al efecto, le será entregada por Unión Financiera Asturiana.

A continuación, se incluye una tabla con información relativa a los agentes debidamente inscritos en el Banco de España y declarados por Unión Financiera Asturiana a la fecha del Folleto de Base:

<u>Nombre del agente</u>	<u>Código agente</u>	<u>Actividad</u>	<u>Ámbito geográfico</u>	<u>Fecha apoderamiento</u>
Bermejo Gómez, María Teresa .....	09255629-S	Asesoría fiscal y laboral	España	29/11/2013
Sailoption, S.L. ....	B-33512906	Sociedad patrimonial	España	18/02/2015
FISER Servicios Financieros, S.L.....	B-47500566	Asesoría fiscal y laboral	España	30/10/2023

En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, se enviarán electrónicamente a la CNMV las correspondientes Condiciones Finales elaboradas de conformidad con los artículos 8.5 a 8.9 del Reglamento (UE) 2017/1129 y siguiendo el formulario de Condiciones Finales que se incluye en el Anexo III del Folleto de Base.

#### 6.1.3 *Descripción de cualquier posibilidad de reducir las suscripciones y la manera de devolver los importes abonados en exceso por los solicitantes.*

No procede.

#### 6.1.4 *Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud (ya sea en número de valores o en importe agregado de inversión).*

La cantidad mínima de solicitud será de 1.000 euros nominales y la máxima hasta el saldo vivo nominal máximo autorizado del Programa 2026.

### **6.1.5 Método y plazos para el pago y la entrega de los valores**

Para la suscripción de los Pagarés, el cliente deberá cumplimentar una solicitud de suscripción, indicando el importe que está dispuesto a suscribir, el plazo y cómo desea abonar el mismo (efectivo, cheque, recibo domiciliado), no teniendo la obligación el inversor de abrir ningún tipo de cuenta. Las solicitudes se harán por un tipo de interés, una fecha de suscripción, una fecha de vencimiento y un nominal.

La solicitud de suscripción estará condicionada a la aceptación de la misma por parte de Unión Financiera Asturiana, que comprobará la existencia de saldo suficiente para la emisión de Pagarés al amparo del Programa 2026. En caso de que Unión Financiera Asturiana hubiera recibido solicitudes de suscripción de Pagarés por un importe superior al saldo vivo nominal máximo del Programa 2026, la Sociedad aplicará un criterio cronológico para la aceptación de las solicitudes de Pagarés hasta el saldo vivo nominal máximo del Programa 2026. Una vez aceptada, el inversor desembolsará el precio del Pagaré en la fecha de su emisión, momento que se tomará como fecha valor y que será, salvo pacto en contrario, 2 días hábiles posteriores a la fecha de suscripción. La Sociedad hará entrega al suscriptor de un recibo como justificante de la transacción que servirá como resguardo provisional hasta la entrega del título físico correspondiente, momento en que dicho resguardo quedará anulado.

### **6.1.6 Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.**

En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses, en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, se elaborarán las correspondientes Condiciones Finales y publicarán en la página web corporativa de Unión Financiera Asturiana ([www.unionfinanciera.es/Pagares](http://www.unionfinanciera.es/Pagares)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

### **6.1.7 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente, negociabilidad de los derechos de suscripción y tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.**

No existirá ningún derecho preferente ni derecho de suscripción de los Pagarés.

## **6.2 Plan de distribución y asignación**

### **6.2.1 Diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores**

Al amparo del Programa 2026, la Sociedad podrá realizar emisiones de Pagarés dirigidas a todo tipo de inversores, esto es, tanto a inversores cualificados como a inversores minoristas.

### **6.3 Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación.**

No procede.

## **6.4 Fijación de precios**

### **6.4.1 Indicación del precio previsto al que se ofertarán los valores**

Los Pagarés son valores emitidos al descuento y tienen una rentabilidad implícita. El importe nominal unitario de los mismos será de, como mínimo, 1.000 euros. El precio efectivo de emisión será el que resulte en función del tipo de interés que se aplique y del plazo de vencimiento de cada Pagaré.

### **6.4.2 Descripción del método de determinación del precio y del proceso para su revelación**

El importe efectivo de cada Pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

- Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 12 meses:

$$E = \frac{N}{1 + \left[ i_n \times \frac{n}{365} \right]}$$

Donde:

E = Precio de suscripción o adquisición.

N = Nominal del Pagaré.

$i_n$  = Tipo de interés nominal anual en %.

n = Número de días del período.

- Para plazos de vencimiento superiores a 12 meses:

$$E = \frac{N}{(1+i_n)^{\left(\frac{n}{365}\right)}}$$

Donde:

E = Precio de suscripción o adquisición.

N = Nominal del Pagaré.

$i_n$  = Tipo de interés nominal anual en %.

n = Número de días del período.

La operativa de cálculo se realizará con 3 decimales, redondeando el importe total a céntimos de euros.

#### **6.4.3 Indicación del importe de los gastos e impuestos a cargo del suscriptor o comprador**

Los Pagarés serán emitidos por el Emisor sin exigir comisión ni repercutir gasto alguno tanto en el momento de la suscripción de Pagarés como con ocasión de la amortización de los mismos.

### **6.5 Colocación y aseguramiento**

#### **6.5.1 Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta.**

Los Pagarés serán colocados, en su caso, a través de la oficina de Unión Financiera Asturiana o de los agentes debidamente inscritos en el Banco de España con los que colabore la Sociedad, sin que esté prevista la participación de ninguna entidad coordinadora global. Para más información acerca de los agentes, véase el punto 6.1.2 del Folleto de Base.

#### **6.5.2 Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de las entidades depositarias en cada país**

No existe entidad agente de pago ni entidades depositarias de los Pagarés. El servicio financiero de esta emisión será atendido por Unión Financiera Asturiana. Por otro lado, los Pagarés se emitirán en forma de títulos al portador que, a petición de los clientes, podrán ser depositados en Unión Financiera Asturiana, sin ningún tipo de coste o comisión por ello.

#### **6.5.3 Nombre y dirección de las entidades que acuerden asegurar la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerden colocar la emisión sin un compromiso firme o con un acuerdo de «mejores esfuerzos». Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. Cuando no se asegure toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de aseguramiento y de la comisión de colocación.**

No procede.

#### **6.5.4 Cuando se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento**

No procede.

## **6.A DETALLES DE LA ADMISIÓN A COTIZACIÓN**

### **6.A.1 Importe total de los valores que se admiten a cotización**

No procede.

**6.A.2 Indicación del mercado regulado, u otro mercado de terceros países, mercado de pymes en expansión o sistema multilateral de negociación, en el que cotizarán los valores y para el que se ha publicado un folleto. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a negociación.**

*(a) Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a negociación, con especificación de los mercados en cuestión.*

No se solicitará la admisión a negociación de los Pagarés en ningún mercado regulado o sistema multilateral de negociación.

*(b) Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a negociación*

No procede.

**6.A.3 Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de las entidades depositarias de cada país**

No procede.

**6.A.4 Todos los mercados regulados o mercados de terceros países, mercados de pymes en expansión o sistemas multilaterales de negociación en los que, según conocimiento del emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse públicamente o admitirse a cotización.**

No procede.

**6.A.5 Nombre y dirección de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de las órdenes de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso.**

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez para los Pagarés con ninguna entidad financiera. Por tanto, dado que la Sociedad no tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés en ningún mercado regulado o sistema multilateral de negociación, ni existirá una entidad que permita dotar de liquidez a los Pagarés, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los Pagarés en el caso de que quisieran venderlos (véase el factor de riesgo núm. 12).

**6.A.6 Precio de emisión de los valores**

El precio de emisión de cada Pagaré se determinará con ocasión de su emisión. En las emisiones de Pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129, las Condiciones Finales indicarán el precio de emisión de los correspondientes Pagarés.

## **7. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FACTORES ASG**

### **7.1 Información relativa a los factores ambientales, sociales o de gobernanza (ASG)**

No procede.

## 8. GOBERNANZA CORPORATIVA

### 8.1 Órganos de administración, de gestión y de supervisión y alta dirección

**8.1.1 Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.**

(a) Órganos de administración, de gestión y de supervisión

#### **Consejo de Administración**

La tabla siguiente recoge la composición del Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha del Folleto de Base:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>	<b>Fecha último nombramiento</b>	<b>Fecha vigencia nombramiento</b>
D. Rafael Marín Romano .....	Presidente	Ejecutivo	24/06/2025	24/06/2030
D. Pedro Jesús Escudero Díez.....	Consejero Delegado	Ejecutivo	24/06/2025	24/06/2030
D. Jesús Serafín Pérez Díaz.....	Vocal	Independiente	24/06/2025	24/06/2030
D. Martín Rauchenwald .....	Vocal	Dominical	26/04/2022	26/04/2027
D. James Benham-Hermetz <sup>(1)</sup> .....	Vocal	Dominical	24/06/2026	24/06/2031
D. Jorge Cabranes Azcona .....	Vocal	Independiente	26/04/2022	26/04/2027
D. Antonio Eraso Campuzano.....	Vocal	Independiente	24/06/2025	24/06/2030
D. Eduardo Fernández Moro .....	Secretario no consejero	--	--	--

(1): Nombramiento pendiente de inscripción en el Registro de Altos Cargos del Banco de España a fecha del Folleto de Base, de conformidad con la normativa aplicable.

El Consejo de Administración de Unión Financiera Asturiana debe estar compuesto, según lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por un número de miembros no inferior a 5 ni superior a 15. Actualmente, el Consejo de Administración está formado por 7 miembros.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Unión Financiera Asturiana es, a estos efectos, calle Pelayo, núm. 15, 33003 Oviedo, Asturias (España).

#### **Comisión mixta de auditoría y riesgos**

La tabla siguiente recoge la composición de la comisión mixta de auditoría y riesgos de la Sociedad a la fecha del Folleto de Base:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Carácter</b>
D. Jorge Cabranes Azcona .....	Presidente	Independiente
D. Jesús Serafín Pérez Díaz.....	Vocal	Independiente
D. James Benham-Hermetz.....	Vocal	Dominical

Conforme a lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 309/2020, los establecimientos financieros de crédito que tengan unos activos totales inferiores a 1.000 millones de euros a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior, como es el caso de Unión Financiera Asturiana, quedarán exceptuados de la obligación de constituir los comités de nombramientos y de remuneraciones a que se refieren los artículos 31 y 36 de la Ley 10/2014, y no estarán sujetos a la exigencia de contar con consejeros independientes prevista en los artículos 28 a 38 de la Ley 10/2014.

(b) Alta dirección

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad, del que depende la alta dirección de la Sociedad.

Los Altos Directivos<sup>(28)</sup> y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad y de los que dependen las áreas y departamentos de la Sociedad se identifican a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Fernando José Casero Alonso.....	Director General
Dña. María Gema Benavides Bermejo.....	Directora Comercial
Dña. María Esther Alonso Rodríguez.....	Directora de Sistemas
D. Ramón Iglesias Penabad.....	Director de Riesgos
Dña. María Teresa Alonso Pérez.....	Directora de Operaciones
D. Pablo García Huelgo.....	Director Administrativo y Financiero
D. Juan José Barbero Pernalo.....	Director de Recobro de Impagados

La dirección profesional de los altos directivos de la Sociedad es, a estos efectos, calle Pelayo, núm. 15, 33003 Oviedo, Asturias (España).

*(c) Información adicional*

En la siguiente tabla se indican, según el conocimiento de la Sociedad, las actividades principales desarrolladas por los miembros del Consejo de Administración y los Altos Directivos de la Sociedad fuera de Unión Financiera Asturiana, con excepción de aquellas que no tengan relevancia alguna a los efectos de la actividad del Emisor.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo en la Sociedad</b>	<b>Actividades significativas fuera del Grupo</b>
D. Rafael Marín Romano.....	Presidente	Consejero de Confia Holdings, Ltd. Consejero de Future Learn Ltd.
D. Pedro Jesús Escudero Díez.....	Consejero Delegado	Administrador Único de Yeelloow Money, S.L. Consejero de Confia Holdings, Ltd.
D. James Benham-Hermetz <sup>(1)</sup> .....	Vocal	Director Financiero de JZI Europe
D. Martin Rauchenwald.....	Vocal	Presidente del Consejo de A1 Bank AG
D. Fernando José Casero Alonso.....	Director General	Presidente de la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF).

(1): Nombramiento pendiente de inscripción en el Registro de Altos Cargos del Banco de España a fecha del Folleto de Base, de conformidad con la normativa aplicable.

## **9. INFORMACIÓN FINANCIERA**

### **9.1 Información financiera histórica**

#### **9.1.1 Información financiera histórica auditada que abarque el último ejercicio (o, en su caso, el período en el que el emisor haya estado en actividad si es más corto), y el informe de auditoría correspondiente a dicho ejercicio.**

En el anexo II del Folleto de Base se adjuntan las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana relativas al ejercicio 2025, con su correspondiente informe de gestión e informe de auditoría.

La información financiera ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y la *Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros* y sus posteriores modificaciones (incluyendo la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España y la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España) (la “**Circular 4/2017**”).

(28): Entendido como aquellos que dependen directamente del Consejo de Administración y/o del Consejero Delegado.

A continuación, se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados y auditados, de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

**A. BALANCE CONSOLIDADO AUDITADO DE UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

<b>BALANCE CONSOLIDADO (según NIIF-UE)</b>	<b>31/12/2025</b>
	<b>Auditado (euros)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista .....</b>	<b>6.806.667,73</b>
Caja .....	850,43
Otros depósitos a la vista .....	6.805.817,30
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados .....</b>	<b>724,21</b>
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....</b>	<b>65.503,67</b>
<b>Activos financieros a coste amortizado.....</b>	<b>215.082.017,37</b>
Préstamos y anticipos a la clientela .....	215.082.017,37
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....</b>	<b>118.209,91</b>
Asociadas .....	118.209,91
<b>Activos tangibles.....</b>	<b>1.115.724,68</b>
Inmovilizado material .....	989.568,24
Inmovilizado material por derechos de activos arrendados .....	126.156,44
<b>Activos intangibles .....</b>	<b>4.999.068,04</b>
Otro activo intangible.....	4.999.068,04
<b>Activos por impuestos .....</b>	<b>1.669.936,67</b>
Corrientes.....	168.572,66
Diferidos .....	1.501.364,01
<b>Otros activos .....</b>	<b>12.756.651,53</b>
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .....</b>	<b>79.898,49</b>
<b>TOTAL ACTIVOS.....</b>	<b>242.694.402,30</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado.....</b>	<b>219.539.273,96</b>
Valores representativos de deuda .....	29.758.649,63
Otros pasivos financieros .....	189.780.624,33
<b>Provisiones.....</b>	<b>486.877,31</b>
Compromisos y garantías concedidos .....	36.877,31
Restantes provisiones.....	450.000,00
<b>Pasivos por impuestos.....</b>	<b>346.911,27</b>
Pasivos por impuestos corrientes.....	193.080,39
Pasivos por impuestos diferidos .....	153.830,88
<b>Otros pasivos .....</b>	<b>--</b>
<b>TOTAL PASIVO .....</b>	<b>220.373.062,54</b>
Capital desembolsado <sup>(1)</sup> .....	6.607.489,07
Prima de emisión.....	4.461.914,78
Otras reservas.....	11.264.723,84
Resultado atribuible a los propietarios Soc. dominante .....	71.708,40
Otro resultado global acumulado.....	(84.496,33)
Intereses minoritarios .....	--

	31/12/2025
<b>BALANCE CONSOLIDADO (según NIIF-UE)</b>	<b>Auditado (euros)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>22.321.339,76</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>242.694.402,30</b>

(1): No incluye las acciones Serie B (acciones sin voto) y Serie C (acciones sin voto) de la Sociedad por un importe de 1.387.510,93 euros para el ejercicio 2025. Aunque corresponden a capital social escriturado, la Sociedad clasifica las referidas acciones como pasivos financieros a coste amortizado dentro de Valores representativos de deuda, según la legislación contable y mercantil. Dichos pasivos financieros computan como recursos propios de segunda categoría (*capital de nivel 2*). A la fecha del Folleto de Base, el capital escriturado de Unión Financiera Asturiana asciende a 7.995.000,00 euros, incluyendo las acciones Serie B (acciones sin voto) y Serie C (acciones sin voto) de la Sociedad por un importe de 1.387.510,93 euros. Para más información, véase el punto 4.3.2 del Folleto de Base.

**B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA AUDITADA DE UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

	31/12/2025
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (según NIIF-UE)</b>	<b>Auditado (euros)</b>
Ingresos por intereses (activos financieros a coste amortizado) .....	26.865.151,50
Gastos por intereses .....	(8.447.886,81)
<b>Margen de intereses</b> .....	<b>18.417.264,69</b>
Ingresos por dividendos .....	38.250,00
Ingresos por comisiones .....	3.219.024,04
Gastos por comisiones.....	(4.078.330,36)
Otros ingresos de explotación .....	186.434,70
Otros gastos de explotación.....	(32.933,72)
<b>Margen bruto</b> .....	<b>17.749.709,35</b>
Gastos de personal .....	(4.288.010,71)
Otros gastos de administración.....	(3.702.706,69)
Amortización .....	(1.755.755,92)
<i>Inmovilizado tangible</i> .....	(406.816,06)
<i>Otros activos intangibles</i> .....	(1.348.939,86)
Amortización fondo de comercio sdad. puesta en equivalencia .....	--
Dotaciones a provisiones (neto) .....	(100.000,00)
Deterioro valor activos financieros a coste amortizado .....	(7.691.223,38)
Pérdidas por deterioro de activos .....	--
Resultados procedentes de activos no corrientes .....	--
<b>Resultado de actividades de explotación</b> .....	<b>212.012,65</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	<b>212.012,65</b>
Impuesto sobre beneficios.....	(171.750,33)
<b>Participación en beneficios sociedad puesta en equivalencia</b> .....	<b>31.446,08</b>
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	<b>71.708,40</b>
Resultado atribuido a la sociedad dominante .....	71.708,40
Resultado atribuido a intereses minoritarios.....	--

**C. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AUDITADOS DE UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	FONDOS PROPIOS					TOTAL	Intereses minoritarios	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio de la sociedad dominante	Dividendos	Ajustes de valoración			
	<b>Auditado (euros)</b>							
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024.....	6.325.873,19	17.302.241,09	(2.278.462,61)	--	(84.496,33)	21.265.155,34	--	21.265.155,34
Corrección de errores ejercicio 2024 .....	--	(95.052,73)	--	--	--	(95.052,73)	--	--
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2025 .....	6.325.873,19	17.207.188,36	(2.278.462,61)	--	(84.496,33)	21.170.102,61	--	21.265.155,34
<b>Total ingresos y gastos reconocidos .....</b>	--	--	71.708,40	--	--	71.708,40	--	--
<b>Otras variaciones del patrimonio neto:</b>	--	--	--	--	--	--	--	--
- Aumentos de capital.....	281.615,88	786.440,61	--	--	--	1.068.056,49	--	--
- Distribución del resultado .....	--	(2.278.462,61)	2.278.462,61	--	--	--	--	--
- Otros	--	11.472,26	--	--	--	11.472,26	--	--
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025.....	6.607.489,07	15.726.638,62	71.708,40	--	(84.496,33)	22.321.339,76	--	22.321.339,76

**D. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (según NIIF-UE)	31/12/2025
	Auditado (euros)
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN .....</b>	<b>(1.837.499,69)</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio .....</b>	<b>71.708,40</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>9.687.283,55</b>
Amortización .....	1.755.755,92
Otros ajustes .....	7.931.527,63
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación .....</b>	<b>(28.184.124,86)</b>
Inversiones crediticias .....	(27.250.373,30)
Otros activos de explotación .....	(933.751,56)
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación .....</b>	<b>16.500.833,16</b>
Pasivos financieros a coste amortizado .....	16.085.793,05
Otros pasivos de explotación .....	415.040,11
<b>Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios .....</b>	<b>86.800,06</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN .....</b>	<b>(816.725,49)</b>
<b>Pagos .....</b>	<b>(816.725,49)</b>
Activos materiales .....	(42.099,22)
Activos intangibles .....	(774.626,27)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas .....	--
<b>Cobros .....</b>	<b>--</b>
Activos no corrientes y pasivos asociados en ventas .....	--
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN .....</b>	<b>985.877,32</b>
<b>Pagos .....</b>	<b>(82.179,17)</b>
Dividendos .....	--
Pasivos subordinados .....	(46.091,18)
<b>Cobros .....</b>	<b>1.068.056,49</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio propio .....	1.068.056,49
<b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO .....</b>	<b>--</b>
<b>5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4) .....</b>	<b>(1.668.347,86)</b>
<b>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO .....</b>	<b>8.475.015,59</b>
<b>7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (5+6) .....</b>	<b>6.806.667,73</b>

**9.1.2 Cambio de fecha de referencia contable**

Unión Financiera Asturiana no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el Folleto de Base.

**9.1.3.a Normas contables**

La información financiera histórica de Unión Financiera Asturiana incluida en el Folleto de Base ha sido elaborada de conformidad con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

**9.1.4** *Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; y (c) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.*

Según se indica en el punto 9.1.3 del Folleto de Base, la información financiera histórica de Unión Financiera Asturiana incluida en el Folleto de Base ha sido elaborada de conformidad con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

**9.1.5** *Estados financieros consolidados*

Los estados financieros consolidados de Unión Financiera Asturiana se encuentran incluidos en el punto 9.1.1 del Folleto de Base.

**9.1.6** *Antigüedad de la información financiera*

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2025) no precede en más de 18 meses a la fecha del Folleto de Base.

**9.1.7** *Información intermedia y demás información financiera*

La Sociedad no ha publicado información financiera intermedia desde la fecha de los últimos estados financieros auditados.

**9.2** **Auditoría de la información financiera histórica anual**

**9.2.1** *La información financiera histórico anual debe ser objeto de una auditoría independiente. El informe de auditoría se preparará de conformidad con la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n° 537/2014.*

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 han sido auditadas por Forvis Mazars Auditores, S.L.P., sin que haya puesto de manifiesto salvedades en su informe de auditoría.

**9.2.2** *Indicación de otra información en el folleto que haya sido examinada por los auditores*

Véase el punto 3.7.2 del Folleto de Base.

**9.2.3** *Cuando la información financiera del folleto no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indicación de la fuente de la información y especificación de que no ha sido auditada.*

La información financiera del Grupo que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025 como, por ejemplo, determinada información financiera incluida en el anexo I del Folleto de Base o las cifras en relación con las magnitudes regulatorias a las que se hace referencia a lo largo del Folleto de Base, proviene de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada.

**9.3** **Cambio significativo en la posición financiera del emisor**

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha del Folleto de Base no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de la Sociedad, salvo por aquellos cambios que pudieran derivarse de lo indicado en los factores de riesgo que se incluyen en el punto 2 del Folleto de Base.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCIONISTAS Y LOS TENEDORES DE VALORES

### 10.1 Accionistas principales

#### ***10.1.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declaración de si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y descripción del carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de él.***

A la fecha del Folleto de Base, el Emisor está controlado por Confia Holdings, Ltd.<sup>(29)</sup> que ostenta el 99,91% de los derechos de voto de la Sociedad (acciones con voto Serie A), además de ser titular del 100% de las acciones sin voto Serie B y del 100% de las acciones sin voto Serie C.

El régimen aplicable a las sociedades de capital en materia de impugnación de acuerdos, conflictos de interés, responsabilidad de administradores, entre otras, así como las prácticas de gestión de la Sociedad y sus normas de gobierno corporativo, establecen un marco que protege a todos los accionistas y prohíbe la lesión del interés social en beneficio de uno o varios accionistas o terceros.

#### ***10.1.2 Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.***

A la fecha del Folleto de Base, según el conocimiento de la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio de control de Unión Financiera Asturiana.

### 10.2 Procedimientos judiciales y de arbitraje

#### ***10.2.1 Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos pendientes de los que el emisor tenga conocimiento), durante un período que cubra por lo menos los doce meses anteriores, que pueda tener o haya tenido en el pasado reciente, efectos significativos en la posición financiera o rentabilidad del emisor y/o del grupo, o de no haberlo, una declaración a ese efecto.***

Desde los 12 meses anteriores a la fecha del Folleto de Base, ninguna sociedad del Grupo Unión Financiera Asturiana se encuentra incurso en procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje alguno, incluidos aquellos pendientes de resolución o que puedan iniciarse según conocimiento de la Sociedad, que, de forma individual o agregada, haya tenido o pudiera tener un impacto sustancial negativo en el Grupo Unión Financiera Asturiana o en su posición o rentabilidad financiera.

Sin perjuicio de lo anterior, en los últimos años han aumentado de forma muy significativa las acciones y procedimientos judiciales y regulatorios contra las entidades que actúan en el sector financiero. En particular, se han diversificado los motivos de las reclamaciones contra dichas entidades, como, por ejemplo, aquellas relacionadas con intereses, debido, en parte, a algunas sentencias recientes dictadas a favor de los consumidores (véase el factor de riesgo núm. 9).

Por otro lado, el Grupo persigue la regularización de cualquier impago a través de gestiones extrajudiciales continuas, desarrolladas por gestores internos y externos que consisten, fundamentalmente, en contactos telefónicos con los clientes. En caso de no producirse el cobro extrajudicial, éste pasa a la asesoría jurídica para su cobro judicial. A 31 de diciembre de 2025, el 75,90% de los créditos dudosos, equivalentes a 13.046.710,05 euros, estaban siendo objeto de reclamación por vía judicial.

---

(29): Confia Holdings, Ltd. es una sociedad limitada de nacionalidad británica, cuya actividad principal es la tenencia de las acciones de Unión Financiera Asturiana. Los accionistas de Confia Holdings, Ltd. son JZI Fund III, LP (54,76%) y FSC Constellation Fund (41,30%), así como otros minoritarios (3,94%). Estos accionistas ejercen un control conjunto sobre Confia Holdings, Ltd. derivado de la capacidad de cada uno de estos tres grupos de accionistas para el nombramiento de los miembros del órgano de administración (JZI Fund III, LP y FSC Constellation Fund 3 consejeros cada uno y el grupo de accionistas minoritarios 2 consejeros) en virtud del pacto de accionistas suscrito entre ellos el 1 de diciembre de 2020. La sociedad tiene su domicilio social en 16 Berkeley Street, London, England, W1J 8DZ, y sus acciones no se encuentran admitidas a negociación en ningún mercado.

### **10.3 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión**

#### ***10.3.1 Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el punto 8.1.1 con el emisor y sus intereses privados y/u otros deberes.***

Según la información que ha sido facilitada a Unión Financiera Asturiana, ninguna de las personas mencionadas en el punto 8.1.1 anterior tiene conflictos de interés entre sus deberes para con la Sociedad y sus intereses privados, ni realiza actividades por cuenta propia o ajena similares, análogas o complementarias a las del objeto social de la Sociedad, salvo aquellas que se listan en el punto 8.1.1 del Folleto de Base, en la tabla que enumera las actividades principales desarrolladas por estas personas al margen de Unión Financiera Asturiana que son importantes con respecto al Emisor.

### **10.4 Contratos importantes**

#### ***10.4.1 Breve resumen de los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecte de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores que se estén emitiendo.***

No existen contratos relevantes, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial de la Sociedad, que puedan dar lugar a una obligación o un derecho que afecte significativamente a la capacidad de la Sociedad de cumplir sus compromisos con los tenedores de los valores emitidos.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE EL GARANTE**

### **11.1 Información sobre el garante, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.**

No procede.

## **12. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES SUBYACENTES Y SOBRE EL EMISOR DE LOS VALORES SUBYACENTES.**

### **12.1 Información sobre los valores subyacentes, de conformidad con el capítulo II, sección 3, del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.**

No procede.

### **12.2 Información sobre el emisor de los valores subyacentes, de conformidad con capítulo II, sección 3, del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.**

No procede.

## **13. INFORMACIÓN SOBRE EL CONSENTIMIENTO**

### **13.1 Información sobre el consentimiento, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Delegado 2019/980, de la Comisión, de 14 de marzo de 2019.**

No procede.

#### **14. DOCUMENTOS DISPONIBLES**

- 14.1 Declaración de que, durante el período de validez del folleto, pueden inspeccionarse cuando proceda, los siguientes documentos: (a) estatutos y escritura de constitución actualizados del emisor; y (b) todos los informes, cartas y otros documentos, valoraciones y declaraciones elaborados por cualquier experto a petición del emisor, que estén incluidos o mencionados en todo o en parte en el folleto.**

En el anexo II del Folleto de Base se adjuntan las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana relativas al ejercicio 2025 con su correspondiente informe de gestión e informe de auditoría.

Durante el periodo de validez del Folleto de Base (12 meses desde la fecha de su inscripción en los registros oficiales de la CNMV), los Estatutos Sociales de Unión Financiera Asturiana pueden ser consultados en la página web corporativa de la Sociedad ([www.unionfinanciera.es](http://www.unionfinanciera.es)) y están a disposición del público en el domicilio social de Unión Financiera Asturiana. Por otro lado, la escritura de constitución de Unión Financiera Asturiana está igualmente a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Asturias.

En Oviedo, a 29 de junio de 2026.

Firmado en representación de Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C.  
p.p.

---

Pedro Jesús Escudero Díez  
Consejero Delegado

## **I. ANEXOS**

**Anexo I - Glosario de medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*)**

## GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (*ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURES*).

A continuación, se incluye un glosario explicativo de las medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*) incluyendo la definición y relevancia de las mismas para el Grupo, de conformidad con las recomendaciones de la European Securities and Markets Authority (ESMA) publicadas en octubre de 2015 (*ESMA Guidelines on Alternative Performance Measures*). Estas medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*) no han sido auditadas ni revisadas por el auditor de cuentas de la Sociedad (Forvis Mazars Auditores, S.L.P.) y además pueden no ser comparables con las que calculan otras entidades.

MEDIDA ALTERNATIVA DE RENDIMIENTO ( <i>ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURE</i> )	FORMA DE CÁLCULO	DEFINICIÓN/RELEVANCIA
<b>Producción<sup>(1)(2)</sup></b>	Calculado como la suma del capital prestado en un ejercicio más la totalidad de los intereses de estas operaciones nuevas formalizadas en ese ejercicio, esto es, Inversión crediticia contratada en un ejercicio+ Intereses totales correspondientes a la inversión crediticia contratada en ese ejercicio.	La Producción es una magnitud que indica la inversión crediticia nueva y sus intereses, formalizadas en un año, que entra en el balance de los establecimientos financieros de crédito cada ejercicio y sirve para comparar la actividad del ejercicio entre las entidades.
<b>Activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela), también denominados "posiciones en calificación de mora"</b>	Calculado como "Activos dudosos vencidos" <sup>(3)</sup> + "Activos dudosos no vencidos" <sup>(3)</sup> .	Los activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela), también denominados "posiciones en calificación de mora", miden la totalidad los activos dudosos del Grupo con una antigüedad superior a 3 meses.
<b>Ratio de morosidad crediticia global</b>	Calculado como ("Activos dudosos vencidos" <sup>(3)</sup> + "Activos dudosos no vencidos" <sup>(3)</sup> ) / ("Activos dudosos vencidos" <sup>(3)</sup> + "Activos dudosos no vencidos" <sup>(3)</sup> + "Créditos a plazo y a la vista" <sup>(3)</sup> ).	La ratio de morosidad crediticia global mide el volumen de créditos considerados dudosos, vencidos o no, sobre el total de operaciones de préstamo y crédito concedido.
<b>Ratio de cobertura de morosidad</b>	Calculado como el porcentaje de las correcciones de valor por deterioro por insolvencias (provisión específica) más la genérica (provisión para insolvencias) entre activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela), así como procuradores, esto es, "Ajustes por valoración (corrección de valor por deterioro de activos)" <sup>(3)</sup> / ("Activos dudosos vencidos" <sup>(3)</sup> + "Activos dudosos no vencidos" <sup>(3)</sup> ).	La ratio de cobertura es el nivel de protección que se posee una entidad ante los préstamos impagados de sus clientes. En concreto, hace referencia al porcentaje de créditos morosos (dudosos) que están cubiertos por provisiones.
<b>Tasa de fallidos<sup>(13)</sup></b>	Calculada como el porcentaje que resulta de dividir la "cancelación por fallidos" <sup>(3)</sup> entre el saldo inicial de los "Préstamos y anticipos a la clientela" <sup>(3)</sup> (crédito a la clientela) en el ejercicio 2025.	La tasa de fallidos mide aquellas operaciones de diferentes ejercicios que se clasifican como fallidos en un ejercicio concreto debido a que la entidad considera de recuperación remota en relación con la inversión crediticia a inicio del ejercicio.
<b>Tasa de recuperaciones<sup>(14)</sup></b>	Calculado como el porcentaje del saldo de recuperación de fallidos del ejercicio fuera de balance dividido entre el saldo inicial de los mismos al comienzo del ejercicio, esto es, "Recuperación de activos en suspenso" <sup>(4)</sup> / ("Activos en suspenso regularizados" <sup>(3)</sup> ).	La tasa de recuperaciones mide la actividad de una entidad en un periodo para la recuperación de aquellos activos fuera de balance que se consideraban fallidos, frente al saldo de los mismos al inicio del ejercicio.

MEDIDA ALTERNATIVA DE RENDIMIENTO (ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURE)	FORMA DE CÁLCULO	DEFINICIÓN/RELEVANCIA
<i>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos</i> <sup>(7)</sup>	Calculado como la media ponderada de los tipos de interés nominales de los créditos concedidos por la Sociedad, esto es, la suma de los tipos de interés de cada crédito concedido por el capital prestado en cada uno de ellos, todo ello dividido por el capital prestado total de los créditos concedidos.	El tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos es una medida que indica los rendimientos medios de los créditos concedidos por la Sociedad.
<i>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada)</i> <sup>(7)</sup>	Calculado como la media ponderada de los tipos de interés nominales de los créditos concedidos por la Sociedad y cedidos al Fondo de Titulización, esto es, la suma de los tipos de interés de cada crédito titulado por el capital prestado en cada uno de ellos, todo ello dividido por el capital prestado total de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada).	El tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada) es una medida que indica los rendimientos medios de los créditos titulizados por la Sociedad.
<i>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada)</i> <sup>(7)</sup>	Calculado como la media ponderada de los tipos de interés nominales de los créditos concedidos por la Sociedad y no cedidos al Fondo de Titulización, esto es, la suma de los tipos de interés de cada crédito retenido por el capital prestado en cada uno de ellos, todo ello dividido por el capital prestado total de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada).	El tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada) es una medida que indica los rendimientos medios de los créditos retenidos por la Sociedad.
<i>Tipo de interés medio implícito de los pagarés emitidos/vivos</i> <sup>(7)</sup>	Calculado como la media ponderada de los tipos de interés nominales de los pagarés emitidos/vivos por la Sociedad, esto es, la suma de los tipos de interés de cada pagaré emitido/vivo por su importe efectivo, todo ello dividido por el capital efectivo total de los pagarés emitidos/vivos.	El tipo de interés medio implícito de los pagarés emitidos/vivos es una medida que indica el coste de la financiación a través de pagarés por parte de la Sociedad.
<i>Importe de los recursos ajenos procedentes de entidades de crédito</i>	Calculado como el importe correspondiente al descuento comercial y gestión de cobro ("cuentas mutuas" <sup>(8)</sup> ) más el importe correspondiente al crédito bancario ("cuentas de tesorería" <sup>(8)</sup> ) más el importe del derecho de crédito por titulizaciones ("Bonos A" <sup>(9)</sup> ).	El importe de los recursos ajenos procedentes de entidades de crédito es una magnitud financiera que, como su nombre indica, identifica el importe de los recursos ajenos del Grupo Unión Financiera Asturiana que tiene su procedencia de entidades de crédito.
<i>Importe de la financiación total del Grupo</i>	Calculado como la suma de la financiación propia (que se corresponde con, a nivel consolidado, el patrimonio neto más los pasivos subordinados (acciones preferentes) <sup>(10)</sup> ) y de la financiación ajena (que se corresponde con, a nivel consolidado, los valores representativos de deuda (pagarés) <sup>(10)</sup> más otros pasivos financieros a coste amortizado <sup>(11)</sup> más provisiones <sup>(12)</sup> más pasivos por impuestos más otros pasivos).	El importe de la financiación total del Grupo es una magnitud financiera que, como su nombre indica, indica el importe total de la financiación del Grupo concedida por terceros.
<i>Importe de la financiación ajena del Grupo</i>	Calculado como la suma del importe correspondiente a los valores representativos de deuda (pagarés) <sup>(10)</sup> más otros pasivos financieros a coste amortizado <sup>(11)</sup> más provisiones <sup>(12)</sup> más pasivos por impuestos más otros pasivos.	El importe de la financiación ajena del Grupo es una magnitud financiera que, como su nombre indica, indica el importe de la financiación del Grupo concedida por terceros (excluyendo la financiación propia).

MEDIDA ALTERNATIVA DE RENDIMIENTO (ALTERNATIVE PERFORMANCE MEASURE)	FORMA DE CÁLCULO	DEFINICIÓN/RELEVANCIA
<i>Tipo de interés promedio de los bonos de titulización retenidos</i> <sup>(9)</sup>	Calculado como la media ponderada de los tipos de interés nominales de los bonos de titulización correspondientes a las Series B, C y D vivos, esto es, la suma de los tipos de interés de cada bono de titulización vivo perteneciente a dichas series por su importe efectivo, todo ello dividido por el capital efectivo total de los bonos de titulización de las Series B, C y D vivos.	El tipo de interés medio implícito de los bonos de titulización de las Series B, C y D vivos es una medida que indica los rendimientos percibidos por la Sociedad a través de los referidos bonos de titulización.

- (1): Se corresponde con la subpartida “operaciones formalizadas” incluida en la Nota 29—“Cuentas de Orden” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025.
- (2): El volumen de la Producción por autonomías españolas correspondientes al ejercicio 2025 proviene de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- (3): Subpartida detallada en la Nota 8—“Activos financieros a coste amortizado” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (4): Subpartida detallada en la Nota 27—“Pérdidas por deterioro de activos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (5): Subpartida detallada en la Nota 27—“Pérdidas por deterioro de activos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (6): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Dicho importe se corresponde con el importe del crédito a la clientela vencido en el ejercicio más el importe del crédito a la clientela cancelado anticipadamente en el ejercicio. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- (7): Proviene de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- (8): Subpartida detallada en la Nota 15.1—“Deudas con entidades de crédito” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (9): Subpartida detallada en la Nota 15.2—“Derechos de crédito por titulaciones” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (10): Subpartida detallada en la Nota 14—“Pasivos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (11): Partida detallada en la Nota 15—“Pasivos financieros a coste amortizado. Otros pasivos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (12): Partida detallada en la Nota 16—“Provisiones” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.
- (13): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las cancelaciones por fallidos. Anteriormente, la Sociedad calculaba la tasa de fallidos como el porcentaje que resulta de dividir las cancelaciones de saldos de la provisión para insolvencias del ejercicio, esto es, (“recuperación de dotaciones” + “cancelación por fallidos”) entre la inversión crediticia vencida y cancelada en el ejercicio. La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de fallidos será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.
- (14): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las recuperaciones de los fallidos. Anteriormente, la Sociedad calculaba la tasa de recuperaciones como el porcentaje del saldo de recuperación de fallidos del ejercicio dividido entre el saldo de entradas de fallidos en el ejercicio, esto es, “recuperación de otros fondos y activos” / (“recuperación de dotaciones” + “cancelación por fallidos”). La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de recuperaciones será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.

Se incluye a continuación una conciliación de las medidas alternativas de rendimiento (*Alternative Performance Measures*) referidas anteriormente:

▪ **Producción**

	<u>31/12/2025</u>
CONCILIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	(euros)
Inversión crediticia contratada en el ejercicio .....	105.149.510,18
+ Intereses totales de la inversión crediticia contratada en el ejercicio .....	42.688.345,89
<b>Producción</b> <sup>(1)</sup> .....	<b>147.837.856,07</b>

- (1): Se corresponde con la subpartida “operaciones formalizadas” incluida en la Nota 29—“Cuentas de Orden” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas auditadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio 2025.

▪ **Activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela), también denominados posiciones en calificación de mora.**

	<u>31/12/2025</u>
CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CALCULADOS INDIVIDUALMENTE COMO DETERIORADOS (CRÉDITO A LA CLIENTELA) O POSICIONES EN CALIFICACIÓN DE MORA	(euros)
Activos dudosos vencidos <sup>(1)</sup> .....	6.780.891,09
+ Activos dudosos no vencidos <sup>(1)</sup> .....	10.408.450,21

	<b>31/12/2025</b>
	<b>(euros)</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS CALCULADOS INDIVIDUALMENTE COMO DETERIORADOS (CRÉDITO A LA CLIENTELA) O POSICIONES EN CALIFICACIÓN DE MORA</b>	
<b>Activos financieros calculados individualmente como deteriorados (crédito a la clientela) o posiciones en calificación de mora</b> .....	<b>17.189.341,3</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 8—“*Activos Financieros a coste amortizado*” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Ratio de morosidad crediticia global**

	<b>31/12/2025</b>
	<b>(euros)</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA RATIO DE MOROSIDAD CREDITICIA GLOBAL</b>	
[Activos dudosos vencidos <sup>(1)</sup> .....	6.780.891,09
+ Activos dudosos no vencidos <sup>(1)</sup> .....	10.408.450,21
Dividido entre:	
[Activos dudosos vencidos <sup>(1)</sup> .....	6.780.891,09
+ Activos dudosos no vencidos <sup>(1)</sup> .....	10.408.450,21
+ Créditos a plazo y a la vista <sup>(1)</sup> .....	212.712.825,38
<b>Ratio de morosidad crediticia global (%)</b> .....	<b>7,48</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 8—“*Activos Financieros a coste amortizado*” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Ratio de cobertura de morosidad**

	<b>31/12/2025</b>
	<b>(euros)</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA RATIO DE COBERTURA DE MOROSIDAD</b>	
Ajustes por valoración (corrección de valor por deterioro de activos) <sup>(1)</sup> .....	14.820.149,31
Dividido entre:	
[Activos dudosos vencidos <sup>(1)</sup> .....	6.780.891,09
+ Activos dudosos no vencidos <sup>(1)</sup> .....	10.408.450,21
<b>Ratio de cobertura de morosidad (%)</b> .....	<b>86,22</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 8—“*Activos Financieros a coste amortizado*” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Tasa de fallidos**

	<b>31/12/2025</b>
	<b>(euros)</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA TASA DE FALLIDOS</b>	
Cancelación por fallidos <sup>(1)</sup> .....	1.987.961,46
Dividido entre:	
Préstamos y anticipos a la clientela (crédito a la clientela) <sup>(2)</sup> .....	197.031.964,68
<b>TASA DE FALLIDOS (%)</b> .....	<b>1,01<sup>(3)</sup></b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 8—“*Activos Financieros a coste amortizado*” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025. Concretamente, dentro del cuadro “correcciones de valor por deterioro”, línea “cancelaciones por fallidos”.

(2): Subpartida detallada en la Nota 8—“*Activos Financieros a coste amortizado*” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(3): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las cancelaciones por fallidos. Si se hubiera mantenido la metodología anteriormente utilizada, el resultado de esta ratio hubiera sido de 4,29%. La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de fallidos será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.

▪ **Tasa de recuperaciones**

	<b>31/12/2025</b>
	<b>(euros)</b>
<b>CONCILIACIÓN DE LA TASA DE RECUPERACIONES</b>	
Recuperación de activos en suspenso <sup>(1)</sup> .....	1.080.171,93
Dividido entre:	
Activos en suspenso regularizados <sup>(2)</sup> .....	25.671.575,78

	<u>31/12/2025</u>
<b>CONCILIACIÓN DE LA TASA DE RECUPERACIONES</b>	<b>(euros)</b>
<b>Tasa de recuperaciones (%)</b> .....	<b>4,21<sup>(3)</sup></b>

- (1): Subpartida detallada en la Nota 27—“Pérdidas por deterioro de activos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.  
(2): Subpartida detallada en la Nota 29—“Cuentas de Orden” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.  
(3): La forma de cálculo de esta medida alternativa de rendimiento difiere de la forma de cálculo especificada con ocasión de la elaboración por la Sociedad de folletos de base anteriores utilizándose ahora para su cálculo información financiera incluida en las cuentas anuales auditadas que, en opinión de Unión Financiera Asturiana, reflejan en mayor grado la realidad económica de la evolución de las recuperaciones de los fallidos. Si se hubiera mantenido la metodología anteriormente utilizada, el resultado de esta ratio hubiera sido de 46,68%. La Sociedad hace constar que esta forma de cálculo de la tasa de recuperaciones será la utilizada por Unión Financiera Asturiana en el futuro en próximos folletos y en cualquier forma de comunicación que la Sociedad haga sobre esta variable.

▪ **Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos**

	<u>31/12/2025</u>
<b>CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS NOMINAL MEDIO DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada crédito concedido por el capital prestado en cada uno de ellos <sup>(1)</sup> .....	11.724.170,39
Dividido entre: capital prestado total de los créditos concedidos durante el ejercicio <sup>(1)</sup> .....	105.149.510,18
<b>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos (%)</b> .....	<b>11,15</b>

- (1): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

▪ **Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada)**

	<u>31/12/2025</u>
<b>CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS NOMINAL MEDIO DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS Y CEDIDOS (CARTERA TITULIZADA)</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada crédito concedido y cedido por el capital prestado en cada uno de ellos <sup>(1)</sup> .....	9.649.117,20
Dividido entre: capital prestado total de los créditos concedidos y cedidos durante el ejercicio <sup>(1)</sup> .....	86.928.983,79
<b>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y cedidos (cartera titulizada) (%)</b> .....	<b>11,10</b>

- (1): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

▪ **Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada)**

	<u>31/12/2025</u>
<b>CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS NOMINAL MEDIO DE LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS Y NO CEDIDOS (CARTERA NO TITULIZADA)</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada crédito concedido y no cedido por el capital prestado en cada uno de ellos <sup>(1)</sup> ...	2.071.673,85
Dividido entre: capital prestado total de los créditos concedidos y no cedidos durante el ejercicio <sup>(1)</sup> .....	18.220.526,39
<b>Tipo de interés nominal medio de los créditos concedidos y no cedidos (cartera no titulizada) (%)</b> .....	<b>11,37</b>

- (1): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

▪ **Tipo de interés nominal medio de los pagarés emitidos**

	<u>31/12/2025</u>
<b>CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS MEDIO IMPLÍCITO DE LOS PAGARÉS EMITIDOS</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada pagaré emitido por su importe efectivo <sup>(1)</sup> .....	1.267.540,62
Dividido entre: capital efectivo total de los pagarés emitidos durante el ejercicio <sup>(1)</sup> .....	50.299.230,92
<b>Tipo de interés medio implícito de los pagarés emitidos (%)</b> .....	<b>2,52</b>

- (1): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

▪ **Tipo de interés nominal medio de los pagarés vivos**

	<b>31/12/2025</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL TIPO DE INTERÉS MEDIO IMPLÍCITO DE LOS PAGARÉS VIVOS</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada pagaré vivo emitido por su importe efectivo <sup>(1)</sup> .....	935.019,29
Dividido entre: capital efectivo total de los pagarés vivos emitidos durante el ejercicio <sup>(1)</sup> .....	27.827.955,18
<b>Tipo de interés medio implícito de los pagarés vivos (%) .....</b>	<b>3,36</b>

(1): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

▪ **Importe de los recursos ajenos procedente de entidades de crédito**

	<b>31/12/2025</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL IMPORTE DE LOS RECURSOS AJENOS PROCEDENTE DE ENTIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>(euros)</b>
Cuentas mutuas <sup>(1)</sup> (descuento comercial y gestión de cobro) .....	4.969.655,88
+ Cuentas de tesorería <sup>(1)</sup> (crédito bancario) .....	20.905.988,11
+ Bonos A <sup>(2)</sup> (derecho de crédito por titulizaciones) .....	159.500.000
<b>Importe de los recursos ajenos procedente de entidades de crédito .....</b>	<b>185.375.643,99</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 15.1—“Deudas con entidades de crédito” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(2): Subpartida detallada en la Nota 15.2—“Derechos de crédito por titulizaciones” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Importe de la financiación total del Grupo**

	<b>31/12/2025</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN TOTAL DEL GRUPO</b>	<b>(euros)</b>
[Patrimonio neto .....	22.321.339,76
+ Pasivos subordinados (acciones preferentes) <sup>(1)</sup> .....	1.387.510,93
Financiación propia .....	23.708.850,69
[Valores representativos de deuda (pagarés) <sup>(1)</sup> .....	28.371.138,70
+ Otros pasivos financieros a coste amortizado <sup>(2)</sup> .....	189.780.624,33
+ Provisiones <sup>(3)</sup> .....	486.877,31
+ Pasivos por impuestos .....	346.911,27
+ Otros pasivos] .....	--
+ Financiación ajena .....	218.985.551,61
<b>Importe de la financiación total del Grupo .....</b>	<b>242.694.402,30</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 14—“Pasivos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(2): Partida detallada en la Nota 15—“Pasivos financieros a coste amortizado. Otros pasivos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(3): Partida detallada en la Nota 16—“Provisiones” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Importe de la financiación ajena del Grupo**

	<b>31/12/2025</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL IMPORTE DE LA FINANCIACIÓN AJENA DEL GRUPO</b>	<b>(euros)</b>
Valores representativos de deuda (pagarés) <sup>(1)</sup> .....	28.371.138,70
+ Otros pasivos financieros a coste amortizado <sup>(2)</sup> .....	189.780.624,33
+ Provisiones <sup>(3)</sup> .....	486.877,31
+ Pasivos por impuestos .....	346.911,27
+ Otros pasivos .....	--
<b>Importe de la financiación ajena del Grupo .....</b>	<b>218.985.551,61</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 14—“Pasivos financieros a coste amortizado. Valores representativos de deuda” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(2): Partida detallada en la Nota 15—“Pasivos financieros a coste amortizado. Otros pasivos financieros” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

(3): Partida detallada en la Nota 16—“Provisiones” de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

▪ **Tipo de interés promedio de los bonos de titulización retenidos**

	<b>31/12/2025</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL IMPORTE DEL TIPO DE INTERÉS PROMEDIO DE LOS BONOS DE TITULIZACIÓN RETENIDOS</b>	<b>(euros)</b>
Suma de los tipos de interés de cada bono de titulización retenido por su importe efectivo <sup>(1)</sup> .....	1.710.332,73
Dividido entre: total de los intereses percibidos de los bonos de titulización retenidos <sup>(2)</sup> .....	35.689.075,74
<b>Importe del tipo de interés promedio de los bonos de titulización retenidos (%) .....</b>	<b>4,79</b>

(1): Subpartida detallada en la Nota 15—“Pasivos financieros a coste amortizado. Otros Pasivos Financieros” de la memoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2025.

(2): Partida no auditada proveniente de la contabilidad interna de la Sociedad. Para su cálculo, la Sociedad ha seguido las mismas políticas contables que las aplicadas en los estados financieros elaborados de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

**Anexo II - Cuentas anuales consolidadas de Unión Financiera Asturiana correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.**

Alcalá, 63  
28014 – Madrid  
España  
+34 915 624 030  
[www.forvismazars.com/es](http://www.forvismazars.com/es)



## **UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y sus sociedades dependientes**

**Informe de Auditoría emitido por un  
Auditor Independiente**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de  
Gestión Consolidado del ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2025

# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de  
**Unión Financiera Asturiana, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. y sus sociedades dependientes**

## Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Unión Financiera Asturiana, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A. (Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes** (el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

## Deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos

El Grupo tiene como actividad principal la de concesión de operaciones crediticias, fundamentalmente de crédito al consumo.

Tal como se indica en la nota 8 de la memoria consolidada adjunta, el proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de préstamos, reconocida contablemente en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos a la clientela”, del balance consolidado, es una de las estimaciones más significativas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, el Grupo aplica lo establecido en la Circular Contable 4/2017 y Circular 6/2021, aplicable para el Grupo al respecto del deterioro por riesgo de crédito en aplicación de la Circular 4/2019, de 26 de noviembre para Establecimientos Financieros de Crédito, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España. Por todo lo indicado anteriormente, el deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos se ha considerado como una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por el Grupo relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, y su adecuación con los requerimientos normativos aplicables.
- Identificación de las aplicaciones y otros aspectos del entorno de TI, sujetos a riesgos derivados de su utilización relacionados con la gestión de la cartera de préstamos. Además, se han identificado los riesgos específicos derivados del uso de estas aplicaciones.
- Entendimiento del proceso de evaluación de riesgos y procesos de seguimiento establecidos por el Grupo para la admisión de operaciones y entendimiento del diseño de los principales controles del área referentes a la aprobación y registro contable de las operaciones.
- Evaluación del diseño y la eficacia operativa del control realizado por el Grupo en el momento de formalizar las operaciones vinculado a garantizar la existencia de la operación y de la contraparte.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas en los cálculos, mediante una revisión de calidad para asegurar su fiabilidad, integridad y coherencia.
- Identificación y análisis de la información en bases de datos sobre cobros e impagos producidos (principal input para el cálculo de las provisiones aplicando la normativa de Banco de España).
- Evaluación de la revisión efectuada de operaciones de acreditados para asegurarse, en base al número de impagos, de su adecuada clasificación crediticia y en su caso, posible deterioro.
- Análisis y recálculo de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto al deterioro por riesgo de crédito de la cartera crediticia, tanto la considerada con riesgo normal, como la considerada como dudosa, conforme a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación y teniendo en cuenta las garantías existentes en su caso.

- Comprobación de los movimientos de provisiones por riesgo de crédito y de su coherencia con el gasto, así como de otros elementos que tengan vinculación con los mismos, tales como el pase a fallidos o la venta de cartera a terceros.

Por último, hemos validado que la memoria consolidada adjunta, en sus notas 4 y 8, contiene los criterios de valoración utilizados y los desgloses de información adecuados, requeridos por la normativa que resulta de aplicación, en relación con las partidas indicadas.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 13 de mayo de 2026.

### Periodo de contratación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 26 de junio de 2024, nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2024.

Madrid, 13 de mayo de 2026

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.  
ROAC N° S1189

Este informe se corresponde con el  
sello distintivo n° MD-01/26/07291  
emitido por el Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas de España

---

Breogán Porta Macía  
N° ROAC 22.151

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresados en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024 (*)</b>
<b>EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA</b>	<b>6</b>	<b>6.806.667,73</b>	<b>8.475.015,59</b>
Caja		850,43	531,59
Otros depósitos a la vista		6.805.817,30	8.474.484,00
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</b>	<b>-</b>	<b>724,21</b>	<b>724,21</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>7</b>	<b>65.503,67</b>	<b>65.503,67</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>8</b>	<b>215.082.017,37</b>	<b>197.031.964,68</b>
Préstamos y anticipos a la clientela		215.082.017,37	197.031.964,68
<b>INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS</b>	<b>9</b>	<b>118.209,91</b>	<b>141.274,38</b>
Asociadas		118.209,91	141.274,38
<b>ACTIVOS TANGIBLES</b>	<b>10</b>	<b>1.115.724,68</b>	<b>1.357.799,66</b>
Inmovilizado material		989.568,24	1.052.849,14
Inmovilizado material por derechos de activos arrendados		126.156,44	304.950,52
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>11</b>	<b>4.999.068,04</b>	<b>5.586.144,38</b>
Otro activo intangible		4.999.068,04	5.586.144,38
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>20</b>	<b>1.669.936,67</b>	<b>1.708.696,91</b>
Corrientes		168.572,66	61.933,39
Diferidos		1.501.364,01	1.646.763,52
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>13</b>	<b>12.756.651,53</b>	<b>11.557.021,64</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>12</b>	<b>79.898,49</b>	<b>79.898,49</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>242.694.402,30</b>	<b>226.004.043,61</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria consolidada deben leerse conjuntamente con estos balances.

(\*) las cifras del ejercicio anterior se presentan únicamente a efectos comparativos

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresados en Euros)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024 (*)</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		<b>219.539.273,96</b>	<b>203.453.480,91</b>
Valores representativos de deuda	14	29.758.649,63	31.971.166,29
Otros pasivos financieros	15	189.780.624,33	171.482.314,62
<b>PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b>486.877,31</b>	<b>901.917,42</b>
Compromisos y garantías concedidos		36.877,31	551.917,42
Restantes provisiones		450.000,00	350.000,00
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>20</b>	<b>346.911,27</b>	<b>383.489,94</b>
Pasivos por impuestos corrientes		193.080,39	171.059,61
Pasivos por impuestos Diferidos		153.830,88	212.430,33
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>220.373.062,54</b>	<b>204.738.888,27</b>
<b>CAPITAL DESEMBOLSADO</b>	<b>18</b>	<b>6.607.489,07</b>	<b>6.325.873,19</b>
<b>PRIMA DE EMISION</b>	<b>18</b>	<b>4.461.914,78</b>	<b>3.675.474,17</b>
<b>OTRAS RESERVAS</b>	<b>18</b>	<b>11.264.723,84</b>	<b>13.626.766,92</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS SOC. DOMINANTE</b>		<b>71.708,40</b>	<b>-2.278.462,61</b>
<b>OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO</b>	<b>3</b>	<b>-84.496,33</b>	<b>-84.496,33</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.321.339,76</b>	<b>21.265.155,34</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>242.694.402,30</b>	<b>226.004.043,61</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria consolidada deben leerse conjuntamente con estos balances.

(\*) Las cifras del ejercicio anterior, se muestran únicamente a efectos comparativos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas para los ejercicios anuales terminados  
el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Expresadas en Euros)

	NOTA	2025	2024
INGRESOS POR INTERESES (ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO)	21	26.865.151,50	21.980.718,06
GASTOS POR INTERESES	22	-8.447.886,81	-9.125.523,45
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>18.417.264,69</b>	<b>12.855.194,61</b>
INGRESOS POR DIVIDENDOS	21	38.250,00	45.000,00
INGRESOS POR COMISIONES	23	3.219.024,04	3.567.142,80
GASTOS POR COMISIONES	24	-4.078.330,36	-3.118.566,06
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	-	186.434,70	165.254,23
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-	-32.933,72	-91.161,16
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>17.749.709,35</b>	<b>13.422.864,42</b>
GASTOS DE PERSONAL	25	-4.288.010,71	-4.135.443,19
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	-3.702.706,69	-3.611.606,71
AMORTIZACION		-1.755.755,92	-1.509.259,03
Inmovilizado tangible	10	-406.816,06	-292.839,53
Otros activos intangibles	11	-1.348.939,86	-1.216.419,50
AMORTIZACION FONDO DE COMERCIO SDAD.PUESTA EN EQUIVAL.	9	-	-
DOTACION A PROVISIONES (Neto)		-100.000,00	-
DETERIORO VALOR ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	27	-7.691.223,38	-6.746.809,39
PERDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS		-	-
RESULTADOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-11.943,40
<b>RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>212.012,65</b>	<b>-2.592.197,30</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>212.012,65</b>	<b>-2.592.197,30</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	20	-171.750,33	259.224,14
<b>PARTICIPACION EN BENEFICIOS SOCIEDAD PUESTA EN EQUIVALENCIA</b>	<b>9</b>	<b>31.446,08</b>	<b>54.510,55</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>71.708,40</b>	<b>-2.278.462,61</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>71.708,40</b>	<b>-2.278.462,61</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS MINORITARIOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria deben leerse conjuntamente con estas cuentas de pérdidas y ganancias.

(\*) Las cifras del ejercicio anterior, se muestran únicamente a efectos comparativos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(expresados en euros)

	<b>2025</b>	<b>2024 (*)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>71.708,40</b>	<b>(2.278.462,61)</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	(120.709,04)
Efecto fiscal	-	36.212,71
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>71.708,40</b>	<b>(2.362.958,94)</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria consolidada deben leerse conjuntamente con estos estados.

(\*) Las cifras del ejercicio anterior, se muestran únicamente a efectos comparativos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidados  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(expresados en euros)

	FONDOS PROPIOS				Ajustes de Valoración	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio Soc. Dominante	Dividendo				
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024(*)</b>	<b>6.325.873,19</b>	<b>17.302.241,09</b>	<b>-2.278.462,61</b>	<b>-</b>	<b>-84496,33</b>	<b>21.265.155,34</b>	<b>-</b>	<b>21.265.155,34</b>
Corrección de errores ejercicio 2024		-95.052,73				-95.052,73		
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>6.325.873,19</b>	<b>17.207.188,36</b>	<b>-2.278.462,61</b>	<b>-</b>	<b>-84.496,33</b>	<b>21.170.102,61</b>	<b>-</b>	<b>21.265.155,34</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>			71.708,40			71.708,40		
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>								
- Aumento de capital	281.615,88	786.440,61				1.068.056,49		
- Distribución del resultado		-2.278.462,61	2.278.462,61					
- Otros		11.472,26				11.472,26		
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b>	<b>6.607.489,07</b>	<b>15.726.638,62</b>	<b>71.708,40</b>	<b>-</b>	<b>-84.496,33</b>	<b>22.321.339,76</b>	<b>0,00</b>	<b>22.321.339,76</b>

	FONDOS PROPIOS				Ajustes de Valoración	TOTAL	INTERESES MINORITARIO	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio Soc. Dominante	Dividendo				
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023(*)</b>	<b>6.325.873,19</b>	<b>18.890.822,33</b>	<b>(1.585.941,52)</b>	<b>-</b>		<b>23.630.754,00</b>	<b>4.511,90</b>	<b>23.635.265,90</b>
<b>SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>6.325.873,19</b>	<b>18.890.822,33</b>	<b>(1.585.941,52)</b>	<b>-</b>		<b>23.630.754,00</b>	<b>4.511,90</b>	<b>23.635.265,90</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>			(2.278.462,61)		(84.496,33)	(2.362.658,94)		(2.362.658,94)
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>								
- Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Distribución del resultado	-	(1.585.941,52)	1.585.941,52	-	-	-	-	-
- Otros	-	(2.639,72)	-	-	-	(2.639,72)	(4.511,90)	(7.151,62)
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b>	<b>6.325.873,19</b>	<b>17.302.241,09</b>	<b>(2.278.462,61)</b>	<b>-</b>	<b>(84.496,33)</b>	<b>21.265.155,34</b>	<b>-</b>	<b>21.265.155,34</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria consolidada deben leerse conjuntamente con estos estados.

(\*) Las cifras del ejercicio anterior, se muestran únicamente a efectos comparativos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados de flujos de efectivo consolidados generados  
en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(expresados en euros)

	NOTA	2025	2024 (*)
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>-1.837.499,69</b>	<b>-7.225.607,61</b>
Resultado consolidado del ejercicio		71.708,40	-2.278.462,61
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		9.687.283,55	7.440.756,07
Amortización	10, 11	1.755.755,92	1.509.259,03
Otros ajustes		7.931.527,63	5.938.648,64
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>-28.184.124,86</b>	<b>-52.438.466,02</b>
Inversiones crediticias		-27.250.373,30	-48.362.841,49
Otros activos de explotación		-933.751,56	-4.075.624,53
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		<b>16.500.833,16</b>	<b>39.616.676,37</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		16.085.793,05	51.018,71
Otros pasivos de explotación		415.040,11	39.565.657,66
<b>Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios</b>		<b>86.800,06</b>	<b>433.888,58</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-816.725,49</b>	<b>-1.126.801,30</b>
<b>Pagos</b>		<b>-816.725,49</b>	<b>-1.176.744,70</b>
Activos tangibles	10	-42.099,22	-9.730,39
Activos intangibles	11	-774.626,27	-1.167.014,31
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	9	-	-
<b>Cobros</b>		<b>0,00</b>	<b>49.943,40</b>
- Activos no corrientes y pasivos asociados en ventas		0,00	49.943,40
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>985.877,32</b>	<b>-82.179,17</b>
<b>Pagos</b>		<b>-82.179,17</b>	<b>-82.179,17</b>
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-46.091,18	-82.179,17
<b>Cobros</b>		<b>1.068.056,49</b>	<b>-</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		1.068.056,49	-
<b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>		<b>-1.668.347,86</b>	<b>-8.434.587,46</b>
<b>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>8.475.015,59</b>	<b>16.909.603,67</b>
<b>7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (5+6)</b>		<b>6.806.667,73</b>	<b>8.475.015,59</b>

Las notas 1 a 35 de la memoria consolidada deben leerse conjuntamente con estos estados.

(\*) Las cifras del ejercicio anterior, se muestran únicamente a efectos comparativos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**NOTA 1.- Naturaleza y Actividades Principales.**

Unión Financiera Asturiana, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, en adelante la Sociedad dominante, se constituyó como sociedad anónima, con duración indefinida, el 6 de marzo de 1984, previa autorización del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 4 de noviembre de 1983. A partir de 1997 cambió su denominación pasando de ser “Entidad de Financiación” a ser “Establecimiento Financiero de Crédito”. La Sociedad ha sido inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 8769, y se rige por las normas reguladoras de los Establecimientos Financieros de Crédito y por la normativa aplicable del Banco de España, estando situado su domicilio social y oficinas administrativas en la C/ Pelayo, 15-2º (3003) de Oviedo. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias Tomo: 3402, Folio: 224 y Hoja: AS 11604 y C.I.F.: A-33053984.

Su objeto social de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 692/1996 de 26 de abril, lo constituyen las siguientes actividades:

- a) Las de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales.
- b) Las de “factoring”, con o sin recurso, y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional, que le son cedidos.
- c) La concesión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.

Como actividades accesorias, y por ser establecimiento financiero de crédito, podrá realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal.

La actividad principal de la Sociedad dominante desde su constitución ha sido la concesión de financiación destinada a la adquisición a plazos de bienes comerciales no consumibles.

La Sociedad dominante no es una empresa cotizada en bolsa ni en ningún otro mercado secundario, por lo que no le afectan las obligaciones referidas al Código de Buen Gobierno.

Durante el segundo trimestre de 2025, la Sociedad dominante ha actualizado su imagen corporativa, pasando a utilizar la marca CONFÍA de su propiedad. Este es un cambio meramente comercial, manteniéndose la misma denominación Social.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

En la actualidad Unión Financiera, junto con Asturiana de Prevención y Recuperación de Impagados, S.L., Zank Financial, S.L. y Balan Finance, S.L., configuran un grupo empresarial (en adelante el Grupo) que opera principalmente en el sector financiero, siendo sus principales actividades: la concesión de financiación, asesoramiento financiero, intermediación en contratos de crédito, préstamo, crédito al comercio, recobros de créditos, deudas y efectos impagados.

La relación de todas las sociedades en las que participa Unión Financiera Asturiana, S.A. las cuales han sido consolidadas, es la siguiente:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Participación	Método de consolidación
ASTURIANA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS, S.L.	Oviedo (ASTURIAS)	Recobros	100 %	Integración global
ZANK FINANCIAL, S.L.	Madrid	Intermediación financiera	99,94%	Integración global
BALAN FINANCE, S.L.	Barcelona	Intermediación financiera	45%	Puesta en equivalencia
UFASA CONSUMER FINANCE 2 FT.	Madrid	Fondo Titulización	100%	Integración global

*Asturiana de Prevención y recuperación de impagados, S.L.*

El capital social de Asturiana de prevención y recuperación de impagados, S.L. es de 3.010 euros y está compuesto por 602 participaciones sociales de 5 euros de valor nominal cada una. El 27 de marzo de 2024, Unión Financiera Asturiana, S.A., E.F.C. adquirió el 20% restante de Asturiana de Prevención y Recuperación de Impagados, S.L.

*Zank Financial, S.L.*

El 12 de julio de 2021, Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C. adquirió el 99,94% de los derechos económicos y el 100% de los derechos políticos de Zank Financial, S.L. El capital social de Zank Financial, S.L. es de 87.164,71 euros y está compuesto por 8.716.471 participaciones sociales de 0,01 euros nominales cada una.

*Balan Finance, S.L.*

El 15 de febrero de 2023, Unión financiera Asturiana, S.A. E.F.C. adquirió hasta el 45% de las participaciones de Balan Finance, S.L.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

La información financiera relativa a las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultados
ASTURIANA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS, S.L.	34.836,94	20.665,77	14.171,17	(172,68)
	=====	=====	=====	=====
ZANK FINANCIAL, S.L.	1.633.280,75	2.063.159,12	(429.878,37)	67.430,95
	=====	=====	=====	=====
BALAN FINANCE, S.L.	224.790,74	41.400,38	183.390,36	69.916,18
	=====	=====	=====	=====
UFASA CONSUMER FINANCE 2 FT	198.265.479,62	198.265.479,62	-	-
	=====	=====	=====	=====

No obstante, se indica que el Patrimonio Neto de Zank Financal, S.L. si bien a los efectos del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital a 31 de diciembre de 2025 es negativo, la entidad cuenta con un plan de negocio en el que recuperará su estructura patrimonial. Adicionalmente, la Sociedad ha obtenido resultados positivos en los dos últimos ejercicios, así como en el 2025.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha publicado en el BOE la Resolución, de 26 de febrero de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de derogación del Real Decreto-ley 2/2026; lo que supone que vuelva a estar vigente el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2025 de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, esto es, a los efectos de determinar la concurrencia de la causa legal de disolución por pérdidas (art. 363.1.e) del TRLSC), las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 no se considerarán hasta el cierre del ejercicio que se inicie en 2025. A efectos orientativos se indica que las pérdidas acumuladas de ZANK en los ejercicios 2020 y 2021 fueron de 809.311,94 euros.

Además, en fecha 20 de julio de 2022 la Sociedad dominante concedió a ZANK FINANCIAL SL un Préstamo Participativo por importe de 691.500,30 euros que computa como Patrimonio Neto a los efectos del artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente con fecha de 06 de mayo de 2025 se firmó un anexo al contrato participativo por el que se establece el importe del préstamo participativo en 1.000.000 de euros.

La información relativa a las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2024:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultados
ASTURIANA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS, S.L. ....	36.073,93 =====	21.744,96 =====	14.331,97 =====	(4.933,21) =====
ZANK FINANCIAL, S.L. ....	1.702.289,40 =====	2.104.545,99 =====	(402.256,59) =====	380.201,93 =====
BALAN FINANCE, S.L. ....	287.048,63 =====	58.672,30 =====	228.676,33 =====	121.134,55 =====
UFASA CONSUMER FINANCE FT	180.159.540,94 =====	180.159.540,94 =====	- =====	- =====

A continuación, se presentan los balances, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo de Unión Financiera Asturiana, S.A.:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

ACTIVO	2025	2024
<b>EFFECTIVO, SALDOS EN EFFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPOSITOS A LA VISTA</b>	<b>1.815.617,62</b>	<b>2.263.862,48</b>
Caja	850,42	531,59
Otros depósitos a la vista	1.814.767,20	2.263.330,89
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>724,21</b>	<b>724,21</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	<b>65.503,67</b>	<b>65.503,67</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>215.823.225,14</b>	<b>197.344.247,15</b>
Préstamos a la clientela	215.823.225,14	197.344.247,15
<b>INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS</b>	<b>4.530.948,45</b>	<b>4.530.948,45</b>
Dependientes	4.530.948,45	4.530.948,45
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>1.115.431,14</b>	<b>1.353.709,03</b>
Inmovilizado material	989.274,70	1.048.758,51
Inmovilizado material por derechos de activos arrendados	126.156,44	304.950,52
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>2.053.146,26</b>	<b>1.987.326,56</b>
Otro activo intangible	2.053.146,26	1.987.326,56
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>763.160,48</b>	<b>869.394,01</b>
Corrientes	168.572,66	61.933,39
Diferidos	594.587,82	807.460,62
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>17.652.774,24</b>	<b>16.084.524,15</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>79.898,49</b>	<b>79.898,49</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>243.900.429,70</b>	<b>224.580.138,20</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
 terminado el 31 de diciembre de 2025

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>		<b>216.687.635,19</b>	<b>198.642.663,41</b>
Valores representativos de deuda	14	29.758.649,63	31.971.166,29
Otros pasivos financieros	15	186.928.985,56	166.671.497,12
<b>PROVISIONES</b>	<b>16</b>	<b>450.852,97</b>	<b>865.893,08</b>
Compromisos y garantías concedidos		852,97	515.893,08
Otras provisiones		450.000,00	350.000,00
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>	<b>19</b>	<b>276.489,28</b>	<b>260.578,40</b>
Corrientes		154.399,77	138.488,89
Diferidos		122.089,51	122.089,51
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>217.414.977,44</b>	<b>199.769.134,89</b>
CAPITAL ESCRITURADO	18	6.607.489,07	6.325.873,19
PRIMA DE EMISION	18	4.461.914,78	3.675.474,17
RESERVAS	3	14.894.152,33	16.302.532,40
RESULTADO	18	606.392,41	-1.408.380,12
AJUSTES DE VALORACIÓN	18	-84.496,33	-84.496,33
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>26.485.452,26</b>	<b>24.811.003,31</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>243.900.429,70</b>	<b>224.580.138,20</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>NOTA</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
INGRESOS POR INTERESES (ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO)	<b>20</b>	26.896.394,93	21.999.704,00
GASTOS POR INTERESES	<b>21</b>	-8.619.472,60	-9.565.342,18
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>18.276.922,33</b>	<b>12.434.361,82</b>
INGRESOS POR DIVIDENDOS	<b>20</b>	38.250,00	45.000,00
INGRESOS POR COMISIONES	<b>22</b>	3.219.024,04	3.567.142,80
GASTOS POR COMISIONES	<b>23</b>	-4.818.705,99	-3.785.823,50
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		157.650,63	165.254,23
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>16.873.141,01</b>	<b>12.425.935,35</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>		<b>-7.263.922,83</b>	<b>-6.490.927,91</b>
(GASTOS DE PERSONAL)	<b>24</b>	-3.723.385,20	-3.535.380,44
(OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)	<b>25</b>	-3.540.537,63	-2.955.547,47
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>10 y 11</b>	<b>-998.729,59</b>	<b>-785.259,46</b>
<b>PROVISIONES O (-) REVERSIÓN DE PROVISIONES (Neto)</b>	<b>16</b>	<b>-100.000,00</b>	<b>-</b>
<b>(DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE</b>		<b>-7.691.223,38</b>	<b>-6.746.809,39</b>
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	<b>26</b>	-7.691.223,38	-6.746.809,39
<b>RESULTADOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-11.943,40</b>
<b>GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>819.265,21</b>	<b>-1.609.004,81</b>
(GASTOS O (-) INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS)		<b>-212.872,80</b>	<b>200.624,69</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>19</b>	<b>606.392,41</b>	<b>-1.408.380,12</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>606.392,41</b>	<b>-1.408.380,12</b>
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	<b>-84.496,33</b>
Resto de ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	-	-120.709,04
Efecto fiscal	-	36.212,71
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>606.392,41</b>	<b>-1.492.876,45</b>

	Fondos propios					Ajustes de valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	6.325.873,19	3.675.474,17	16.302.532,40	- 1.408.380,12	-	-84.496,33	24.811.003,31
Corrección errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2025	6.325.873,19	3.675.474,17	16.302.532,40	- 1.408.380,12	-	-84.496,33	24.811.003,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	606.392,41	-	-	606.392,41
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	281.615,88	786.440,61	-	-	-	-	1.068.056,49
Distribución de resultado	-	-	-1.408.380,12	1.408.380,12	-	-	-
Resto de incrementos/reducciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025	6.607.489,07	4.461.914,78	14.894.152,33	606.392,41	-	-84.496,33	26.485.452,21

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	Fondos propios					Ajustes de valoración	Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023 (*)	6.325.873,19	3.675.474,17	16.295.107,71	7.424,69	-	-	26.303.879,76
Corrección errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2024	6.325.873,19	3.675.474,17	16.295.107,71	7.424,69	-	-	26.303.879,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-1.408.380,12	-	-84.496,33	1.492.876,45
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultado	-	-	7.424,69	-7.424,69	-	-	-
Resto de incrementos/reducciones de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024 (*)	6.325.873,19	3.675.474,17	16.302.532,40	-1.408.380,12	-	-84.496,33	24.811.003,31

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	NOTA	2025	2024
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>		<b>-653.484,68</b>	<b>-6.572.000,80</b>
Resultado del ejercicio		606.392,41	-1.408.380,12
<b>Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>14.901.703,69</b>	<b>7.102.289,58</b>
Amortización	10, 11	998.729,59	785.259,46
Otros ajustes		13.902.974,10	6.317.030,12
<b>Aumento/disminución neto de los activos de explotación</b>		<b>-30.942.155,27</b>	<b>-53.283.545,06</b>
Inversiones crediticias		- 27.250.373,30	-48.828.283,37
Otros activos de explotación		-3.691.781,97	-4.455.261,69
<b>Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación</b>		<b>14.887.213,76</b>	<b>40.512.624,34</b>
Pasivos financieros a coste amortizado		14.887.213,76	40.512.624,34
Otros pasivos de explotación		-	-
<b>Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios</b>		<b>-106.639,27</b>	<b>505.010,46</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-816.725,49</b>	<b>-1.026.468,10</b>
<b>Pagos</b>		<b>-816.725,49</b>	<b>-1.076.411,50</b>
Activos materiales	10	-42.099,22	-9.730,39
Activos intangibles	11	-774.626,27	-1.066.681,11
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	9	-	-
<b>Cobros</b>		-	<b>49.943,40</b>
Activos intangibles		-	-
Participaciones		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	49.943,40
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>1.021.965,31</b>	<b>-82.179,17</b>
<b>Pagos</b>		<b>-46.091,18</b>	<b>-82.179,17</b>
Pasivos subordinados		-46.091,18	-82.179,17
<b>Cobros</b>		<b>1.068.056,49</b>	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		1.068.056,49	-
Otros cobros relacionados con las actividades de financiación		-	-
<b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			-
<b>5. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1+2+3+4)</b>		<b>-448.244,86</b>	<b>-7.680.648,07</b>
<b>6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>2.263.862,48</b>	<b>9.944.510,55</b>
<b>7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (5+6)</b>		<b>1.815.617,62</b>	<b>2.263.862,48</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**NOTA 2.- Bases de Presentación.**

**a) Imagen fiel**

El Grupo presenta sus cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en cuenta los principios y normas contables recogidos por la Circular 4/2019 de 26 de noviembre y 4/2017, de 27 de noviembre (en adelante, Circular 4/2017), de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. La mencionada Circular 4/2019 es de aplicación obligatoria a las cuentas anuales individuales de los establecimientos financieros de Crédito Españoles.

En consecuencia, las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo se han preparado por los Administradores de la Sociedad dominante a partir de los registros auxiliares de contabilidad de las Sociedades del grupo y se presentan siguiendo los modelos establecidos en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, y posteriores modificaciones.

Se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

El 2 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2020, toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito, bien fijando unos criterios análogos a los de éstas, bien remitiendo directamente a las normas de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las diferencias en la naturaleza, escala y complejidad de las actividades de los establecimientos respecto a las entidades de crédito se traducen en un régimen simplificado de requerimientos de estados financieros, conformado por un subconjunto de los estados financieros públicos y reservados de las entidades de crédito, con, en algunos casos, una menor frecuencia de envío o un mayor plazo máximo de remisión.

La Circular 4/2017, continúa con la estrategia del Banco de España de mantener la comparabilidad del régimen contable de las entidades de crédito españolas con los principios y criterios establecidos por las NIIF, adoptados por la Unión Europea (NIIE-UE), conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad. La citada Circular 4/2019 derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Con fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Como se indica en la exposición de motivos, el objetivo fundamental de esta norma es el desarrollo de un régimen jurídico para los establecimientos financieros de crédito que sea claro, comprensible y adaptado a las necesidades del negocio, pero al mismo tiempo equivalente en términos de robustez al establecido para entidades de crédito. Este Real Decreto entra en vigor el 1 de julio de 2020 salvo el artículo 30, que entrará en vigor a los tres meses de la publicación de la circular del Banco de España que desarrolle lo previsto en dicho artículo, y la disposición final segunda, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El 29 de diciembre de 2021, el Banco de España publicó la Circular 6/2021, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. El objetivo de esta nueva norma es actualizar la Circular 4/2017, a entidades de crédito, para mantener su alineamiento con las Normas Internacionales de información Financiera adoptadas en la Unión Europea, así como con otra normativa europea; recalibrar las soluciones alternativas para la estimación de las pérdidas por riesgo de crédito (los nuevos porcentajes entraron en aplicación el 30 de junio de 2022) y ajustar algunos requerimientos de información. La nueva circular modifica también la Circular 4/2019 a establecimientos financieros de crédito, para ajustar las referencias que contiene a la Circular 4/2017 actualizada.

El 29 de diciembre de 2025, el BOE publicó la Circular 1/2025, de 19 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, para mantener su alineamiento con las Normas Internacionales de información Financiera adoptadas en la Unión Europea, que afectan, entre otros, a la clasificación para la valoración de determinados instrumentos financieros, a la definición de estimaciones contables y a la aclaración de sus técnicas de valoración, a la introducción de determinadas excepciones en el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, a las coberturas de riesgo en determinadas operaciones con titulares no residentes, a la definición de algunos productos financieros, y a la información a proporcionar en los estados financieros reservados.

Todas estas normas, junto con el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, y otras disposiciones contables e interpretativas emitidas por el ICAC, constituyen su marco normativo básico de información financiera.

Aun cuando las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 están pendientes de aprobación de la junta de accionistas de la Sociedad dominante, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que se produzcan modificaciones significativas como consecuencia del proceso de ratificación. Las

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la junta de accionistas en fecha 24 de junio de 2025.

**b) Principios de consolidación**

Las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas se han obtenido mediante la integración global de las cuentas anuales de las sociedades dependientes en las cuales Unión Financiera Asturiana, S.A. participa mayoritariamente, posee la mayoría de los derechos de voto o ha nombrado a la mayoría de los miembros del Órgano de Administración y por tanto ostenta el control.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de integración global, a las sociedades (Véase Nota 1) y que cumplen con los criterios indicados, así como los siguientes criterios básicos:

- 1) Todos los saldos y las transacciones significativas realizadas entre las sociedades consolidadas por integración global, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.
- 2) Los principios y criterios contables utilizados por las sociedades consolidadas se han homogeneizado con los de la Sociedad dominante en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas.
- 3) A la fecha de adquisición de Zank Financiera, S.L. ha habido diferencias como consecuencia de la comparación del coste de la combinación de negocios con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida. Estas diferencias se han registrado en los estados financieros consolidados, de acuerdo al Informe PPA (Price Purchase Allocation) realizado por un experto independiente.

Adicionalmente, se han integrado por el método de puesta en equivalencia, las Cuentas de la Sociedad Balan Finance, S.L. al poseer el 45% de las participaciones y al no tener control sobre la entidad.

El método de puesta en equivalencia, consiste principalmente, en valorar por la fracción que representa la participación del Grupo en el capital de las entidades Asociadas, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales, cuando tales eliminaciones resulten significativas y siempre que se pueda disponer de la información necesaria. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, salvo que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

**c) Principios contables**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 4 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2025. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de Unión Financiera Asturiana S.A. E.F.C.

En las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 8).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 10 y 11).
- El cálculo de determinadas provisiones (véase Nota 16).
- El grado de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 20).

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, conforme a lo establecido en las Circulares del Banco de España.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas Cuentas Anuales Consolidadas referida al ejercicio 2024 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2025 y por tanto no obedece necesariamente a las cuentas anuales consolidadas formuladas en dicho período en particular por los siguientes aspectos:

- Registro a Valor Razonable del Activo registrado en el epígrafe Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Regularización del activo, que recoge las comisiones de intermediación pendientes de periodificar a lo largo de la vida de las operaciones que ya no están en balance.
- Reclasificaciones de ingresos por intereses a ingresos por comisiones, por comisiones por cancelación anticipada y por reclamaciones.
- Reclassificación entre ingresos por intereses y aumento de la carga de riesgo por el registro del devengo de los intereses de las operaciones dudosas registrando su correspondiente provisión de insolvencias.

**f) Corrección de errores**

En el ejercicio 2025, se ha ajustado contra reservas la diferencia entre el gasto registrado por Impuesto de Sociedades en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 y la liquidación del impuesto correspondiente finalmente presentada con fecha de 21 de julio de 2025.

No existen cambios en los criterios contables que se hubieran producido en ejercicios anteriores y hayan sido detectados durante los ejercicios 2025 y 2024.

**NOTA 3.- Resultados**

**a) Aplicación de resultados de la Sociedad dominante**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha propuesto designar el beneficio de 71.708,40 euros en el epígrafe “Reservas Voluntarias” del Patrimonio Neto.

La distribución de pérdidas del ejercicio anterior ha sido la siguiente:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
 terminado el 31 de diciembre de 2025

2024

Bases de Reparto

Pérdidas y Ganancias ..... (2.278.462,61)

Distribución

A Reserva de capitalización..... -

A Reservas voluntarias..... (2.278.462,61)

A Dividendos..... -

-----  
(2.278.462,61)

**NOTA 4.- Principios Contables y Normas de Valoración**

Los principales principios y normas de contabilidad considerados por el Grupo para la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, han sido los establecidos fundamentalmente en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, y posteriores modificaciones y normas de contabilidad y modelos de estados financieros para las entidades de crédito. En lo no previsto en la misma, se ha aplicado lo dispuesto en la normativa legal específica que, en su caso, sea de aplicación a cada entidad de crédito y al Plan General de Contabilidad.

**a) Principio de empresa en funcionamiento**

En la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas se ha considerado que la gestión del Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

**b) Principio de devengo**

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relativo al Estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

La periodificación de intereses en operaciones, tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a 12 meses, se calculan por el método financiero. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método financiero o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

### **c) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

### **Reconocimiento, valoración y clasificación**

#### **Activos financieros**

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial será el precio de la transacción. En el caso de los instrumentos sin mercado activo, se utilizará el precio de la transacción en el reconocimiento inicial, a menos que se pueda evidenciar, por las condiciones específicas del instrumento de la transacción, que es otro valor el que representa el valor razonable.

Se entiende por valor razonable el precio que sería pagado por vender un activo financiero o pagado por transferir un pasivo financiero en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La mejor evidencia del valor

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado activo, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable a técnicas de valoración que deberán cumplir con las siguientes características:

- Serán las más consistentes y adecuadas técnicas e incorporarán los datos de mercados observables tales como: transacciones recientes de otros instrumentos que son sustancialmente iguales; descuento de los flujos de efectivo y modelos de mercado para valorar opciones.
- Serán técnicas que proporcionen la estimación más realista sobre el precio del instrumento y, preferentemente, serán aquellas que, habitualmente, utilizan los participantes en el mercado al valorar el instrumento.
- Maximizarán el uso de datos observables de mercado limitándose el uso de datos no observables tanto como sea posible. La metodología de valoración se respetará a lo largo del tiempo en tanto no se hayan alterado los supuestos que motivaron su elección. En cualquier caso, se deberá evaluar periódicamente la técnica de valoración y examinar su validez utilizando precios observables de transacciones recientes y de datos corrientes de mercado.
- Además, se considerarán, entre otros, factores tales como, el valor temporal de dinero; el riesgo de crédito, el tipo de cambio, los precios de instrumentos de patrimonio, la volatilidad, la liquidez, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En el caso de que el activo financiero no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo clasificará los activos financieros, a efectos de su valoración, en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Un activo financiero deberá clasificarse, a los efectos de su valoración, en la **cartera de activos financieros a coste amortizado** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales (modelo de negocio Tradicional) y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El coste amortizado se determina como el importe por el cual se valora el activo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del período.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo flujos de efectivo contractuales como a través de las ventas (Modelo de Negocio “Mixto”) y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la **cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados** siempre que por el modelo de negocio escogido para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente valorarlo ni a coste amortizado ni a valor razonable con cambios en otro resultado global.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Además, dentro de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de negociación todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se valorarán por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones de valor por deterioro estimadas.

**Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- b) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- c) Pasivos financieros a coste amortizado.
- d) Derivados-contabilidad de coberturas, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran de la misma manera que los activos financieros a coste amortizado. El Grupo clasificará, por defecto, los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, a no ser que se dé alguna de las circunstancias para clasificarlos en otra cartera tal y como se describe a continuación:

La **cartera de pasivos financieros mantenidos para negociar** incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera, ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

En la **cartera de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación sólo se podrá realizar si:
- Se trata de un instrumento financiero híbrido y se cumplen una serie de circunstancias.
  - Al hacerlo, se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia (asimetría contable) en la valoración o en el reconocimiento que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, sobre bases diferentes, o,
  - Se obtiene una información más relevante por tratarse de un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada, y se facilita información de dicho grupo, también sobre la base del valor razonable, al personal clave de la dirección.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

### **Instrumentos de Patrimonio**

Un instrumento financiero será un instrumento de patrimonio si, y solo si, se cumplen las dos condiciones a) y b) descritas a continuación:

- a) El instrumento no incorpora una obligación contractual:
- i. de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
  - ii. de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad emisora.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- b) Si el instrumento va a ser o puede ser liquidado mediante instrumentos de patrimonio propio del emisor, es:
- i. un instrumento no derivado que no comprende ninguna obligación contractual para el emisor de entregar un número variable de instrumentos de patrimonio propio; o
  - ii. un instrumento derivado que se liquidará exclusivamente mediante el intercambio, por parte del emisor, de una cantidad fija de efectivo u otro activo financiero, por un número fijo de sus instrumentos de patrimonio propio.

Una obligación contractual, incluyendo aquélla que surja de un instrumento financiero derivado, que dará o pueda dar lugar a la recepción o entrega futura de los instrumentos de patrimonio propio del emisor, no tendrá la consideración de un instrumento de patrimonio si no cumple las condiciones a) y b) anteriores.

**Valoración y registro de los activos y pasivos financieros**

Con carácter general, los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será su coste de adquisición. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, éste se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

**a) Valoración de los activos financieros**

Las Inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados durante la vida estimada del instrumento financiero, a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, para su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Los intereses devengados por estos instrumentos se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Las posibles pérdidas por deterioros sufridos por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en esta misma Nota.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de las Sociedades consolidadas en cada fecha de presentación de los estados financieros.

**b) Valoración de los pasivos financieros**

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

**c) Registro de resultados**

Como norma general, las variaciones en el valor en libros de los instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas" según proceda), las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos, que se registran en el capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)"; y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**d) Operaciones en moneda extranjera**

El Grupo no realiza operaciones en moneda extranjera.

**e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

*Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

La entidad diferencia la tipología de comisiones en función de si son crediticias o no.

Las comisiones crediticias son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como la evaluación de la situación financiera de prestatario, la evaluación el registro de garantías personales, la negociación de las condiciones de la operación, preparación de documentos y cierre de la operación, se reconocen en el mismo epígrafe que los productos o costes financieros, es decir, “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” se diferirán y se recocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto en la parte que compensan costes directos relacionados.

Las comisiones no crediticias se refieren a los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

*Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*Cobros y pagos diferidos en el tiempo*

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**e) Cobertura del riesgo de crédito y método empleado para su cálculo**

Las carteras de instrumentos de deuda (préstamos, anticipos distintos de préstamos y valores representativos de deuda) y las exposiciones de fuera de balance que comportan riesgo de crédito (compromisos de préstamos, garantías financieras y otros compromisos concedidos), cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor.

Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Riesgo de insolvencia imputable al cliente: Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, y las exposiciones fuera de balance se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. A estos efectos para la determinación de las coberturas, el importe del riesgo será, para los instrumentos de deuda, el importe en libros bruto, y para las exposiciones de fuera de balance la estimación de las cuantías que se espera desembolsar.

El Grupo clasifica las operaciones en función de su riesgo de crédito por insolvencia, utilizando las siguientes categorías:

- Riesgo normal: comprende todas las operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): en esta categoría se incluyen todas las operaciones con antigüedad entre 30 y 60 días y entre 60 y 90 días además de aquellas operaciones que merecen una vigilancia especial, es decir que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Para su identificación, la Sociedad atiende en primer lugar a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:
  - Elevados niveles de endeudamiento.
  - Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.
  - Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Asimismo, el Grupo clasifica como riesgos normales en vigilancia especial, entre otras, las operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de deuda, siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones que evidencien su identificación como renovadas o renegociadas.

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular: comprende el importe de los instrumentos de deuda, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. En esta categoría se incluyen también los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad son superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro.

Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas se incluyen dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad es probable y su recuperación dudosa.

En esta categoría se incluyen, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentran en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia.

Asimismo, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas, se analizan para determinar si procede su clasificación en la categoría de riesgo dudoso. Como regla general, se clasifican como riesgo dudoso por razones distintas a la morosidad aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que se sustentan en un plan de pagos inadecuado, o que incluyen cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tiene operaciones refinanciadas.

- Riesgo fallido: en esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría lleva aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo contra su provisión, previamente registrada.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que son significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Para la cobertura de las operaciones no valoradas por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada imputables al cliente, el Grupo mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la Entidad utilice un enfoque estadístico; es decir, incluye la cobertura específica realizada aplicando los procedimientos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España hasta el 30 de junio de 2022 y lo dispuesto en la modificación de dicho Anejo IX de la circular 6/2021 del Banco de España a partir del 1 de julio de 2022.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas, pero no comunicadas: importe acumulado del deterioro colectivo del valor de los instrumentos de deuda cuyo valor no se ha deteriorado con carácter individual; es decir, es el importe de la cobertura genérica calculada de acuerdo con lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España para los activos calificados como normales o normales en vigilancia especial.

Los instrumentos de deuda calificados como dudosos para los que se hayan realizado correcciones de valor específicas, estimadas individual o colectivamente, se informarán como activos cuyo valor se ha deteriorado, y los restantes instrumentos de deuda, como activos cuyo valor no se ha deteriorado, aunque formen parte de grupos de activos para los que se hayan realizado.

Las coberturas individualizadas o colectivas de las operaciones dudosas por razón de la morosidad no deberían ser inferiores a la cobertura genérica que le correspondería de estar clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

Para la estimación de las coberturas de las pérdidas por deterioro del riesgo de crédito, el Grupo utiliza los criterios de las soluciones alternativas, desarrollados

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

en el anejo 9 de la Circular 4/2017 del Banco de España, que están alineados con la NIIF 9 y con las definiciones y recomendaciones emitidas por la Autoridad Bancaria Europea y el Banco Central Europeo en el ámbito del Mecanismo Único de Supervisión.

**f) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

*Arrendamientos financieros*

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Sociedad dominante actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Sociedad dominante actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Sociedad.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017.

*Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad dominante actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

en el epígrafe “Activo material”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación”.

Cuando la Sociedad dominante actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros gastos generales de administración”.

**g) Activos materiales**

***Inmovilizado material de uso propio***

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

El inmovilizado material se presenta por su valor de coste de adquisición (que comprende el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos) deducidas las amortizaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro correspondientes.

El coste de adquisición de los elementos de activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Para los terrenos y construcciones dicho valor razonable se ha obtenido sobre la base de tasaciones efectuadas por expertos independientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos de vida útil estimados:

	Años de vida útil
	-----
Construcciones	42
Instalaciones técnicas	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	6

En cada cierre contable la Sociedad dominante analiza si existen indicios de deterioro, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, se analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable. Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por amortización de acuerdo a su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias una reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores ajustando la amortización.

Para estimar el valor recuperable de los activos, la Sociedad dominante se basa en la obtención de tasaciones independientes periódicamente, salvo que existan otros indicios de deterioro.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o coste de producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

#### **h) Activos intangibles**

Los criterios de valoración, y de cálculo de la dotación de amortizaciones son coincidentes con los establecidos para el activo material (véase nota de dicho capítulo), sin perjuicio de lo señalado a continuación:

El Grupo registra en la cuenta de aplicaciones informáticas los importes satisfechos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos; su amortización se realiza siguiendo el método lineal para una vida útil entre 3 y 5 años.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones.

Los proyectos de desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los gastos de desarrollo activados se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

*Fondo de Comercio:*

El Fondo de Comercio surge en la Combinación de Negocios y se valora a valor razonable en base al Informe PPA realizado por un experto independiente. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años, siendo su recuperación lineal.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio actual no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**i) Activos no corrientes en venta**

El capítulo "Activos no corrientes en venta" recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales Consolidadas.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de deudores se consideran activos no corrientes en venta salvo que las sociedades consolidadas decidan hacer un uso continuado de esos activos.

Se valoran a coste de adquisición, el cual se corresponde con el importe neto de los activos financieros entregados a cambio de la adjudicación.

**j) Participaciones en empresas del grupo**

Se consideran como empresas del Grupo aquellas en las que, de forma directa o indirecta, se posee al menos el 50 % de los derechos de voto, o siendo inferior o nulo se presume la existencia de unidad de decisión y por tanto el control. El Grupo controla una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre esta. A efectos de la preparación de las cuentas individuales de la Sociedad dominante las participaciones en empresas del grupo, son valoradas a su coste.

Cuando existe evidencia objetiva de deterioro se registran, las oportunas correcciones valorativas por deterioro de valor calculadas como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

**k) Activos y pasivos fiscales**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales ("valor fiscal"), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporales.

#### **l) Provisiones y pasivos contingentes**

Al formular las Cuentas Anuales Consolidadas los Administradores de la Sociedad dominante diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las Sociedades Consolidadas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Sobre los pasivos contingentes, en su caso, se informa en la correspondiente nota de la memoria.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Las provisiones que se consideran necesarias se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**m) Valores representativos de deuda**

La Sociedad dominante periodifica los intereses por emisión de pagarés de acuerdo con su tasa implícita anual, llevándose a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante un criterio financiero.

**n) Impuesto sobre sociedades**

El gasto del impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

**o) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado**

El Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones registradas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Dicho estado consta de dos partes: Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto.

- Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado que refleja los ingresos y gastos generados en cada ejercicio, distinguiendo los reconocidos como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que refleja todos los movimientos producidos en cada ejercicio en cada uno de los capítulos del patrimonio neto incluidos los procedentes de transacciones realizadas con los accionistas cuando actúen como tales, y los debidos a cambios en criterios contables y correcciones de errores.

**p) Estados de flujos de efectivo consolidados**

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo de su propiedad el cual se encuentra registrado en el capítulo "Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista".
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Caja y depósitos en Bancos Centrales"

Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros depósitos a la vista" del balance.

#### **q) Transacciones con vinculadas**

Las Sociedades del Grupo realizan todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**NOTA 5.- Gestión del riesgo.**

En este apartado se incluye una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre el Grupo como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, medición y control del riesgo. Se han analizado los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C. y el Grupo en función de su actividad y desde el punto de vista de posibles contingencias que pudieran afectar a su solvencia futura y a la evolución de su capital. En base a este análisis se han identificado como relevantes los Riesgos de Crédito, Riesgo Operacional y Riesgo de Liquidez, así como otros riesgos de inferior relevancia.

Un análisis más detallado de todos los riesgos y en especial de estos tres riesgos definidos es el siguiente:

**Perfil de riesgos de la Sociedad dominante**

Como se puede observar en los estados de Solvencia remitidos por la Sociedad dominante a 31 de diciembre, el riesgo más importante definido es el de crédito, que aglutina todas las necesidades de capital requeridas por la normativa vigente a la Entidad en función de su exposición a dicha fecha.

**5.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de un incumplimiento por parte del deudor de sus obligaciones contractuales, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo es inherente a la operativa diaria del Grupo y representa aproximadamente el 89% de su estructura a diciembre 2025, ya que es prácticamente la única actividad que realiza la Sociedad dominante y, como consecuencia de su tamaño a nivel consolidado, el Grupo en su conjunto. Por tanto, es el riesgo más relevante del Grupo.

Según los Fondos Propios presentados por el Grupo, a fecha 31 de diciembre de 2025 en aplicación del método estándar, del total de Exposición Neta de ajustes de valor y provisiones, el 89% aproximadamente corresponde al tramo Minorista. Esto responde a que la actividad del Grupo, se basa principalmente en la concesión de préstamos a personas físicas y jurídicas por importes no muy elevados con la finalidad de financiar operaciones de consumo.

En cuanto a la morosidad, esto requiere un análisis individualizado debido a la incidencia que estas operaciones tienen en el Grupo por la naturaleza de su actividad. Al 31 de diciembre de 2025, las posiciones en calificación de mora ascendían a 17.189 miles de euros. Por otro lado, las coberturas para saldos morosos ascendían a 11.183 miles de euros, por lo que la cobertura de los saldos dudosos se situaba en el 65,06%.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente, existe una cobertura para la cartera sana (stage 1) de 3.637 miles de euros, situando la cobertura de la cartera sana del 1,8% aproximadamente.

En cuanto a las provisiones, el Grupo realiza las mismas de acuerdo con el calendario en función de la antigüedad de la mora establecido en el Anejo 9 de la Circular vigentes del Banco de España 4/2017 modificados por la Circular 6/2021.

El total de exposiciones sujetas a riesgo de crédito 31 de diciembre de 2025 es de 230.643 miles de euros.

## **5.2 Riesgo de concentración**

Se define el riesgo de concentración, como la posibilidad de incurrir en resultados negativos originados por una sola posición o por un grupo de ellas que por su magnitud pueden llegar a ser significativas en relación con los activos, con el capital o puedan poner en peligro la solvencia y la continuidad del Grupo.

A partir de los datos consignados en el Estado FI 130\_1 por la Sociedad dominante a diciembre de 2025 remitido al Banco de España “Desglose de préstamos resto clientela clasificado por finalidades” se observan que la máxima concentración de riesgo corresponde al tramo Hogares (99,10%), es decir préstamos de pequeño importe concedidos a personas físicas generalmente con la finalidad de financiar gastos personales y de consumo. El resto corresponde a Actividad Empresarial con una adecuada diversificación.

### **5.2.1 Concentración individual**

Con respecto al riesgo de concentración individual, la propia casuística de las operaciones de la Entidad hace que sea bajo. Se trata de una cartera muy atomizada donde a 31 de diciembre de 2025 tan solo hay tres que superen los 50.000 euros de principal pendiente de pago, por lo que no existe riesgo de concentración.

Los Índices de Concentración Sectorial a aplicar son por lo tanto los siguientes determinarán los requerimientos adicionales de recursos propios del Grupo por el Riesgo de Concentración:

Índice de concentración sectorial: 0,00 %                      Coeficiente de recargo: 0,00

Índice de concentración individual: 0,00 %                      Coeficiente de recargo: 0,00

Por lo tanto, los requerimientos adicionales por causa del Riesgo de Concentración ascienden a aplicar el coeficiente de 1,00 a sus necesidades de recursos propios por Riesgo de Crédito.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

### **5.3 Riesgo de mercado**

Se define el riesgo de mercado como la contingencia real de pérdidas por parte del Grupo por movimientos contrarios a las expectativas de las variables que afectan a los mercados. Generalmente, estos riesgos se concretan en el riesgo del tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio en acciones o en cualquier otro instrumento de inversión o financiación incluyendo todo tipo de productos derivados, tales como productos estructurados, opciones, futuros, etc.

En base a los sub-riesgos anteriores, la Entidad no posee ninguna posición en moneda extranjera y no posee ninguna posición en mercados financieros.

### **5.4 Riesgo operacional**

Se define el riesgo operacional como el riesgo de pérdidas derivadas de procesos erróneos o inadecuados, fallos humanos, de sistemas, o bien de acontecimientos externos, incluyendo como riesgo operacional el riesgo legal (jurídico). El riesgo legal, aunque no se limita, incluye multas, penas o daños y perjuicios resultantes de acciones supervisoras, así como de acuerdos privados.

Considerando por parte del Órgano de Administración que el riesgo operacional anteriormente definido no es significativo, se están aplicando los criterios establecidos en la CRR3 en su artículo 314. Fruto de dichos cálculos, el riesgo operacional se encuentra cuantificado a efectos del Grupo en 6.5 millones de euros.

### **5.5 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de El Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación diversificadas y estables. Unión Financiera Asturiana, goza de una situación holgada de liquidez y siempre ha sido una cuestión clave en su estrategia.

La gestión y exposición a este riesgo vendrá dada por la comparación entre los activos potencialmente líquidos y la capacidad de financiación para el crecimiento del activo en comparación con los vencimientos de los pasivos.

El acuerdo de Basilea III crea dos nuevos estándares, que el Grupo implementó durante el ejercicio 2022. El primer estándar es denominado coeficiente de cobertura de liquidez (LCR). Con él se pretende aumentar las reservas de activos líquidos de alta calidad. De esta forma las entidades de crédito pueden soportar situaciones de estrés bien definidas que se prolonguen durante un mes.

Por otro lado, el segundo estándar, denominado coeficiente de financiación estable neta (NSFR), tiene un carácter más estructural y a largo plazo. Con él se pretende

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

asegurar una financiación más estable mediante pasivos a medio o largo plazo y así afrontar condiciones de estrés más prolongadas. Ambos estándares tienen como objeto el seguimiento de la exposición por riesgo de liquidez.

La Sociedad Dominante a 31 de diciembre obtiene recursos en efectivo significativos debido a la constitución de un Fondo de Titulización que previsiblemente le mantendrá sin tensiones de liquidez durante los próximos dos años, además una parte importante de la cartera de inversiones crediticias está siendo financiada por desembolsos de particulares desde un mes a dos años, instrumentalizados por pagarés al descuento, emitidos en base a un Folleto depositado en la CNMV.

### **5.6 Riesgo de Tipos de Interés estructural del balance**

Para evaluar las necesidades de capital por riesgo de tipo de interés estructural de balance utilizamos la opción simplificada consistente en calcular la diferencia entre el descenso del valor económico (en el peor de los escenarios en estado RI1 de la Circular 2/2016 del Banco de España) y el importe menor de la suma del margen recurrente de los 3 últimos años o el 20% de los fondos propios totales del Grupo.

A esto efectos, el margen recurrente lo calculamos a partir de la información que recoge el Estado de resultados PI2 (Cuenta de Resultados Pública), de la siguiente manera:

	2025	2024
- Ingresos por intereses	26.865	21.980
- Gastos por intereses	(8.447)	(9.125)
- Ingresos por dividendos	38	45
- Comisiones percibidas	3.219	3.567
- Comisiones pagadas	(4.078)	(3.118)
- Otros productos de explotación	186	74
- Gastos administración	(7.991)	(7.747)
-Amortizaciones	(1.756)	(1.509)
<b>Margen Recurrente</b>	<b>8.036</b>	<b>4.167</b>

En cuanto a la medición de este tipo de riesgo reportado al Banco de España por la Sociedad dominante en los estados de solvencia RI1 las estimaciones internas de Riesgo de tipo de interés para una bajada de los tipos de interés en 200 puntos básicos el aumento en el valor económico sería de 3.714 miles de euros y para un escenario de subida de tipos de interés la pérdida del valor económico sería de 2.839 miles de euros.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

No se estiman necesidades de capital puesto que el descenso en el valor económico es inferior a la suma del margen recurrente de los tres últimos años y al 20% de los fondos propios totales del Grupo que son de 22.321 miles de euros.

### **Sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos**

Los sistemas de gobierno internos de la Sociedad dominante son: La Junta General de Socios, el Consejo de Administración, Consejero Delegado y Dirección General.

La Junta General está formada por los accionistas de la Sociedad dominante y son los encargados de aprobar o no las Cuentas Anuales de cada ejercicio y de refrendar o no la labor del Órgano de Administración de la Sociedad dominante y de las dependientes en el ejercicio. Las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2024, aprobadas en Junta General Ordinaria del día 24 de junio de 2025, fueron aprobadas por unanimidad de los Socios presentes y representados, así como refrendada totalmente la gestión del Órgano de Administración en el ejercicio.

El Consejo de Administración es el organismo donde recaen las tareas de gestión, análisis y control del Grupo. Periódicamente este Órgano se reúne y delibera, además de sobre la evolución financiera del Grupo, de las situaciones que pueden afectar de manera significativa al desarrollo de la actividad.

Algunos de los objetivos de este Órgano son, entre otros,

- Prudencia en la gestión de la liquidez y de las inversiones.
- Intentar mantener la máxima calidad posible de los activos.
- Política efectiva y fluida en la reclamación judicial de impagados.
- Mantenimiento de la solvencia y del buen funcionamiento del Grupo.

Existe además y completando a los órganos anteriores la Dirección General, para mejorar la flexibilidad de la gestión y el control de la actividad diaria del Grupo. Esta persona designada como Director General, posee los poderes del Consejo de Administración, para actuar mancomunadamente con otro apoderado más, excepto aquellos que por Ley le son indelegables.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

## **Valoración interna del perfil de riesgos del Grupo**

### Gobierno Interno

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| - Estructura y dimensión adecuada | Suficiente |
| - Competencias encomendadas       | Suficiente |
| - Desempeño de sus funciones      | Adecuado   |
| - Valoración global               | Suficiente |

### **Valoración externa**

El Grupo no posee informes de valoración externa de riesgos.

La Sociedad dominante cuenta con una estructura organizativa suficiente para los requerimientos de una Entidad de su dimensión y naturaleza. Ciertas funciones han sido delegadas para cada uno de sus órganos de gobierno interno, las cuales han sido definidas a través de los Estatutos de la Sociedad dominante.

### Riesgo de crédito y concentración

Basaremos el análisis de los riesgos individuales en una evaluación de tres factores para cada uno de ellos. Estos factores serán la evaluación de las políticas definidas por la Entidad, un análisis de la estructura organizativa del Grupo y una revisión de las herramientas, si las hubiera, para la gestión de los riesgos.

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| - Definición de políticas            | Suficiente |
| - Organización                       | Adecuada   |
| - Herramientas y sistemas de control | Suficiente |
| - Valoración global                  | Suficiente |

Dado que éste es primordialmente el riesgo más significativo al que está expuesta la Sociedad dominante, la amplia mayoría de las políticas definidas por ésta están encaminadas a la reducción de la exposición a estos riesgos y al mantenimiento de recursos suficientes.

La Sociedad dominante posee recursos suficientes para hacer frente incluso a escenarios de estrés muy negativos, sobre todo basados en un aumento de la morosidad y que harán que el coeficiente de solvencia siga en porcentajes altos a pesar de la evolución negativa de esta magnitud.

### Riesgo de mercado

- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| - Definición de políticas            | Suficiente   |
| - Organización                       | No necesaria |
| - Herramientas y sistemas de control | No necesario |

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- |                     |            |
|---------------------|------------|
| - Valoración global | Suficiente |
|---------------------|------------|

Como se ha comentado anteriormente la exposición a este riesgo es nula en la Sociedad dominante y no se tienen planes para aumentar la exposición a este tipo de riesgos.

Riesgo operacional

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| - Definición de políticas            | Suficiente |
| - Organización                       | Adecuada   |
| - Herramientas y sistemas de control | Suficiente |
| - Valoración global                  | Suficiente |

Debido al control directo que la Dirección General realiza sobre la actividad cotidiana de la Sociedad dominante, la exposición a este riesgo es calificada como baja, siendo adecuadas las políticas de minimización de este riesgo definidas por el Órgano de Administración y los recursos y mecanismos de control del mismo, definidos en procedimientos periódicos y en la labor del equipo jurídico de la Sociedad dominante.

Riesgo de liquidez

- |                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| - Definición de políticas            | Suficiente |
| - Organización                       | Adecuada   |
| - Herramientas y sistemas de control | Suficiente |
| - Valoración global                  | Suficiente |

Riesgo de Tipo de Interés estructural del Balance

- |                                      |          |
|--------------------------------------|----------|
| - Definición de políticas            | Adecuada |
| - Organización                       | Adecuada |
| - Herramientas y sistemas de control | Adecuada |
| - Valoración global                  | Adecuada |

La Sociedad dominante tiene suficientemente mitigados los riesgos de tipo de interés estructural del balance.

Valoración global

Debido a la baja exposición a los riesgos por parte del Grupo (si excepcionamos el riesgo de crédito y concentración), y a que los mecanismos de control de este último riesgo son adecuados, consideramos que la estructura en cuanto a la gestión, análisis y control de los riesgos es SUFICIENTE para su dimensión y características.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
 terminado el 31 de diciembre de 2025

**NOTA 6.- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.**

El detalle de este saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Caja.....	850,42	531,59
Otros depósitos a la vista.....	6.805.817,30	8.474.484,00
	<u>6.806.667,72</u>	<u>8.475.015,59</u>

El detalle del epígrafe “Otros depósitos a la vista” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Depósitos a la vista con entidades de crédito .....	2.061.385,37	2.460.032,84
Créditos por titulaciones .....	4.728.589,20	5.997.758,01
Zank wallet .....	16.693,15	16.693,15
	<u>6.806.667,72</u>	<u>8.474.484,00</u>

**NOTA 7.- Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.**

Este epígrafe recoge la participación minoritaria (inferior al 20%) en una sociedad mercantil no cotizada (Vallis Tolitum S.L.), cuyos cambios de valor, producidos por el deterioro estimado, figuran registrados en el epígrafe “Ajustes de valoración” del Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**NOTA 8.- Activos Financieros a coste amortizado.**

Este saldo lo constituye en su totalidad los Préstamos a la clientela. Prácticamente la totalidad de los préstamos son personales a hogares para consumo sin garantía real o con garantía prendaria, tanto por la reserva de dominio de los vehículos como por la obligación de garantía contractual indicada en la operación de préstamo, todas ellas otorgadas en España y a tipo de interés fijo.

Este capítulo se compone al 31 de diciembre de 2024 y 2025 de las siguientes partidas e importes:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
Créditos a plazo y a la vista	212.712.825,38	196.572.912,98
Activos dudosos vencidos	6.780.891,09	3.898.719,04
Activos dudosos no vencidos	10.408.450,21	7.963.355,12
	229.902.166,68	208.434.987,14
Menos: Ajustes por valoración		
(Corrección de valor por deterioro de activos)	-14.820.149,31	-11.403.022,46
	<u>215.082.017,37</u>	<u>197.031.964,68</u>

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	<b>31/12/2025</b>	<b>31/12/2024</b>
<b>Importe bruto (*)</b>		
Stage 1 – Riesgo normal	<u>209.131.296,35</u>	<u>193.670.935,80</u>
Stage 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	<u>3.581.529,03</u>	<u>2.901.977,18</u>
Stage 3 – Riesgo dudoso	<u>17.189.341,30</u>	<u>11.862.074,16</u>
	<b><u>229.902.166,68</u></b>	<b><u>208.434.987,14</u></b>
<b>Correcciones de valor por deterioro</b>		
Stage 1 – Riesgo normal	<u>3.125.492,48</u>	<u>3.056.755,64</u>
Stage 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	<u>511.945,78</u>	<u>528.098,31</u>
Stage 3 – Riesgo dudoso	<u>11.182.711,05</u>	<u>7.818.168,51</u>
	<b><u>14.820.149,33</u></b>	<b><u>11.403.022,46</u></b>
<b>Valor neto contable</b>		
Stage 1 – Riesgo normal	<u>206.005.803,87</u>	<u>190.614.180,16</u>
Stage 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	3.069.583,25	<u>2.373.878,87</u>
Stage 3 – Riesgo dudoso	6.006.630,25	<u>4.043.905,65</u>
	<b>215.082.017,37</b>	<b>197.031.964,68</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

El saldo de "Créditos a plazo y a la vista" al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se distribuye de la siguiente forma en función del vencimiento:

	Euros	
	2025	2024
Hasta tres meses.....	17.869.100,95	17.997.013,07
De tres meses a un año.....	41.291.113,34	40.707.344,44
A más de un año.....	153.552.611,09	137.868.555,47
	<u>212.712.825,38</u>	<u>196.572.912,98</u>

Dentro de "Créditos a plazo y a la vista" se incluyen a 31 de diciembre de 2025, 581.763 euros correspondientes a 2 operaciones con garantía hipotecaria que actualmente se encuentran judicializados y en proceso de recuperación del colateral.

### **Titulizaciones**

#### **UFASA CONSUMER FINANCE 2 F.T.**

UFASA CONSUMER FINANCE 2 F.T., es un Fondo de Titulización constituido el 31 de marzo de 2023 de acuerdo con el régimen legal previsto en la Ley 5/2015 y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

El Fondo está constituido al 100% con derechos de crédito cedidos por la Sociedad dominante sin transmitirse sustancialmente los riesgos y beneficios de dichos activos financieros.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 5/2015, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y por el pasivo (con sucesivos desembolsos de los Créditos y posibles ampliaciones de los importes disponibles máximos de los mismos en los términos previstos en la Escritura de constitución).

El Fondo de titulización está supervisado por la CNMV y auditado por Deloitte. La Sociedad gestora del Fondo es Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

El saldo de los Activos financieros a coste amortizado (Préstamos a la clientela) del balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a UFASA CONSUMER FINANCE 2 F.T. mediante titulización sobre los que no se han transferido los riesgos ni los beneficios, razón por la que, de acuerdo con la normativa contable vigente, no se han dado de baja del activo de la Sociedad.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

El Fondo de Titulización tiene un periodo inicial “Revolving” durante el cual la Sociedad puede transmitir nuevos préstamos al mismo. En función de nuestra experiencia este periodo inicial se irá modificando en tanto en cuanto no se alcance el tamaño máximo del fondo de € 400 millones.

En virtud de la estructura del Fondo una vez que se alcance el final del periodo “Revolving” inicial o de cualquiera de sus extensiones el fondo permanece vivo por un plazo de 10 años hasta que se produce la amortización de los préstamos cedidos al mismo. El Fondo de Titulización emite cuatro Bonos de diferente calidad crediticia. Los Bonos se emiten de forma gradual en función del importe de los préstamos aportados al Fondo.

El Saldo de Bonos emitidos a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

- Bono A: 159.500.000 euros
- Bono B: 16.916.666,67 euros
- Bono C: 17.801.319,14 euros
- Bono D: 971.089,93 euros

En la actualidad la Sociedad dominante es el titular de los Bonos B, C y D, es decir los que tienen la peor calidad crediticia y aparecen neteados del pasivo que la entidad mantiene con el fondo (participaciones emitidas) como contrapartida de las operaciones crediticias titulizadas.

En UFASA CONSUMER FINANCE 2 F.T. el Bono A es adquirido a prorrata por Banco Santander y Societé Generale, entidades que, mediante esta adquisición, financian la operativa del Fondo de Titulización.

UFASA CONSUMER FINANCE, F.T.

A lo largo del primer semestre de 2023 se produjo la cancelación del fondo de titulización UFASA CONSUMER FINANCE, F.T. que se había constituido el 3 de junio de 2020 al 100% con derechos de crédito por operaciones de préstamos cedidos por Unión Financiera Asturiana S.A. EFC de acuerdo con el régimen legal previsto en la Ley 5/2015 y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento. Todos los préstamos cedidos a la titulización fueron recomprados por UFASA y en buena medida fueron transferidos con posterioridad a UFASA CONSUMER FINANCE 2, F.T.

El principal efecto del cambio de Fondo de Titulización es un incremento del tamaño máximo del mismo hasta € 250 M, una extensión del periodo “Revolving” y la incorporación de Banco Santander a la financiación. Posteriormente, durante el ejercicio 2025, dicho tamaño máximo se incrementó a €400M.

En UFASA CONSUMER FINANCE 2, F.T. el Bono A es adquirido a prorrata por Banco Santander y Societé Generale.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**Correcciones de valor por deterioro**

El movimiento de los fondos de provisión por insolvencias (corrección de valor por deterioro de riesgo de crédito de activos) ha sido el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Saldo inicial	11.403.022,46	5.825.018,92
Dotación neta del ejercicio	8.771.395,31	6.746.809,45
Cancelaciones por fallidos	-1.987.961,46	-1.168.805,91
Cancelación por venta operaciones impagadas	-3.366.306,79	-
<b>Saldo al 31 de diciembre.....</b>	<b><u>14.820.149,31</u></b>	<b><u>11.403.022,46</u></b>

Adicionalmente, se recuperaron operaciones que previamente habían sido totalmente provisionadas y, posteriormente, consideradas fallidas en base a Norma 29 de la Circular 4/2017 BdE, por importe de 1.080.172 euros en 2025 y 1.314.118 euros en 2024.

La composición de dicho saldo es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Determinada individualmente.....	11.182.711,05	7.818.168,51
Determinada colectivamente.....	3.637.438,26	3.584.853,95
	<b><u>14.820.149,31</u></b>	<b><u>11.403.022,46</u></b>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	<=6 meses	Entre 7 y 9 meses	Entre 10 y 12 meses	Entre 13 y 15 meses	Entre 16 y 18 meses	>=19meses	Total
Activos dudosos vencidos							
PYMES	624,22	-	-	-	198,46	709.036,64	709.859,32
HOGARES	425.640,26	394.449,97	382.620,64	442.355,94	448.823,61	3.977.141,35	6.071.031,77
Subtotal	426.264,48	394.449,97	382.620,64	442.355,94	449.022,07	4.686.177,99	6.780.891,09
Activos dudosos no vencidos							
PYMES	2.428,66	-	-	-	-	10.274,26	12.702,92
HOGARES	2.520.937,53	1.713.924,65	1.349.451,45	1.194.940,93	937.919,63	2.678.573,10	10.395.747,29
Subtotal	2.523.366,19	1.713.924,65	1.349.451,45	1.194.940,93	937.919,63	2.688.847,36	10.408.450,21
<b>TOTAL</b>	<b>2.949.630,67</b>	<b>2.108.374,62</b>	<b>1.732.072,09</b>	<b>1.637.296,87</b>	<b>1.386.941,70</b>	<b>7.375.025,35</b>	<b>17.189.341,30</b>

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Entre 12 y 15 meses	Entre 15 y 18 meses	Mas de 18	Total
<b>Activos dudosos vencidos</b>							
PYMES	7.033,64	3.810,07	4.678,28	7.883,59	8.229,43	663.645,61	695.280,62
HOGARES	384.696,36	454.270,56	550.309,20	603.350,10	684.738,93	526.073,27	3.203.438,42
<b>subtotal</b>	<b>391.730,00</b>	<b>458.080,63</b>	<b>554.987,48</b>	<b>611.233,69</b>	<b>692.968,36</b>	<b>1.189.718,88</b>	<b>3.898.719,04</b>
<b>Activos dudosos no vencidos</b>							0,00
PYMES	39.592,40	13.849,86	11.070,52	13.062,27	7.137,43	32.856,48	117.568,96
Hogares	2.417.989,62	1.533.013,26	1.310.033,73	1.012.213,44	881.789,62	690.746,49	7.845.786,16
<b>subtotal</b>	<b>2.457.582,02</b>	<b>1.546.863,12</b>	<b>1.321.104,25</b>	<b>1.025.275,71</b>	<b>888.927,05</b>	<b>723.602,97</b>	<b>7.963.355,12</b>

**Venta cartera operaciones**

El 18 de diciembre de 2025, la Sociedad dominante del Grupo, suscribió un contrato de cesión de deuda con el accionista Confia Holdings, Ltd., mediante el cual la primera vendió a la segunda el importe agregado de 1.908 créditos impagados por un precio de 939.011 euros equivalente a su valor razonable, coincidente con el valor neto contable por lo que no se produjo resultado alguno para UFASA. Los importes dados de baja en la operación fueron los siguientes:

<b># Operaciones</b>	<b>1.908</b>
<b>Importe Reclamado (€)</b>	<b>4.305.318</b>
<b>Provisión</b>	<b>3.366.307</b>
<b>Valor Neto Contable (€)</b>	<b>939.011</b>
<b>Precio (€)</b>	<b>939.011</b>

El contrato establece que el Vendedor continuará ejerciendo las labores diligentes de gestión de los créditos, siendo a cuenta del comprador los gastos efectivos del pago de servicios por terceros necesarios para ello, y recibiendo el vendedor una compensación del 10% de los importes recuperados netos (es decir, importe recuperado neto del gasto repercutido). Una vez el Comprador haya recibido un importe global neto igual al precio fijado de venta, la compensación se elevará al 20% de los importes recuperados netos.

**NOTA 9.- Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.**

Al 31 de diciembre esta cuenta recoge la valoración de las participaciones puestas en equivalencia (ppe) de Balan Finance S.L. en la que la Sociedad participa en un 45%.

El detalle del saldo es el siguiente:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Coste de la participación a 31 de diciembre de 2025:	86.763,83 euros
Participación en beneficios ppe:	<u>31.446,08 euros</u>
<b>TOTAL</b>	<b>118.209,91 euros</b>
Coste de la participación a 31 de diciembre de 2024:	86.763,83 euros
Participación en beneficios ppe:	<u>54.510,55 euros</u>
<b>TOTAL</b>	<b>141.274,38 euros</b>

**NOTA 10.- Activo material**

De uso propio: Los movimientos de esta partida durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes (en euros):

COSTE

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Equipos para Proceso de Información	Otro inmovilizado	TOTAL
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.24	904.315,30	545.545,81	104.703,75	350.885,24	293.634,78	2.199.084,88
Adiciones 2025.....	-	9.190,18	22.699,96	10.209,08	113.096,05	155.195,27
Bajas 2025.....	-	-	-	-	-	0,00
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Saldo al 31.12.25.....</b>	<b>904.315,30</b>	<b>554.735,99</b>	<b>127.403,71</b>	<b>361.094,32</b>	<b>406.730,83</b>	<b>2.354.280,15</b>
 <u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>						
Saldo al 31.12.24.....	173.134,08	372.814,82	74.002,29	285.807,81	180.476,84	1.086.235,84
Dotaciones 2025.....	8.244,48	40.369,47	31.503,34	21.465,74	116.893,04	218.476,07
Bajas 2025.....	-	-	-	-	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>Saldo al 31.12.25.....</b>	<b>181.378,56</b>	<b>413.184,29</b>	<b>105.505,63</b>	<b>307.273,55</b>	<b>297.369,88</b>	<b>1.304.711,91</b>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Deterioro acumulado .....	60.000,00	-	-	-	-	60.000,00
Deterioro 2025 .....						
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.25</b>	<b>662.936,74</b>	<b>141.551,70</b>	<b>21.898,08</b>	<b>53.820,77</b>	<b>109.360,95</b>	<b>989.568,24</b>
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	Equipos Proceso de información	Otro inmovilizado	TOTAL
<u>COSTE</u>						
Saldo al 31.12.23.....	904.315,30	545.545,81	104.703,75	333.298,67	293.634,78	2.181.498,31
Adiciones 2024.....	-	-	-	17.586,57	-	17.586,57
Bajas 2024.....	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.24.....</b>	<b>904.315,30</b>	<b>545.545,81</b>	<b>104.703,75</b>	<b>350.885,24</b>	<b>293.634,78</b>	<b>2.199.084,88</b>
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>						
Saldo al 31.12.23.....	164.889,60	332.790,98	70.812,10	260.331,82	151.598,45	980.422,95
Dotaciones 2024.....	8.244,48	40.023,84	3.190,19	25.475,99	28.878,39	105.812,89
Bajas 2024.....	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31.12.24.....</b>	<b>173.134,08</b>	<b>372.814,82</b>	<b>74.002,29</b>	<b>285.807,81</b>	<b>180.476,84</b>	<b>1.086.235,84</b>
DETERIORO 2024 .....	60.000,00	-	-	-	-	60.000,00
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====
<b>VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.24</b>	<b>671.181,22</b>	<b>172.730,99</b>	<b>30.701,46</b>	<b>65.077,43</b>	<b>113.157,94</b>	<b>1.052.849,04</b>
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

De acuerdo con la antigua Circular 4/2004 de Banco de España, modificaciones posteriores y Normas Internacionales de Contabilidad, y que estaba vigente en ese momento, la Sociedad valoró sus terrenos y construcciones a valor razonable tomando como referencia la tasación efectuada a fecha valor 1 de enero de 2004.

La tasación fue realizada por Intraser, S.A., sociedad de tasación inscrita en el Registro de Sociedades Especializadas en tasación del Banco de España con el número de código 4.328, en base a contrastes con el mercado.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

El coste original de dichos elementos a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Euros
Terrenos.....	204.590,46
Construcciones.....	372.917,48
	<u>577.507,94</u>

El valor razonable a 1 de enero de 2004 de acuerdo con la tasación efectuada era de:

	Euros
Terrenos.....	582.267,00
Construcciones.....	322.048,30
	<u>904.315,30</u>

La Sociedad dominante realiza anualmente test de deterioro. En 2025 no ha sido necesario realizar deterioro alguno. Los movimientos de la Reserva de Revalorización surgida se detallan en la Nota 18.

El importe de los elementos incluidos en el inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Instalaciones técnicas.....	164.004,98	142.737,39
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.....	54.770,80	42.766,35
Equipos proceso de información.....	221.197,79	159.261,95
	<u>439.973,57</u>	<u>344.765,99</u>

### **Derechos de activos cedidos en arrendamiento**

**Oficina Oviedo** - La Sociedad dominante a finales de 2019 cambió su sede social a unas nuevas oficinas en la calle Pelayo, 15 de Oviedo. Para ello, en fecha 12 de marzo de 2018 se firmó un contrato de arrendamiento sobre un inmueble que contemplaba la realización de unas obras de adecuación que se han realizado durante el ejercicio 2018 y 2019.

Tras el fin de las obras, la propiedad (arrendador) ha puesto a disposición de Unión Financiera Asturiana (la arrendataria) el local con todas las obras pactadas debidamente ejecutadas el 26 de setiembre de 2019, fecha a partir de la cual entró en vigor el contrato de arrendamiento con las siguientes características:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

- El plazo del arrendamiento es de veinte años. No obstante, transcurridos seis años la arrendataria podrá desistir del contrato poniendo el local a disposición de la propiedad totalmente libre y en buen estado de uso.
- El importe anual del arrendamiento es de setenta mil ochocientos euros (70.800 €) pagaderos en mensualidades.
- El arrendador concedió a la arrendataria la condonación de 5 mensualidades desde la puesta a disposición del local, por lo que el primer pago se efectuó el 26 de febrero de 2020.

En base a las condiciones anteriores y según se establece en la Circular 2/2018 de Banco de España (NIIF 16) la Sociedad dominante reconoce en el activo del balance el valor del derecho de uso del activo (inmueble) y en el pasivo la obligación de pago de las cuotas futuras comprometidas. Por tanto, el saldo correspondiente a estos derechos de crédito figura registrado en epígrafe “Inmovilizado material - Inmovilizado material por derechos de activos arrendados”, del balance de situación consolidado adjunto.

El cálculo del valor se ha efectuado en función de los pagos mensuales efectuados a partir de febrero de 2020, para un periodo de seis años y con una tasa de descuento del 1,7%.

Valor inicial derecho uso arrendamiento oficinas .....	563.646,44
Altas 2025.....	3.994,10
	-----
Amortización acumulada a 31.12.24 .....	(454.079,51)
Amortización 2025.....	(98.652,99)
	-----
Amortización acumulada a 31.12.25 .....	(552.732,50)
	-----
Valor derecho uso arrendamiento oficina 31.12.25.....	14.908,04

El importe de la obligación de pago reconocida de las cuotas futuras es de 17.316,31 euros y se incluye dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado (Otros pasivos Financieros)” del balance de situación adjunto.

**Oficina Madrid** La Sociedad dominante desde enero de 2022 tiene una oficina en Madrid, en la calle Salustiano Olózaga 5. Para ello, en fecha 14 de enero de 2022 se firmó un contrato de arrendamiento sobre un inmueble, tomando posesión del mismo el 1 de febrero de 2022. Las características del contrato de arrendamiento son las siguientes:

- El plazo del arrendamiento es de cinco años.
- El importe anual del arrendamiento es de setenta y dos mil euros pagaderos en mensualidades.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

En base a las condiciones anteriores y según se establece en la Circular 2/2018 de Banco de España (NIIF 16) la Sociedad dominante reconoce en el activo del balance el valor del derecho de uso del activo (inmueble) y en el pasivo la obligación de pago de las cuotas futuras comprometidas. Por tanto, el saldo correspondiente a estos derechos de crédito figura registrado en epígrafe “Inmovilizado material - Inmovilizado material por derechos de activos arrendados”, del balance de situación consolidado adjunto.

El cálculo del valor se ha efectuado en función de los pagos mensuales efectuados a partir de febrero de 2022, para un periodo de cinco años y con una tasa de descuento del 1,9%.

Valor inicial derecho uso arrendamiento oficinas .....	450.821,23
Altas 2025.....	5.551,81
	-----
Amortización acumulada a 31.12.24 .....	(225.437,64)
Amortización 2025.....	(89.687,00)
	-----
Amortización acumulada a 31.12.24 .....	(345.124,64)
	-----
Valor derecho uso arrendamiento oficina 31.12.24.....	111.248,40
	=====

El importe de la obligación de pago reconocida de las cuotas futuras es de 103.917,87 euros y se incluye dentro del epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado (Otros pasivos Financieros) del balance de situación.

**NOTA 11.- Activo Intangible**

Como consecuencia de la adquisición de Zank Financial, S.L por parte de la Sociedad dominante en 2021 y en base al Informe PPA (Price Purchase Allocation) realizado por un experto independiente, se ha reflejado a valor razonable en los estados consolidados la naturaleza y el coste de los activos adquiridos en la combinación de negocios.

Considerando que la entidad participada, ha tenido beneficios en los ejercicios 2024 y 2025, sumado al plan de negocio que considera el mantenimiento de beneficios en los siguientes ejercicios, los administradores de la Sociedad dominante consideran que no existe un indicio de deterioro. No obstante, siempre que existan indicios de deterioro de los activos intangibles, incluido el fondo de comercio, el Grupo procederá a analizar si existe deterioro de valor, de acuerdo con el procedimiento establecido en la norma 30 de la circular contable del Banco de España.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

<u>COSTE</u>	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	TOTAL
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.24.....	4.019.384,00	5.830.208,16	9.849.592,16
Adiciones 2025.....	-	774.626,27	774.626,27
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.25.....	4.019.384,00	6.604.834,43	10.624.218,43
	-----	-----	-----

AMORTIZACION ACUMULADA

Saldo al 31.12.24.....	1.390.036,91	2.886.173,62	4.276.210,53
Dotaciones 2025.....	401.938,40	947.001,46	1.348.939,86
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.25.....	1.791.975,31	3.833.175,01	5.625.150,38
	-----	-----	-----
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.25	2.227.408,69	2.771.659,42	4.999.068,05
=====	=====	=====	=====

<u>COSTE</u>	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	TOTAL
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.23.....	4.019.384,00	4.662.781,30	8.682.165,30
Adiciones 2024.....	-	1.167.426,86	1.167.426,86
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.24.....	4.019.384,00	5.830.208,16	9.849.592,16
	-----	-----	-----
<u>AMORTIZACION ACUMULADA</u>			
Saldo al 31.12.23.....	988.098,57	2.058.517,20	3.046.615,77
Dotaciones 2024.....	401.938,40	814.893,61	1.216.832,01
	-----	-----	-----
Saldo al 31.12.24.....	1.390.036,91	2.873.410,81	4.263.447,78
	-----	-----	-----
VALOR NETO CONTABLE AL 31.12.24	2.629.347,03	2.956.797,35	5.586.144,38
=====	=====	=====	=====

**NOTA 12.- Activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta.**

La totalidad del saldo de este capítulo corresponde a activos adjudicados.

Estos inmuebles son activos disponibles para la venta, la cual se considera probable en un plazo no superior a un año. Para la mayoría de estos activos se espera completar la

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
 terminado el 31 de diciembre de 2025

venta en un año desde la fecha en que el activo se clasifica como "Activo no corriente clasificado como mantenido para la venta".

El detalle de estos activos, situados en España, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Importe contabilizado.....	193.199,68	193.199,68
Deterioro de valor.....	(113.301,19)	(113.301,19)
	<u>79.898,49</u>	<u>79.898,49</u>

**NOTA 13.- Otros Activos.**

La composición de este epígrafe en los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Anticipos de remuneraciones.....	112.217,41	142.036,87
Otros deudores.....	415.164,40	210.643,93
Ajustes por periodificación.....	12.204.519,72	11.178.329,61
Fianzas y depósitos constituidos.....	24.750,00	26.011,22
	<u>12.756.651,53</u>	<u>11.557.021,63</u>

La cifra de ajustes por periodificación recoge, fundamentalmente, la periodificación de gastos por captación de operaciones de la Sociedad dominante que se va devengando como gasto, en la cuenta de resultados consolidada, en función de la duración que tenga la operación en el balance consolidado, considerando el tipo de interés efectivo.

**NOTA 14.- Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda.**

El detalle de este capítulo del pasivo financiero del balance de situación es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Pagarés	28.371.138,70	30.583.655,36
Pasivos subordinados (acciones preferentes sin derecho a voto)	1.387.510,93	1.387.510,93
	<u>29.758.649,63</u>	<u>31.971.166,29</u>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

### 14.1 Pagarés

El saldo de este epígrafe recoge el valor de emisión más los intereses devengados de los pagarés emitidos por la Sociedad a tipos de interés de mercado bajo supervisión de la CNMV, en base a un programa de Pagarés con un límite de 50 millones de euros. Dichos pagarés no cotizan en ningún mercado secundario. Los intereses devengados por los pagarés en el ejercicio 2025, han ascendido a 1.080.315,14 euros (1.126.474,55 euros en 2024). El vencimiento de dichos valores es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Hasta tres meses.....	9.289.092,70	9.404.555,37
De tres meses a un año.....	18.062.177,61	19.729.265,72
De un año a cinco años.....	1.019.868,39	1.449.834,47
	<u>28.371.138,70</u>	<u>30.583.655,36</u>

El tipo de interés medio de dichos valores en el ejercicio actual ha sido del 3,36% (3,64% en el ejercicio anterior). A 31 de diciembre de 2025, el accionista mayoritario de la Sociedad dominante, es suscriptor de 1 pagaré por importe total de 250.306,85 euros en condiciones de mercado.

### 14.2 Pasivos financieros a coste amortizado. Pasivos subordinados

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, recoge las acciones preferentes de la Sociedad dominante. Están condicionados por las limitaciones impuestas por la normativa española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos (véase Nota 18).

#### **NOTA 15.- Pasivos financieros a coste amortizado. Otros Pasivos Financieros.**

El detalle de este apartado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Organismos de la Seguridad Social.....	96.860,30	61.018,36
Acreedores por operaciones de tráfico.....	3.289.246,87	3.935.264,26
Dividendo correspondiente a accionistas preferentes.....	5.377,45	5.377,45
Recibos cobrados pendientes de vencimiento .....	29.803,89	9.296,60
Deudas con entidades de crédito (15.1).....	25.875.653,99	26.892.736,66
Remuneraciones pendientes de pago.....	561.297,13	616.327,03
Pasivo por arrendamiento l/p (ver Nota 10).....	121.234,18	305.496,65
Derechos de crédito por titulaciones (15.2).....	159.500.000	139.232.453,90
Otras periodificaciones .....	301.150,52	424.343,67
	<u>189.780.624,33</u>	<u>171.482.314,62</u>

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

En Acreedores por operaciones de tráfico se incluyen, entre otros, las retenciones practicadas a los partners en operaciones de financiación de bienes de consumo.

**15.1 Deudas con entidades de crédito**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas mutuas.....	4.969.655,88	8.682.127,12
Cuentas de tesorería.....	20.905.988,11	18.210.609,54
	<u>25.875.653,99</u>	<u>26.892.736,66</u>

La línea de “cuentas mutuas” recoge los efectos descontados en entidades de crédito neteados con el saldo de los efectos enviados en gestión de cobro. El vencimiento medio al que se descuentan estos efectos es hasta 30 días.

El detalle de “cuentas de tesorería” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Póliza de crédito .....	12.888.738,97	13.151.429,62
Otros préstamos .....	8.017.249,14	5.059.179,92
	<u>20.905.988,11</u>	<u>18.210.609,54</u>

Dentro de las pólizas de crédito existen los siguientes compromisos:

Durante el ejercicio 2024 se concedió una nueva línea de crédito por un total de 20.000.000 euros con Jefferies, sobre la que al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se encuentran dispuestos 11.000.000 y 13.000.000 de euros respectivamente. El contrato establece que el tipo de interés es de Euribor +9%, y la fecha de vencimiento diciembre de cada ejercicio, si bien es renovable por períodos anuales.

Existen otras pólizas de crédito con BBVA, Santander, Bankinter y Caja Rural de Asturias y. Actualmente, el saldo dispuesto es de 485.547,10 euros; 601.082,37 euros; 421.094,16 euros; y 381.015,34 euros respectivamente. El saldo no dispuesto es de 14.452,90 euros, 58.917,63 euros, 78.905,84 euros y 18.984,66 euros respectivamente.

Dentro de los otros préstamos encontramos los siguientes:

Durante el ejercicio 2025, se firmó una línea multifinalidad con BBVA que permite disponer de una liquidez de hasta 3.000.000 de euros, anticipando pagos a proveedores a 90 días. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2025 es de 2.939.672,95 euros.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Existen, adicionalmente, 5 préstamos con BBVA:

Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Saldo a 31/12/2025
31/05/2026	EURIBOR +1,45%	764.050,17
31/08/2026	EURIBOR +1,45%	789.795,18
30/11/2026	EURIBOR +1,45%	925.981,33
31/03/2027	EURIBOR +1,45%	1.422.749,51
30/06/2027	EURIBOR +1,45%	1.175.000,00

### 15.2 Derechos de crédito por titulaciones

En este epígrafe se registra al 31 de diciembre de 2025, el importe de los Bonos emitidos por el Fondo de Titulización UFASA CONSUMER FINANCE F.T., sin tener en cuenta los bonos adquiridos por la Sociedad dominante:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Bonos A.....	159.500.000,00	139.232.459,90
Bonos B.....	16.916.666,67	17.404.056,74
Bonos C.....	17.801.319,14	19.566.395,09
Bono D.....	971.089,93	879.375,58
Bonos B y C recomprados por Unión Financiera Asturiana.....	(35.689.075,74)	(37.849.827,11)
<b>Total.....</b>	<b><u>159.500.000,00</u></b>	<b><u>139.232.459,90</u></b>

### NOTA 16.- Provisiones.

El movimiento de esta partida durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Saldo a 31.12.24.....	901.917,42
Aplicaciones ejercicio 2025....	(515.040,11)
Dotaciones ejercicio 2025.....	100.000,00
	-----
Saldo a 31.12.25.....	486.877,31
Saldo a 31.12.23.....	910.209,6
Aplicaciones ejercicio 2024....	(108.292,18)
Dotaciones ejercicio 2024.....	100.000,00
	-----
Saldo a 31.12.24.....	901.917,42

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

El saldo a 31 de diciembre de 2024 recogía compromisos y garantías concedidos por importe de 476.523 euros, vinculados a los derechos a favor de procuradores por los procedimientos judiciales abiertos contra clientes en vía de recobro y de los cuales no se ha obtenido una liquidación judicial, en base a la media de honorarios según las normas establecidas por los distintos Colegios de Abogados y Procuradores del territorio nacional. No obstante, durante el ejercicio 2025 se alcanzaron diversos acuerdos con procuradores con los que la Sociedad ha dejado de trabajar, bajo el marco tarifario anterior, pasando a disponerse de la provisión antes mencionada.

Estos costes han sido estimados aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2025 existe una Provisión acumulada por importe de 450.000 para compromisos a largo plazo de retribución al personal (350.000 euros en 2023).

**NOTA 17.- Activos y Pasivos Fiscales.**

Estos saldos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, recogen la cuota diferencial por impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre beneficios diferido contabilizado como consecuencia del registro a valor razonable de los terrenos y construcciones (véase Nota 20).

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo mantiene activado un crédito fiscal (véase cálculo en Nota 20), recogido en el epígrafe Activo por impuesto diferido, puesto que las proyecciones de los beneficios fiscales previstos en los próximos 10 años serán suficientes para compensar dichas pérdidas.

**NOTA 18.- Patrimonio neto.**

La composición y movimientos del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital social.

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social es de 7.995.000 euros (7.713.384,12 euros en 2024), dividido en 1.500.000 acciones nominativas (1.447.164 acciones nominativas en 2024) de 5,33 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, distribuidas de la siguiente forma:

Capital Social (Acciones ordinarias).....	6.607.489,07
---	--------------

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Capital Social (Acciones preferentes).....	1.387.510,93
	-----
Total.....	<u>7.995.000,00</u>

1ª) “SERIE-A-Acciones Ordinarias”, de 5,33 euros de valor nominal cada una, de las que existen un millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve (1.239.679) acciones, numeradas correlativamente del uno (1) al millón doscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve (1.239.679), ambos inclusive. Están totalmente suscritas y desembolsadas.

2ª) “SERIE-B-Acciones sin voto, de 5,33 euros de valor nominal cada una, de las que existen ciento veinte mil ciento nueve (120.109) acciones, numeradas correlativamente del uno (1) al ciento veinte mil ciento nueve (120.109), ambos números inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

3ª) “SERIE-C-Acciones sin voto, de 5,33 euros de valor nominal cada una, de las que existen ciento cuarenta mil doscientas doce (140.212) acciones, numeradas correlativamente del uno (1) al ciento cuarenta mil doscientas doce (140.212), ambos números inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo clasifica las acciones preferentes (acciones sin voto) como pasivos subordinados dado que corresponden a capital social escriturado, pero que, debido a sus características, deben registrarse como pasivo financiero según la legislación contable y mercantil, no incluyéndolas dentro del epígrafe de patrimonio neto (véase Nota 15).

Con fecha de 10 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó, entre otros, realizar un aumento de capital con aportaciones dinerarias.

Con fechas 18 de diciembre de 2025 y 22 de diciembre de 2025, se produjeron dos desembolsos, por parte del accionista Confia Holdings Ltd., de importes 849.011,52 y 219.044,97, respectivamente. Lo anterior totaliza un importe desembolsado en concepto de ampliación de capital de 1.068.056,49 euros.

Con fecha de 28 de enero de 2026, se formalizó escritura de aumento de capital, mediante la cual el accionista mayoritario suscribió parte correspondiente a su derecho de adquisición preferente, sin que ningún accionista más ejercitase su derecho, incrementando el capital social en 281.615,88 euros, y con una prima de emisión de 786.440,61 euros. En consecuencia, el importe efectivo total de la ampliación quedó fijado en 1.068.056,49 euros. Dicha ampliación de capital ha sido registrada en el registro mercantil con carácter previo a la formulación, por tanto, siguiendo la consulta 4 del BOICAC 82/2010, la entidad ha registrado la ampliación de capital contablemente a 31 de diciembre de 2025.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

b) Reserva de Revalorización.

La Sociedad dominante se acogió a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades pueden valorar al 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que los activos sean de libre disposición y que la revalorización se haya reconocido en los estados financieros.

Como consecuencia de la valoración a valor razonable de los terrenos y construcciones (véase Nota 9) la Sociedad dominante ha registrado una reserva cuyo movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Saldo a 31.12.24.....	285.954,24
Movimientos ejercicio 2025.....	-
	-----
Saldo a 31.12.25.....	285.954,24
	=====
Saldo a 31.12.24.....	285.954,24
Movimientos ejercicio 2024.....	-
	-----
Saldo a 31.12.25.....	285.954,24
	=====

c) Reserva legal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades se verán obligadas a destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La Reserva legal a 31 de diciembre de 2024 y 2025 es de 1.400.757,74 euros.

d) Otras Reservas.

Incluyen los beneficios no distribuidos generados en ejercicios anteriores.

e) Composición del accionariado.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% son las siguientes:

Sociedad	% de participación
-----	-----
CONFIA HOLDINGS LTD.	99,87 %

Al 31 de diciembre de 2024, las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% eran las siguientes:

Sociedad	% de participación
-----	-----
CONFIA HOLDINGS LTD.	99,86 %

**NOTA 19.- Intereses minoritarios.**

No existen intereses minoritarios, ya que desde 2024 la Sociedad dominante tiene el 100% de la participación de ASTURIANA DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE IMPAGADOS, S.L. y ZANK FINANCIAL S.L.

**NOTA 20.- Situación Fiscal.**

Las Sociedades del Grupo presentan anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible en la Sociedad dominante y del 25% en las dependientes. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del Grupo:

Euros	
-----	-----
2025	2024

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	212.012,65	(2.592.197,30)
Diferencias temporales:		
. Aumentos.....	2.075.950,89	1.164.561,06
. Disminuciones.....	(1.734.779,08)	(1.289.161,05)
Diferencias permanentes:		
. Aumentos.....	30.500	-
. Disminuciones.....	(36.337,50)	-
Base imponible previa .....	<u>547.346,96</u>	<u>(2.467.597,31)</u>
Compensación de bases imponibles individuales.....	<u>(779.483,92)</u>	
Base imponible fiscal	<u>(232.136,96)</u>	

Las diferencias temporales proceden principalmente de determinados gastos, dotaciones para la cobertura de riesgos de insolvencia y provisiones no deducibles fiscalmente, así como a la deducción por reserva de capitalización.

El gasto y la cuota por impuesto sobre sociedades se componen de:

	Euros	
	2025	2024
Gasto por impuesto sobre sociedades según base imponible.....	230.349,78	-626.965,67
Otros ajustes derivados del proceso de consolidación / impuesto de sociedades	(58.599,45)	367.741,53
Gastos (ingreso) después de ajustes por impuesto sobre sociedades	171.750,33	-259.224,14

Las diferencias temporales proceden principalmente de diferencias en criterios de amortización contable y fiscal, así como de provisiones por gasto de personal reconocidas contablemente, pero para las cuales aún no se han producido los pagos correspondientes.

La Sociedad dominante se acogió al régimen fiscal especial establecido en el R.D. 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para el tratamiento fiscal de la operación de fusión con Financiera Oviedo, S.A., E.F.C. llevada a cabo en el año 2010 y descrita en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio. Al optar la Sociedad dominante por aplicar el régimen fiscal especial, no integró en la base imponible del impuesto las rentas que se pusieron de manifiesto como consecuencia de las operaciones derivadas de la fusión. No se trata de una exención definitiva, sino un diferimiento temporal del mismo, con el objeto de que la fiscalidad de estas operaciones de reestructuración sea neutra.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que están sujetas para los ejercicios no inspeccionados.

Los Administradores del Grupo consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables y no se espera que, en caso de inspección fiscal, surjan pasivos adicionales de importancia.

Activos y pasivos por impuesto sobre beneficios diferido de la Sociedad dominante

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2025 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas activos por impuesto sobre beneficios diferidos o pasivos por impuesto sobre beneficios diferidos, según corresponda. Dichos impuestos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2025 es el siguiente:

Ejercicio 2025	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Pasivos por impuestos diferidos:				
Diferencias temporarias.....	212.430,33	-	(58.599,45)	153.830,88
Total.....	212.430,33	-	(58.599,45)	153.830,88
=====				
Ejercicio 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Pasivos por impuestos diferidos:				
Diferencias temporarias.....	271.029,53	-	(58.599,20)	212.430,33
Total.....	271.029,53	-	(58.599,20)	212.430,33
=====				

El Pasivo por impuesto diferido existente, tiene su origen en la revalorización de terrenos y construcciones efectuada por la Sociedad dominante en el ejercicio 2004 de acuerdo con la Circular 4/2004 de Banco de España que se detalla en la Nota 9, así como en el registro a valor razonable en los estados consolidados de la naturaleza y el coste de los activos adquiridos en la combinación de negocios en 2021, en base al Informe PPA (Price Purchase Allocation) realizado por experto independiente, tal y como se detalla en la Nota 10.

El Activo por impuesto diferido tiene su origen en la generación de bases imponibles negativas tanto en la Sociedad dominante como en las dependientes que suponen la aparición de créditos fiscales que en el futuro permitirán tener una menor carga fiscal

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con el principio de prudencia solo reconocerá activos por impuesto diferido en la medida que en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

**NOTA 21.- Ingresos por intereses y dividendos.**

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses.....	26.865.151,50	21.980.718,06

Adicionalmente, se indica que durante el ejercicio 2025, la Sociedad dominante recibió 38.250 euros en concepto de dividendos de su participada BALAN FINANCE, S.L., Sociedad en la que participa en un 45% que figuran registrados en el epígrafe “ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

**NOTA 22.- Gastos por intereses.**

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses pólizas de crédito.....	1.644.324,19	1.162.920,27
Intereses por descuento de efectos.....	326.635,43	535.029,83
Otros gastos financieros.....	46.091,18	47.272,35
Intereses de débitos representados en valores negociables.....	1.080.315,14	1.126.474,55
Intereses y gastos por titulización de créditos.	5.268.341,75	6.171.647,33
Dividendos correspondientes a acciones preferentes.....	82.179,12	82.179,12
	<u>8.447.886,81</u>	<u>9.125.523,45</u>

**NOTA 23.- Ingresos por comisiones.**

Esta partida recoge el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que forma parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros, que están incluidos en el capítulo “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

A 31 de diciembre de 2024 y 2025 el saldo recoge las comisiones percibidas por intermediación de seguros a los clientes de la Sociedad dominante, así como reclamaciones de deuda y comisiones por cancelaciones anticipadas.

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Intereses por comisiones procedentes de seguros	1.916.857,09	2.366.806,27
Intereses por comisiones de reclamaciones de deuda	1.302.166,95	1.200.336,53

**NOTA 24.- Gastos por Comisiones.**

Esta partida recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, periodificadas a lo largo de la vida de la operación que originó dicha comisión, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros que se incluyen en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al poder asociarse, en su caso a cada contrato.

**NOTA 25.- Gastos de Personal.**

Su detalle es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios.....	3.472.799,21	3.408.266,55
Cuotas a la Seguridad Social.....	815.211,50	727.176,64
	<u>4.288.010,71</u>	<u>4.135.443,19</u>

El número medio de empleados de las sociedades consolidadas durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías y por géneros, ha sido el siguiente:

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección.....	8	3	6	3
Comerciales.....	11	26	10	24
Administración.....	2	4	2	6
Jurídico .....	1	1	1	2
Sistemas de información....	4	1	3	1
Recobros.....	3	6	4	7
	<u>29</u>	<u>41</u>	<u>26</u>	<u>43</u>

El número de empleados a 31 de diciembre de 2025 y 2024, distribuido por categorías y por géneros, ha sido el siguiente:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección.....	9	3	5	3
Comerciales.....	11	26	14	25
Administración.....	2	4	2	6
Jurídico .....	1	1	2	2
Sistemas de información....	4	1	3	2
Recobros.....	3	6	3	7
	<u>30</u>	<u>41</u>	<u>29</u>	<u>45</u>

La práctica totalidad de la plantilla realiza su actividad en España.

El Grupo, no tiene contratados empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

**NOTA 26.- Gastos generales de administración.**

El desglose de este apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Gastos generales, inmuebles, instalaciones y material.....	632.808,63	621.113,26
Comunicaciones.....	203.425,09	260.142,08
Representación y desplazamientos.....	203.264,90	145.934,89
Servicios profesionales.....	1.387.631,31	1.743.296,93
Primas de seguros .....	55.292,63	56.451,02
Órganos de Gobierno y control.....	60.000,00	60.000,00
Cuotas asociaciones.....	12.392,17	15.370,77
Otros gastos.....	8.065,83	95.234,90
Servicios administrativos subcontratados.....	779.624,30	254.694,99
Publicidad y propaganda.....	357.174,50	354.250,23
Tributos.....	5.328,65	6.498,05
Ajustes en IVA .....	(2.301,32)	(1.380,41)
TOTAL.....	<u>3.702.706,69</u>	<u>3.611.606,71</u>

**NOTA 27.- Pérdidas por deterioro de activos financieros.**

El detalle de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
 Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
 terminado el 31 de diciembre de 2025

	Euros	
	2025	2024
Dotación neta fondos de provisión.....	(8.771.395,31)	(8.060.927,70)
Recuperación de activos en suspenso (ver Nota 8)	1.080.171,93	1.314.118,31
	<u>(7.691.223,38)</u>	<u>(6.746.809,39)</u>

**NOTA 28.- Remuneraciones y saldos con miembros del Consejo de Administración, otras partes vinculadas y auditores.**

Durante el ejercicio 2025, los Consejeros de la Sociedad dominante han percibido en su conjunto sesenta mil euros (sesenta mil euros durante 2024), en concepto de prima de Asistencia a Juntas y Consejos. El número de Consejeros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de siete hombres (siete en el ejercicio anterior).

El personal de Alta Dirección de la Sociedad ha estado compuesto por 9 personas en el ejercicio 2025, de las cuáles tres son mujeres. La remuneración global durante el ejercicio ha sido de un millón trescientos veintisiete mil trescientos ochenta y cinco euros en concepto de sueldos y salarios registrados como gastos de personal.

En el ejercicio 2024 la Alta Dirección de la Sociedad estuvo compuesta por 9 personas, de las cuáles tres son mujeres. La remuneración global durante el ejercicio ha sido de un millón trescientos doce mil novecientos trece euros en concepto de sueldos y salarios registrados como gastos de personal.

Al 31 de diciembre no existen saldos deudores o acreedores en la Sociedad con miembros del Consejo de Administración. Por otra parte, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración, ni tampoco se han concedido anticipos o préstamos a los mismos.

La Sociedad dominante tiene previsto aportar en 2026, 79.500 euros a un plan de pensiones para los directivos (79.000 euros en 2025).

El importe satisfecho por primas de seguro de vida a los directivos asciende a 1.503,87 euros (1.412,52 en 2024).

La Sociedad dominante ha satisfecho la cantidad de 10.815,00 euros (10.815,00 euros en 2024), correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad de los Administradores.

Durante el ejercicio 2025, los miembros de Consejo de Administración y resto de partes vinculadas no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los Administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

El importe devengado por honorarios profesionales y gastos correspondientes a la auditoría de las Cuentas Anuales individuales de la entidad dominante y de las cuentas anuales Consolidadas de Unión Financiera y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, asciende a cuarenta y cuatro mil quinientos noventa euros sin iva, (45.000 en el ejercicio 2024). Asimismo, el auditor de cuentas ni ninguna entidad de su red, ha prestado ningún otro servicio a la entidad, distinto de la auditoría de cuentas.

**NOTA 29.- Cuentas de Orden.**

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad dominante, aunque no comprometan su patrimonio.

Su detalle es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Disponible a favor de la entidad dominante .....	9.171.261,03	9.248.570,38
Activos en suspenso regularizados.....	48.265.100,53	25.671.575,78
Efectos aceptados representativos de financiaciones concedidas.....	294.756.742,23	265.739.107,10
Efectos descontados pendientes de vencimiento.....	4.956.620,86	8.722.913,31
Intereses de operaciones de financiación no devengados.....	74.161.045,84	63.447.124,31
Operaciones formalizadas.....	147.837.856,07	176.177.531,01
Titulizaciones de activos mantenidos en el balance y otros...	195.189.075,74	177.083.920,26

**NOTA 30.- Valor razonable de los establecimientos financieros.**

Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo financiero en una fecha determinada, el importe por el que podría ser entregado o liquidado, respectivamente,

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

en esa fecha entre dos partes, independientes y expertas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo.

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

Jerarquía valor razonable

Ejercicio 2025	Total Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos Centrales y otros depósitos a la vista .....	6.806.667,72	6.806.667,72	6.806.667,72	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	65.503,67	65.503,67	65.503,67	-	-
Activos financieros a coste amortizado...	215.082.017,37	215.082.017,37	-	215.082.017,37	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
Pasivos financieros a coste amortizado...	219.539.273,96	219.539.273,96	-	219.539.273,96	-

Jerarquía valor razonable

Ejercicio 2024	Total Balance	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>					
Efectivo, saldos en efectivo en bancos Centrales y otros depósitos a la vista .....	8.475.015,39	8.475.015,39	8.475.015,59	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.....	65.503,67	65.503,67	65.503,67	-	-
Activos financieros a coste amortizado...	197.031.964,68	197.031.964,68	-	197.031.964,68	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>					
Pasivos financieros a coste amortizado...	203.453.480,91	203.453.480,91	-	203.453.480,91	-

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Activos y pasivos financieros a coste amortizado: Se valoran a valor presente.

**NOTA 31.- Hechos posteriores.**

Con fecha de 10 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó, entre otros, realizar un aumento de capital con aportaciones dinerarias.

Con fecha de 28 de enero de 2026, se formalizó escritura de aumento de capital, mediante la cual el accionista mayoritario suscribió parte correspondiente a su derecho de adquisición preferente, sin que ningún accionista más ejercitase su derecho, incrementando el capital social en 281.615,88 euros, y con una prima de emisión de 786.440,61 euros. En consecuencia, el importe efectivo total de la ampliación quedó fijado en 1.068.056,49 euros.

**NOTA 32.- Información medioambiental.**

Debido a que las actividades que realizan las Sociedades consolidadas no tienen impacto sobre el medio ambiente, no se incluye información relativa a este aspecto en las Cuentas Anuales Consolidadas.

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

**NOTA 33.- Prevención blanqueo de capitales.**

La Sociedad dominante está sujeta a la normativa legal sobre prevención de blanqueo de capitales, por lo que dispone del manual preceptivo cuyo cumplimiento se observa de acuerdo con la legislación vigente. El manual ha sido auditado por un experto externo.

**NOTA 34.- Servicio de atención al cliente.**

La Orden ECO/734/2004 de 11 de Marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se establece la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en la que se regule la actividad del Servicio de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos, cuyo objeto sea el atender y resolver las quejas y reclamaciones que presentan sus clientes.

En el artículo 17 de la citada Orden 734/2004, también se especifica que dentro, del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente, y en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el Consejo de Administración u Órgano equivalente o ante la Dirección General, en su caso, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Al menos un resumen del mismo deberá integrarse en la memoria anual de las entidades.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Servicio de Atención al Cliente de Unión Financiera Asturiana SAEFC, y en su nombre Inés de Diego Fuertes, responsable del mismo, emite el presente informe relativo a las quejas y reclamaciones tramitadas durante el año 2025.

## **1 RESUMEN ESTADISTICO DE LAS INCIDENCIAS ATENDIDAS**

Durante 2025 el Servicio de Atención al Cliente ha recibido un total de 94 quejas y reclamaciones relacionadas con la actividad de la compañía, como de expedientes tramitados por el Departamento de Conducta de Entidades y la oficina de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), frente a las 50 de 2024, un 53,19% más. Del total recibido, ha quedado una reclamación pendiente de contestación a 31 de diciembre de 2025.

La Sociedad ha tramitado un total de 94 incidencias relacionadas con productos de Unión Financiera Asturiana SAEFC, cuyo desglose se expone a continuación atendiendo a su naturaleza:

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

	<b>2025</b>	<b>2024</b>	<b>%</b>
Quejas	5	0	
Reclamaciones	89	50	
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>50</b>	<b>(+53%)</b>

Tanto el dato de Quejas como el de Reclamaciones presenta un aumento en cuanto al número de expedientes tramitados del 35,1% respecto a 2024.

Dentro de los expedientes ante el Banco de España se han tramitado 50 en 2024 frente a 77 de 2025, solo uno de ellos ha sido a través del Departamento de Conducta de Entidades, el resto han sido dirigidas al Director Financiero de Unión Financiera Asturiana, SA, EFC, en relación a las discrepancias con el saldo comunicado al Banco.

Sobre los expedientes tramitados ante OMICs o Servicios Públicos de Consumo se han tramitado 17 en 2025 en relación a discrepancias con una o varias cláusulas contractuales.

#### 1.1.-Motivos que han dado lugar a las incidencias tramitadas

Resulta bastante difícil tabular los motivos que han llevado a los clientes a presentar una queja o reclamación, por cuanto cada incidencia tiene sus propias peculiaridades que la hacen distinta a las demás.

En relación a la única reclamación tramitada por el Departamento de Conducta de Entidades la misma fue resuelta en contra del cliente versando la misma sobre discrepancias con clausulado contractual.

Del resto de reclamaciones dirigidas al Director Financiero, consideramos que las incidencias quedan suficientemente delimitadas en el siguiente cuadro:

#### **MOTIVOS**

PRESUNTA SUPLANTACION DE IDENTIDAD	2
CIRBE EPI	56
CIRBE - DISCREPANCIAS CANTIDAD DECLARADA	19
DEPARTAMENTO DE CONDUCTA - COMISIONES	1
DISCREPANCIAS CLAUSULAS	15
DERECHO SUPRESION DATOS	1
CIRBE - CONDUCTA PPDD	1

#### 1.2.- Medio utilizado en la presentación de las incidencias tramitadas

BdE.....	77
OMIC.....	17

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

### 1.3.- Importes reclamados y satisfechos

Como consecuencia de las respuestas favorables a reclamaciones presentadas, se han devuelto 1.035,53 € cobrados en concepto de comisiones recogidas en el contrato de financiación y 1.800 en concepto de sanción impuesta por Servicios de Consumo Autonómicos.

### 1.4 Gestión de reclamaciones. Plazos de contestación.

El plazo medio de respuesta a los clientes en el ejercicio 2025 ha sido de 7,75 días, frente a los 8,5 días en 2024.

## 2 RESUMEN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS.

Las decisiones adoptadas por el Servicio de Atención al Cliente sobre las --reclamaciones resueltas en el año 2025, quedan reflejadas en el siguiente cuadro:

	Reclamaciones
A favor del reclamante.....	68
En contra del reclamante.....	26

## 3 CRITERIOS GENERALES CONTENIDOS EN LAS DECISIONES ADOPTADAS.

El servicio de Atención al Cliente desempeña sus funciones con autonomía de los restantes servicios, comerciales u operativos, con la finalidad de garantizar que toma de manera independiente sus decisiones referentes al ámbito de su actividad y competencia y, así mismo, evite, en el desempeño de sus funciones, conflictos de intereses.

Por otra parte, la actuación del Servicio de Atención al Cliente se guía en todo momento por la aplicación de los principios de claridad y transparencia en los contratos y por las buenas prácticas y usos que figura en la actividad de la entidad.

Del conjunto de expedientes, se puede entender que Unión Financiera Asturiana S.A. atiende las solicitudes recibidas, procurando dar respuesta adecuada a sus clientes y corrigiendo su actuación en aquellos casos en los que se haya producido algún error.

## 4 RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

Los criterios utilizados por el Departamento de Conducta de Entidades del Banco de España en sus Resoluciones, tanto positivas como negativas, son analizados por el Servicio de Atención al Cliente, y transmitidos a las áreas relacionadas con los

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

mismos. Todo a los efectos de estudiar la posibilidad de introducir modificaciones en sus procesos y en los productos comercializados por la entidad.

De acuerdo con ello entre las recomendaciones o sugerencias transmitidas por el Servicio de Atención al cliente tanto derivadas de los criterios del Departamento de Conducta de Entidades, como de la propia experiencia en la tramitación de quejas cabe destacar:

- Que las quejas y reclamaciones relacionadas con problemas por los bienes y servicios adquiridos a través de la financiación ofertada por nuestra entidad, se medie ante el vendedor para obtener la satisfacción del prestatario, cuando esto sea posible.
- Que en los casos de desistimiento fuera de plazo de la venta de un bien y la financiación del mismo e independientemente de que se falle en contra de la reclamación dentro del plazo de contestación legalmente establecido, se continúe con las gestiones para obtener dicha satisfacción en la medida de lo posible.
- Que con la resolución a la reclamación se adjunte copia de la documentación contractual e informativa precisa para una mejor comprensión por el cliente de la actuación de la entidad en los hechos que han dado origen a la queja o reclamación.

**NOTA 35.- Aplazamiento de pago a proveedores.**

De acuerdo al deber de información de la ley 18/2022, de 29 de septiembre, que modifica la disposición adicional 3ª de la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecían medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales. A continuación, se relaciona la información que debe suministrar la Sociedad dominante:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pagos a Proveedores	8	18
Ratio de operaciones pagadas	15	15
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	16
	Importe	Importe
Total pagos realizados	15.743.019,34	13.959.905,86
Total pagos pendientes	1.471.156,45	636.479,49

Los ratios y pagos indicados únicamente incluyen proveedores nacionales.

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número

**UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A.**  
**ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO**  
**Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025

total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y N° Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	<b>2025</b>
	<b>%</b>
volumen Monetario	15.743.019,34
Número de Facturas	9.500

## **ANEXO 1**

Relación de Agentes con los que se han firmado acuerdos para la prestación habitual de servicios financieros:

<b>Agente</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Ámbito de actuación</b>
M <sup>a</sup> Teresa Bermejo Gómez	Valladolid	Castilla-León
Fiser Servicios Financieros, S.L.	Valladolid	Castilla-León
Sailoption, S.L.	Oviedo	Asturias

# INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2025

## ***1. Introducción***

El contexto económico actual se caracteriza por un proceso de transición tras un periodo de elevada inflación, tensiones geopolíticas y condiciones financieras restrictivas. La economía global avanza hacia una fase de normalización gradual, si los nuevos acontecimientos internacionales no lo impiden. Todo lo anterior repercute en el comportamiento del crédito y en los niveles de riesgo.

## ***2. Entorno Económico Global***

En 2025, la economía mundial registró un crecimiento moderado, cercano al 2,6%, con previsiones de estabilización hacia el 2,8% en 2026. La inflación continúa desacelerándose, debido a la normalización de las cadenas de suministro, aunque los servicios mantienen presiones persistentes.

Los bancos centrales, entre ellos la Reserva Federal, han iniciado procesos de reducción gradual de los tipos de interés, con el objetivo de alcanzar niveles neutrales a lo largo de 2026. Este cambio influye en los márgenes financieros del sector y en la calidad del crédito.

El entorno global también está marcado por el resurgimiento de aranceles comerciales, que desde 2025 han lastrado el comercio internacional, incrementado los costes industriales y añadido volatilidad inflacionaria. Esto obliga a reforzar la supervisión del riesgo en sectores exportadores y en pymes manufactureras.

A este escenario se añade el impacto de la guerra en Irán, que ha incrementado las tensiones en Oriente Medio y generado repuntes en el precio del petróleo debido al riesgo de interrupciones en el suministro y de restricciones en rutas estratégicas, como el Estrecho de Ormuz. Esta evolución encarece el transporte y la producción, presiona al alza la inflación internacional y afecta al consumo y los costes empresariales. Su impacto directo sobre las entidades financieras se concentra en el seguimiento reforzado de sectores intensivos en energía y en la valoración de su resiliencia ante aumentos sostenidos de costes.

Asimismo, la economía de Estados Unidos mantiene un comportamiento más sólido que otras economías avanzadas, apoyada en la fortaleza del consumo interno y un mercado laboral todavía dinámico. No obstante, el endurecimiento previo de las condiciones financieras y la desaceleración gradual del gasto privado moderan el ritmo de expansión previsto para 2026. Este entorno tiene efectos sobre los mercados financieros globales, los flujos de inversión y la evolución de los tipos de interés internacionales.

En cuanto a los países emergentes, su evolución es heterogénea. Las economías asiáticas continúan liderando el crecimiento, mientras que varias economías latinoamericanas y africanas se ven afectadas por la volatilidad del petróleo, la apreciación del dólar y menores flujos de capital. Estas dinámicas repercuten en el riesgo soberano, en la estabilidad financiera regional y en las condiciones de financiación internacional, factores relevantes para entidades con exposición directa o indirecta a estos mercados.

## ***3. Situación de la Unión Europea***

En 2025, la Eurozona experimentó un crecimiento reducido del 0,8%, condicionado por la debilidad industrial en Alemania. Para 2026, se prevé una recuperación moderada hacia el 1,3%, impulsada por la caída de la inflación y la mejora progresiva de la inversión.

El Banco Central Europeo inició recortes de tipos en 2025 y se esperaba la continuidad de esta tendencia en 2026, aunque variará en función de las tensiones inflacionistas si estas se acentúan por los efectos de la situación geopolítica. Este entorno traslada el foco estratégico del sector hacia la eficiencia operativa y la optimización de riesgos

El marco regulatorio europeo mantiene una tendencia de fortalecimiento, con la implementación final de Basilea III, los requerimientos MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), la entrada en vigor de MiCA (Requerimientos del Mercado de Criptoactivos) y el incremento de obligaciones vinculadas a sostenibilidad. Estos factores incrementan la carga de cumplimiento y refuerzan la necesidad de digitalización.

#### ***4. Economía Española***

La economía española se consolidó como una de las más dinámicas de la Eurozona, con un crecimiento del 2,9% en 2025, impulsado por el empleo, el turismo y el consumo. Para 2026, las estimaciones sitúan el crecimiento en torno al 2,2%.

La inflación converge hacia niveles cercanos al 2%, reforzando la renta disponible de los hogares. El mercado inmobiliario, tras una ligera corrección en 2025, presenta señales de estabilización y posible reactivación moderada.

#### ***5. Inteligencia Artificial: implicaciones para el sector financiero***

La inteligencia artificial (IA), y en particular la IA generativa, se consolida como un habilitador transversal de eficiencia, personalización y control en la cadena de valor financiera. Su adopción acelera la automatización de procesos, mejora la analítica de datos y refuerza la capacidad de respuesta ante un entorno de mayor exigencia regulatoria y presión sobre márgenes.

#### ***6. Anteproyecto de Ley de Crédito al Consumo***

El Anteproyecto de Ley de Crédito al Consumo, actualmente en fase de tramitación, introduce exigencias adicionales en evaluación de solvencia, información precontractual, trazabilidad digital y supervisión de prácticas comerciales. Aunque no está vigente, anticipa cambios regulatorios relevantes que afectarán al sector.

El texto preliminar refuerza de manera patente la posición de los Establecimientos Financieros de Crédito (EFCs), otorgándoles una ventaja competitiva frente a operadores no regulados, al dejar explícita una reserva de actividad para los prestamistas que quieran operar en el mercado del crédito. La futura norma prevé estándares más estrictos de solvencia, gobernanza y control interno, lo que reducirá el margen operativo de modelos menos supervisados y fortalecerá la confianza del consumidor en entidades plenamente reguladas como UNION FINANCIERA ASTURIANA.

#### ***7. Implicaciones Estratégicas para el Sector y para nosotros, ante el entorno geopolítico y regulatorio previsto a corto plazo***

1. **Gestión del margen financiero:** previsión de un entorno de tipos más estables exige optimización de precios y eficiencia operativa.
2. **Riesgo de crédito:** necesidad reforzada de seguimiento del mismo, profundizando aún más en los procesos de automatización de la gestión.
3. **Transformación digital:** automatización, digitalización de procesos y uso de IA generativa como elementos esenciales de competitividad.
4. **Regulación y capital:** importancia de mantener holgura sobre los requerimientos regulatorios y disponer de capacidades avanzadas de reporting.

5. **Oportunidades de negocio:** crecimiento en financiación sostenible, crédito empresarial, hipotecas y servicios digitales.

### **8. Información analítica**

Si bajamos a analizar las cifras de UNION FINANCIERA ASTURIANA durante el ejercicio 2025, comparativamente con el 2024, podemos reseñar:

Durante el 2025 hemos continuado apostando por el impulso comercial, así, nuestra inversión crediticia ha alcanzado los 215.082 miles de euros durante 2025, frente a los 197.032 de 2024, un 9,2% más.

Este crecimiento continúa estando basado en nuestra fuerte capacidad de financiación, gracias fundamentalmente al Fondo de Titulización, que nos ha financiado en la cifra de 193.215 miles de euros, frente a los 168.725 miles de euros del 2024, un 14,5% más.

Por otra parte, nuestra tradicional financiación vía pagarés, cuyo folleto es anualmente registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha permanecido razonablemente estable.

El tercer pilar de nuestra financiación está soportado por nuestros recursos propios, que en los estados consolidados alcanzan la cifra de 22.321 miles de euros, a los que habría que sumar el capital suscrito y desembolsado de las acciones preferentes por un importe de 1.388 miles de euros. Todo lo anterior, permite al Grupo cumplir el coeficiente de solvencia mínimo exigido en el Artículo 92 del Reglamento UE n.º 575/2013 (CRR, modificado por CRR2 y CRR3).

Durante el ejercicio 2025, los Fondos Propios se han visto reforzados, fruto de la ampliación de capital realizada en diciembre de 2025 por Confía Holdings, Ltd. por un importe de 1.068 miles de euros. Para más información, ver el apartado “hechos posteriores”.

Otra partida del activo de nuestro Balance, como es el saldo de Dudosos, ha acompasado el crecimiento de la producción de nueva inversión crediticia. El saldo de esta partida asciende a 17.189 miles de euros, a fecha de 31 de diciembre de 2025. Dicho saldo está cubierto con provisiones, en la cantidad de 14.820 miles de euros, esto es en un 86,21%.

En cuanto a la Cuenta de Resultados, sigue marcada por la positiva evolución de nuestros ingresos financieros, que se elevaron a la cifra de 26.903 miles de euros, frente a los 22.026 miles de euros del ejercicio precedente (*ambos incluyen dividendos percibidos*), un 22,15 % más. Adicionalmente, nuestro margen de intereses creció en un 43,27% y el Bruto un 32,23%.

Las amortizaciones asociadas a las fuertes inversiones tecnológicas realizadas, 1.756 miles de euros, y el coste de riesgo, fruto, en parte, del fuerte crecimiento, 7.691 miles de euros han saldado un resultado global neto positivo de 72 miles de euros frente a la pérdida del 2024 de 2.278 miles de euros.

UNION FINANCIERA ASTURIANA proyecta para el año 2026 un crecimiento moderado, afinando aquellos epígrafes que afecten a la cuenta de resultados de manera determinante, como los gastos de explotación y el coste de riesgo, con un marcado objetivo de afianzar los beneficios logrados durante el ejercicio 2025.

### **9. Gestión del riesgo**

Véase Nota 5 de la Memoria.

### **10. Actividades de investigación y desarrollo**

Al cierre del ejercicio la Sociedad no realiza actividades de Investigación y Desarrollo.

### ***11. Acciones propias***

La Sociedad no dispone de Autocartera.

### ***12. Información no financiera***

La Sociedad no está obligada a preparar el Estado de Información No Financiera de conformidad con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

### ***13. Hechos posteriores***

Con fecha 12 de febrero de 2026 el Registro Mercantil de Asturias ha procedido a inscribir completamente la ampliación de capital por importe de 1.068.056,49 euros, de los que 281.615,88 euros son capital social y 786.440,61 euros son prima de emisión.

**Anexo III - Formulario de condiciones finales**

[Sólo aplicable a emisiones de pagarés con vencimiento igual o superior a 12 meses en las que resulte aplicable la obligación de publicar un folleto de oferta pública de valores de conformidad con los artículos 1 y 3 del Reglamento (UE) 2017/1129]

**Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C.**  
**Condiciones finales de la [●] emisión de pagarés**

---

Emitidos bajo el folleto de base de pagarés (el “**Folleto de Base**”) relativo al denominado “*Programa de emisión de pagarés 2026*” de Unión Financiera Asturiana, S.A. E.F.C. (“**Unión Financiera Asturiana**” o la “**Sociedad**”) aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el 30 de junio de 2026 [y el suplemento al Folleto de Base (el “**Suplemento**”), aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el [●] de [●] de [●]].

Las presentes condiciones finales (las “**Condiciones Finales**”) son solo una de las partes que componen un folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento (UE) 2017/1129**”). El Folleto de Base y estas Condiciones Finales se publicarán en la página web corporativa de Unión Financiera Asturiana (<https://www.unionfinanciera.es/Pagares>) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). La información contenida en estas páginas web o en cualquier otra citada en estas Condiciones Finales no forma parte del mismo y no ha sido examinada ni aprobada por la CNMV.

Los términos definidos que figuren con su primera inicial en mayúscula tendrán el significado que a ellos les atribuye el Folleto de Base, salvo que expresamente se indique lo contrario.

#### **1. Personas responsables**

[D./Dña.] [**nombre y apellidos**], [**cargo**] de Unión Financiera Asturiana, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de [●] de [●] de [●] y en nombre y representación de Unión Financiera Asturiana, asume la responsabilidad de la información contenida en estas Condiciones Finales que complementan el Folleto de Base.

#### **2. Advertencias**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 8.5 del Reglamento (UE) 2017/1129, se advierte que:

- (a) las Condiciones Finales se han elaborado a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 y deberán leerse conjuntamente con el Folleto de Base [y con el Suplemento] para obtener toda la información relevante;
- (b) el Folleto de Base [y el Suplemento] se encuentra[n] publicado[s] en la página web corporativa de Unión Financiera Asturiana ([enlace]) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 21 del Reglamento (UE) 2017/1129; y
- (c) [las Condiciones Finales llevan como anexo, una nota de síntesis.]

#### **3. Descripción, clase y características de los valores emitidos**

Los siguientes términos son específicos de esta emisión y se refieren a información no contenida o no determinada en el Folleto de Base.

<u>Núm. Pagarés emitidos</u>	<u>Importe nominal total</u>	<u>Precio de emisión unitario</u>	<u>Tipo de interés nominal</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Importe efectivo total</u>
[●]	[●]	[●]	[●]	[●]	[●]	[●]

#### **4. Información adicional**

- [Los pagarés han sido totalmente suscritos y desembolsados en la fecha de desembolso ([●]/[●]/20[●]).]
- Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: [●]
- Gastos e ingresos estimados de la emisión: Los gastos estimados de la colocación son de [●] euros, lo que representa un porcentaje del [●]% sobre el total de emisión de Pagarés. Por tanto, los ingresos netos estimados serían de [●] euros.